

**CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LA POLITICA PÚBLICA DE
DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ 2012-2019 SECTOR EDUCATIVO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA**

BOGOTÁ D.C.

28 DE MAYO DEL 2021

**CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE
DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ 2012-2019 SECTOR EDUCATIVO**

NICOLÁS TOCARRUNCHO FARIÁS
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO A POLITÓLOGO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ESTEBAN NINA BALTAZAR

Magister en Economía

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
28 DE MAYO DEL 2021

AGRADECIMIENTOS

Inmensamente agradecido con Dios por permitirme ser parte de sus planes dentro de esta hermosa oportunidad que me ha brindado. Gracias a mi mamá Liliana Farías Sáenz por su valentía, su inmenso amor, su protección y a Wilson Ramos Girón por confiar en mis capacidades, por el apoyo que me han dado siempre, por ser indispensables en mi formación como profesional y como ser humano. A mi hermano Andrés Ramos Farías por ser parte importante de mi vida, llenarme de alegría y amor. Le agradezco a Dios por mi hermosa familia, por sus esfuerzos y acompañamiento en este camino universitario.

A Esteban Nina Baltazar, mi profesor y tutor de tesis por ser mi amigo incondicional, por su apoyo, orientación y ayuda en mi crecimiento personal y profesional. Gracias a mi amiga Camila Gómez Rodríguez por apoyarme en la elaboración de la tesis y en mi trayectoria universitaria, por ayudarme a acomodar mis ideas, ordenarlas e interpretarlas, los dos han sido perseverantes hasta el final a pesar de los obstáculos.

A Luis Felipe Vega Díaz, Doctor en Ciencia Política quien aprobó mi ingreso a la universidad a través de la entrevista que me realizó. El Doctor Vega ha estado muy presente y pendiente de mí durante toda la carrera, ha sido como un “papá” dentro de la universidad, mil gracias por culminar esta etapa a mi lado.

Finalmente le dedico este trabajo a mis abuelos maternos Mario Farías Arias quien ha sido mi apoyo incondicional y me ha enseñado lo que es la honestidad y la valentía en la vida, y Lili Sáenz Benavides, quien me enseñó lo que es la astucia y la perseverancia, han sido valiosos contribuyentes en este proceso.

Estoy orgulloso de contar con cada uno de ustedes, han sido fundamentales en esta etapa y trayectoria universitaria que hoy me permite obtener el título de Politólogo ¡Gracias Dios.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	8
2.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	12
2.2 OBJETIVO GENERAL	12
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
2.4 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS	12
CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	15
1.1 QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA	15
1.2 ENFOQUE DE DERECHOS	19
1.2.1 POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS.	22
1.2.2 MODELOS DE ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD	23
1.2.3 NORMATIVAS EN EL MARCO DE LA DISCAPACIDAD	23
1.3 CAPACIDADES Y FUNCIONAMIENTOS EN AMARTYA SEN.	26
1.4 EDUCACIÓN INCLUSIVA	29
CAPITULO 2. EL CASO DE BOGOTÁ	32
2.1 EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO 2012-2016	33
2.1.1 PLAN DE DESARROLLO	34
2.1.2 LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA	34
2.1.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	35
2.1.4 NORMATIVIDAD	37
2.2 EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑALOSA 2016-2020	37
2.2.1 PLAN DE DESARROLLO	38
2.2.2 POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA	38

2.2.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	40
2.2.4 NORMATIVIDAD.....	43
2.2.5 ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	43
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	44
3.1 CONTINUIDADES ENTRE EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO Y ENRIQUE PEÑALOSA.....	44
3.2 RUPTURAS ENTRE EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO Y ENRIQUE PEÑALOSA.....	51
CONCLUSIONES.....	54
BIBLIOGRAFÍA:	59
NOTAS AL PIE DE PÁGINA	69
ANEXOS	70
Formato de Entrevista	70
Actores Sociales de la Educación Inclusiva – Administración Gustavo Petro	71
Actores Sociales de la Educación Inclusiva – Administración Enrique Peñalosa.....	72
Presupuesto en miles de millones de pesos Plan de Desarrollo para educación inclusiva por programas- Administración de Gustavo Petro.	72
Entrevistas	74
ENTREVISTA A EDILMA MARLEN SUAREZ	74
ENTREVISTA DE JACQUELINE HERNÁNDEZ	83
ENTREVISTA DE LUCÍA BASTIDAS	89
ENTREVISTA DE NADIA VANEGAS	91
ENTREVISTA CELIO NIEVES.....	97
ENTREVISTA DE PATRICIA BURITICA Y ÓSCAR SÁNCHEZ	100
ENTREVISTA DE CRISTINA VÉLEZ.....	105

ENTREVISTA DE JACQUELINE HERNÁNDEZ	110
ENTREVISTA DE JENNY TIBOCHA	116
ENTREVISTA DE LUCÍA BASTIDAS	128
ENTREVISTA DE MÓNICA ALEXANDRA CORTÉS	130
ENTREVISTA MARIA CAROLINA SALAZAR.....	135
ENTREVISTA CELIO NIEVES	147
ENTREVISTA NADIA VANEGAS	151
ENTREVISTA DE YEFER VEGA	162
ENTREVISTA CLAUDIA PUENTES.....	169

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años en Colombia se viene hablando de educación inclusiva, y en la medida en que el país se fue involucrando en políticas internacionales en pro de la educación, fue en ese punto en donde se empezaron a detectar las diferentes necesidades y capacidades de la población, por lo cual, fue indispensable hacer una articulación entre la educación “tradicional” y la “educación especial”, lo cual derivó en lo que hoy conocemos como educación inclusiva. Sin embargo, llevar a cabo esta tarea ha presentado varios retos para Colombia en materia de igualdad y equidad educativa, por consiguiente, es evidente que la desigualdad es una problemática que ha estado presente en el sector educativo y una de las ciudades más problemáticas y con brechas de desigualdad altísimas es Bogotá, como se verá a continuación.

En este punto, es importante resaltar que es de interés tener como objeto de estudio a las Personas en Situación de Discapacidad, debido a que el autor del presente documento es parte de esta población, el cual ha experimentado en carne propia cuáles son los alcances y nivel de acceso a la educación inclusiva para las personas con capacidades diferentes; con base en lo anterior, es indispensable saber acerca de los métodos utilizados a nivel gubernamental para incluir a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo, y cuáles son los principales problemas para llegar a ejecutarlos plenamente.

De este modo, el presente documento, está organizado en 3 capítulos y se distribuye de la siguiente manera:

En la primera parte se presenta el planteamiento del problema y justificación, seguido de la pregunta de investigación, objetivos y metodología de análisis con el fin de darle al lector una primera mirada a cerca del desarrollo de la investigación.

Continuando, el capítulo 1, es netamente conceptual y describe cuáles han sido los antecedentes y evolución que ha presentado el concepto de política pública, y su relación con el enfoque de derechos el cual está estrechamente vinculado con las capacidades y funcionamientos, donde los Derechos Humanos fueron fundamentales en el avance que se tuvo hacia la educación incluyente para las Personas con Discapacidad en Colombia.

El capítulo 2, relata el caso puntual de Bogotá, y cómo a través de las alcaldías locales en los gobiernos de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa se implementó la Política Pública Distrital de Discapacidad en el sector educativo a través de programas y proyectos, cuál fue la normatividad y actores relevantes para dar cumplimiento a la PPDD dentro de los Planes de Desarrollo.

Finalmente el capítulo 3 analiza cuáles fueron las posibles continuidades y rupturas dadas de una administración a otra, es decir, teniendo como base principal el enfoque de derechos, la Política Pública Distrital de Discapacidad, y el presupuesto ejecutado en cada una de las administraciones entre los años 2012 al 2019; y a manera de conclusiones, puntualizo qué es para mí la política pública, y cómo esta se relaciona con el enfoque de derechos, y su relevancia dentro de este texto, de igual modo, se puntualiza cuál fue el avance y retroceso que hubo con respecto a la educación inclusiva para las Personas en Situación de Discapacidad.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Bogotá cuenta con una Política Pública Distrital de Discapacidad desde el año 2007, “la cual contiene los principios, dimensiones y deberes de la misma y se basa en un enfoque de derechos que busca implementar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de Bogotá, D.C” (Alcaldía Mayor de Bogotá DC, 2007), no obstante, de acuerdo con un artículo publicado por la revista Semana:

“las garantías de acceso a la educación de alumno discapacitado son restringidas en gran parte del territorio nacional debido a la falta de preparación de los centros de formación y profesores para admitirlos en sus aulas de clase, los altos costos que representan para un núcleo familiar los institutos especializados de enseñanza y la relación preexistente en su contexto local. Prueba de ello son las sentencias T-488/16 y T-523/16 que piden garantizar un servicio educativo de calidad a menores afectados con síndrome de Asperger y déficit de atención y trastorno de hiperactividad” (Revista Semana, 2017).

Otro de los problemas evidentes está en las pocas garantías de acceso a la educación técnica y/o de pregrado para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con la ONU este es el “término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad” (*Glosario para Referirse a Personas con*

Discapacidad (PCD) - Vocabulario Inclusivo, 2006). Con base a datos estadísticos del 2015, ni siquiera el 10% de esta población ha podido adelantar sus estudios en estas formalidades. Es decir que aún existen barreras comunicativas, físicas, y también actitudinales, debido a que tenemos un patrón cultural donde la discapacidad se sigue viendo en muchos escenarios como una enfermedad, que genera lástima. Por tanto, se debe tener en cuenta no sólo a la persona sino el contexto familiar y sus escenarios de vida, según el Equipo Técnico de Discapacidad de la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría de Salud (Jiménez, 2016).

Por otro lado, entre las problemáticas para ejecutar la ruta diferencial de discapacidad, están: alcanzar una mayor colocación laboral, lograr mayor interés de los empresarios en esta ruta para obtener resultados de contratación, enfatizar en la necesidad de formación de las Personas con Discapacidad como herramienta de inclusión laboral, fortalecer la participación de entidades de orden nacional (Resultados Ejecución Plan de Acción Distrital de Discapacidad- Vigencia 2018, 2018, p. 3). Además, es importante no solo cambiar los hábitos educativos de personas en condición de discapacidad, sino orientarlos a transformar la perspectiva de ellos mismos y su rol en la sociedad, es crucial educar desde un pensamiento que sea coherente con el actuar.

Cabe resaltar que, la mayoría de estas familias se encuentran en los estratos socioeconómicos 1 y 2, donde “Kennedy es la localidad que presenta el mayor porcentaje de población con discapacidad registrada con un 13,7%, seguida de Rafael Uribe con el 10,0% y Bosa con el 9,5%. Mientras tanto, La Candelaria registra solo un 0,8% del total de población con discapacidad de Bogotá” (Jiménez, 2016).

Por lo tanto, el camino hacia la inclusión de esta población en específico, involucra el estudio, la evolución y el desarrollo de la Política Pública Distrital de Discapacidad en Bogotá, la cual es el eje de la investigación en relación a la educación inclusiva, por lo tanto, se determinara la pertinencia de la investigación bajo las siguientes tres dimensiones: El empoderamiento de las personas en Situación de Discapacidad; su relevancia para la disciplina en el campo de las políticas públicas y lo que implica la implementación de las políticas públicas con respecto a la gestión pública distrital.

La Política Pública Distrital de Discapacidad se creó con el fin de incentivar el desarrollo intelectual y empoderamiento de las Personas con Discapacidad, la misma a su vez ha sido implementada dentro del campo de las políticas públicas y se ha desarrollado en conjunto con programas, proyectos e instituciones como: la Secretaría de Educación y Secretaría de Integración Social principalmente; las cuáles se rigen “bajo la normatividad y marco legal en materia de discapacidad e inclusión social” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p.27).

Siendo está pilar fundamental en el campo, cuenta con profesionales que ejecutan la política desde determinados cargos gubernamentales quienes estudian, analizan y hacen lo posible para gestionar la política de manera eficaz teniendo presente todo lo que pueda implicar para su adecuado desarrollo. A continuación se profundiza un poco más en lo anteriormente expuesto (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p.27-30).

En primer lugar, la evolución de la Política Pública Distrital de Discapacidad ha sido indispensable para fortalecer el crecimiento educativo de la mano con el desarrollo intelectual de las Personas con Discapacidad. Si bien, es una necesidad fundamental para esta población desarrollar sus capacidades, también es importante el papel protagónico de las instituciones gubernamentales y educativas en pro de la implementación de esta política. Por lo tanto, una de las principales herramientas que hacen parte del empoderamiento de dicha población, es el aprendizaje colaborativo que tiene como objetivo que todas las personas con discapacidad, familias y profesionales tengan la oportunidad de expresar opiniones e intercambiar conocimientos con un mismo lenguaje (Cabo & de Los Ríos Gutiérrez, 2016, p. 235-236).

De igual modo, el Ministerio de Salud establece la disciplina de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social dentro del campo de las políticas públicas teniendo como objetivo: *“asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación –*

territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013)

En el desarrollo de la disciplina se han creado programas, acciones y proyectos dentro de la reglamentación para la implementación adecuada de la política. A lo largo del presente documento se podrán encontrar los establecidos durante las administraciones de: Gustavo Petro como la Ley Estatutaria 1618 de 2013, así como también en el gobierno de Enrique Peñalosa se promovió el fortalecimiento de las organizaciones sociales junto con los procesos respectivos dentro del marco del Sistema Nacional de Discapacidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Tanto la Secretaria de Integración Social, el Concejo de Bogotá y la Secretaria de Educación son entes gubernamentales y corporaciones que tienen la responsabilidad de hacer cumplir los derechos a través de la gestión adecuada de los programas y proyectos de cada administración. Como se mencionó anteriormente la implementación de la política es garantizada teniendo presentes las características físicas, económicas y sociales del espacio y el entorno en el que se han de desarrollar las fortalezas y debilidades de cada individuo que hace parte de esta población.

A medida que la política se ha ido gestionando surgen nuevas necesidades, solicitudes y requerimientos a tener en cuenta que traen consigo cambios, los cuales en su gran mayoría requieren de inversión económica, necesidad que se ha convertido en un poderoso limitante para poder implementar todas las ideas e innovación que se requiere para que se cumpla en su totalidad con el ideal de la Política Pública Distrital de Discapacidad, pues la población se ha encontrado con múltiples barreras por la escasez de recursos y la falta de sensibilización en directivos, profesores y población en general. El compromiso está en escuchar su voz y poder transformar su realidad como una cuestión de derecho (Tamarit & Espejo, 2013, p. 22-35)

2.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Desde el enfoque de derechos y basándonos en el concepto de capacidades humanas ¿cuáles son las continuidades y rupturas que ha presentado la Política Pública para las Personas en Situación de Discapacidad en Bogotá, entre los años 2012-2019 en el sector educativo?

2.2 OBJETIVO GENERAL

Determinar las posibles continuidades y rupturas de la Política Pública para las Personas en Situación de Discapacidad en los gobiernos distritales de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa en el sector educativo, desde el enfoque de derechos y las capacidades humanas.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar desde el enfoque de derechos y las capacidades humanas los proyectos y programas de inclusión educativa que dieron continuidad a la Política Pública Distrital de Discapacidad de la administración Petro (2012-2016) a Peñalosa (2016-2020)
2. Diferenciar los programas y proyectos de inclusión educativa que no permanecieron de una administración a otra en los períodos de gobierno de 2012 - 2020 desde el enfoque de derechos y las capacidades humanas con respecto a la Política Pública Distrital de Discapacidad.
3. Analizar los resultados de las fuentes documentales y de las encuestas semiestructuradas sobre la política pública con respecto a la inclusión educativa de las Personas con Discapacidad en los periodos de gobierno 2012-2020, con el fin de dar algunas recomendaciones para hacer más oportuna y/o eficiente la implementación de la política pública.

2.4 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Con el fin de responder a la pregunta de investigación, se realizó un estudio comparativo de los periodos de gobierno distrital correspondientes. Esto supuso, desde luego, comparar los dos Planes de Desarrollo, hacer un análisis documental y, además, realizar entrevistas

semiestructuradas a actores relevantes para la Política Pública Distrital de Discapacidad en el sector educativo de ambas alcaldías.

Lo anterior comprende que la metodología desarrollada en este trabajo fue de carácter cualitativo debido a que este enfoque “permite la interpretación de las miradas, lecturas y símbolos de la realidad” (Otálvaro, 2017, p. 62). Asimismo, en palabras de Otálvaro, las metodologías cualitativas facilitan “la organización, sistematización e interpretación de argumentos, hechos o hipótesis de un campo de conocimiento en permanente transformación como las políticas públicas y en especial las políticas sociales” (p.62).

A continuación, se presenta una breve descripción y justificación del por qué se usó el análisis documental y la entrevista semiestructurada para rastrear las posibles continuidades y rupturas de la Política Pública Distrital de Discapacidad en el sector educativo.

2.4.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL

De acuerdo con Otálvaro la técnica de revisión documental consiste en:

- Por un lado, “describir los argumentos que poseen los tomadores de decisión para imponer o señalar qué tipo de acción pública se realiza de acuerdo con las necesidades materiales y simbólicas de una población” (Giraldo citado por Otálvaro, 2017, p. 63).
- Y, por otro, el análisis documental sirve para “mostrar con evidencias y argumentos los cambios sociales, políticos, institucionales y económicos generados en [las] políticas públicas sociales” (Otálvaro, 2017, p. 63).

Así, en el capítulo dos del presente documento, se analizará la primera parte de este trabajo teniendo en cuenta documentos oficiales de la Política Pública para las Personas con Discapacidad, como lo son: los Planes de Desarrollo, seguido de los informes de cumplimiento de la Secretaría Distrital de Planeación en el área educativa y los informes dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el período de tiempo 2012-2019; con el fin de observar si las metas trazadas por los gobiernos de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa en términos de políticas educativas para Personas con Discapacidad, se cumplieron o no, y para dar cuenta de los alcances y limitaciones de dichas políticas.

2.4.2 ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Para efectos de esta investigación y bajo el formato de entrevistas semiestructuradas, conversamos con funcionarios públicos que trabajaron en los gobiernos distritales del periodo 2012-2019, y que estuvieron a cargo del diseño y/o evaluación de estrategias educativas para la población con diversidad funcional. Se les aplicó un cuestionario de aproximadamente nueve preguntas, con el propósito articularlas a la investigación documental y profundizar en la implementación de las políticas públicas que cada administración se propuso para incluir a Personas en Situación de Discapacidad, con respecto a procesos educativos de calidad (Anexo No 1)

De acuerdo con el portal web QuestionPro, la entrevista semiestructura permite que el investigador tenga “un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la entrevista”. En este sentido, el que entrevista puede preparar y analizar las preguntas que va a realizar. A su vez, la entrevista semiestructurada permite que el investigador “pueda expresar las preguntas de la entrevista en el formato que prefiera, a diferencia de la entrevista estructura”. Por último, este tipo de metodología permite “recopilar datos cualitativos fiables” (QuestionPro, 2020).

2.4.3 TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Uno de los grandes retos de una investigación cualitativa es qué hacer con los datos, es decir, cómo interpretarlos y qué inferir de ellos. Una de las herramientas que se usa para los enfoques cualitativos es la de la triangulación, que permite al investigador buscar “patrones de convergencia para poder desarrollar o corroborar una interpretación global del fenómeno humano objeto de la [indagación]” (Benavides & Restrepo, 2005, p. 119).

Dado que en este estudio se hizo uso de dos estrategias, esto es, el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas, la triangulación nos permite hacer una comparación aguda entre los documentos oficiales de cada administración distrital y los testimonios de los funcionarios que hicieron parte de esos programas o políticas públicas para Personas con Discapacidad en el ámbito educativo.

De este modo, la triangulación nos permite dar cuenta de las rupturas y continuidades de las políticas públicas del sector educativo para Personas con Discapacidad, en tanto que esta herramienta “ofrece una oportunidad para que se elabore una perspectiva más amplia en cuanto a la interpretación del fenómeno en cuestión, porque señala su complejidad” (Benavides & Restrepo, 2005, p.120); ya que, evidentemente los testimonios y los documentos oficiales podrían o no coincidir en la percepción tanto de los límites como de los alcances de las políticas públicas abordadas, la triangulación permite encontrar los puntos comunes y las diferencias entre los datos de ambas fuentes.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.1 QUÉ ES LA POLÍTICA PÚBLICA.

En su artículo para el diario *El país* (España) “Polity, politics, policy”, Tirso Luis Irure Rocher (2002), doctor en Ciencias Económicas, resalta que la primera dificultad que hay con las políticas públicas (*policy*) es que en inglés hay tres términos que nos permiten diferenciar distintas funciones del quehacer político, mientras que en español tenemos un solo término que engloba cada una de estas funciones, esto es, *política*.

Ese problema lingüístico, y a la vez político, nos hace confundir, y olvidamos la manera en cómo opera lo político y nuestro papel dentro este. De acuerdo con el autor, *polity* corresponde a “las actividades humanas que tienen que ver con el gobierno, con las diferentes formas de gobierno y con el concepto de Estado” (p.1). Por su parte, *politics* es la noción “que se adaptaría a la descripción más común de política en el sentido de dedicarse a la política, o de hablar de política” (p.1). Y, por último, *policy* que comprende un “plan de acción, programa político y principios para la gestión de algo en concreto” (p.1).

La *policy*, que en español se equipara con la *política pública*, se trata, en palabras de Irure (2002), de “gestionar políticas públicas a través de programas específicos, en beneficio del conjunto de la población o de sectores sociales concretos” (p.1). Además, en la *policy* se evidencia un “esquema racional de intervención por el poder político” (p.2). Dicho esquema consiste en determinados pasos como el diagnóstico, el planteamiento de objetivos, la forma de realizarlos y los criterios de evaluación. Por lo tanto, como lo anota Irure “las políticas

públicas se pueden medir por sus resultados (*policy*) y los principios y convicciones (*polity*) que guían la acción política pertenecen al ámbito de las personas” (p.2).

Por su parte, André Roth, describe también que el concepto de política pública tiene tres sentidos: En primer lugar, la política, “concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas (*polity*)”. Segundo, “la política como la actividad de organización y lucha por el control del poder (*politics*)”. Y por último, “la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades (*policy*)” (Roth, 2006, p. 25-26).

Ahora bien, traer estas definiciones a colación como punto de entrada sirve para llamar la atención sobre algo que encontraremos en la mayoría de la literatura (en español) sobre políticas públicas, a saber, una referencia a términos y definiciones en correspondencia con el idioma inglés; una descripción e, incluso, una confusión, de la definición de *política pública* con la manera en la que se hace la política pública, y una alusión a lo que hay detrás de esa manera de hacer política pública, esto es, un modelo de elección racional y de cuantificación de los programas o planes de gobierno.

Se puede afirmar, como lo hace Fuenmayor (2014), que la perspectiva “dominante en referencia a los enfoques y modelos en el área de la política pública ha sido la cuantitativa, lineal, determinista y objetiva” (p. 45). De igual modo, según lo afirma esta misma autora, dicha perspectiva dominante se ha materializado a partir del modelo *Public Choice*, influenciado por los postulados de la Escuela Neoclásica y de la Teoría de la Elección Racional.

Este modelo se define como “la economía de la toma de decisión en los ámbitos no mercantiles, o sencillamente la aplicación de los métodos de la economía a la Ciencia Política”; su objetivo principal es el mismo de la Ciencia Política: “la teoría del Estado, las reglas electorales, el comportamiento electoral, los partidos políticos, la burocracia, etc.” (Roth citando a Lane, citado por Fuenmayor 2014, p.46).

Como afirma Fuenmayor (2014), los orígenes del uso de la racionalidad económica en el ámbito de la política se encuentran en la obra *An Economic Theory of Democracy*, publicada en 1957 por Antony Downs (p.40). Allí este autor formula un modelo teórico sobre la

decisión política en espacios y procesos democráticos, que toma como base el “supuesto de que tanto gobernantes como los gobernados actúan de forma racional, esto es, guiados por sus intereses egoístas” (Fuenmayor, 2014, p. 46).

Otro de los primeros exponentes de este enfoque “teórico-metodológico” de las políticas públicas fue Harold Laswell, cuyo estudio de 1956 básicamente se centró en que “las políticas públicas son una disciplina donde se estudian los procesos de formulación y aplicación de estas, de las cuales se debe tener un carácter contextual, para ser orientadas en función de los conflictos” (González, 2014).

Cabe resaltar, como lo muestra Fuenmayor (2014), que la elección racional es uno de los enfoques más populares en el área de las políticas públicas, en especial en los Estados Unidos. Además, “la política pública bajo el ángulo de un problema de acción colectiva, utiliza el individualismo metodológico y la modelización como medio de análisis” (Roth citando a Balme y Brouard, citados por Fuenmayor, 2014, p.46).

Por lo tanto, las premisas de este modelo se caracterizan por tener esa “lógica de comportamiento individual”, y la búsqueda del “máximo beneficio” por grupos y actores políticos. (Fuenmayor, 2014, p.46). De acuerdo con esta autora hay una lógica utilitarista operando detrás de este modelo que fundamenta la formulación de las políticas públicas: “Este enfoque, proviene de la teoría económica neoclásica, considera que los individuos actúan en función de sus intereses y de sus preferencias políticas están determinadas por una lógica que relaciona el costo y los beneficios de las decisiones tomadas” (Muller, citado en Fuenmayor, 2014, p.46).

En este contexto es importante destacar que la mayoría de las definiciones en relación al Enfoque de Políticas Públicas se deriva de autores adeptos al Análisis de Políticas Públicas, donde estas se definen como “el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativo coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos” (Muller y Surel, citados por Roth 2006, p.26).

Es posible afirmar entonces, como lo hace Fuenmayor (2014), que las definiciones y los enfoques con los que se abordaron las políticas públicas hasta la década de los noventa

estuvieron influenciadas por este modelo, sustentado en la racionalidad económica, que se ha presentado aquí como la base de la escuela *Public Choice* y de la Teoría de Elección Racional (p.40). Sin embargo, se han venido presentando nuevas perspectivas y desarrollos, no sólo en el concepto de políticas públicas, sino también en las etapas del proceso de formación de las mismas.

En relación con esto, es preciso señalar el trabajo desarrollado en torno a las políticas públicas por el catedrático español Joan Subirats (1992), que define las políticas públicas como “la norma o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática [...] pero también como conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en tal campo” (p.40).

Más allá de esta definición, su propuesta original, reside en la capacidad de articulación de diversas teorías, y es allí donde el análisis de las políticas públicas debe ser capaz de comprender “científicamente la forma de la elaboración de la agenda de actuación de los políticos, y de trabajar en la relación entre valores, objetivos y resultados” (Subirats, 1993, p.147). Para Subirats, que el análisis de las políticas públicas tome esa dirección es un requerimiento para ser tenido en cuenta por todos los actores en la elaboración de las mismas.

Existen otras definiciones como la de Aguilar, para quien las políticas son “el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y se lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas” (Aguilar citado por Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009, p.2). Junto con esto, para este mismo autor, al analizar las políticas públicas es necesario tener en cuenta “el uso de técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación” (Aguilar Astorga y Lima Facio, 2009, p. 6).

Para Fuenmayor (2014), es necesario comprender que el concepto de política pública varía en el tiempo y según los intereses de los que lo definen, por ello afirma lo siguiente: “De acuerdo con Álvarez no hay un uso único y consistente del concepto política pública. [...] el enunciado de una política, en consecuencia, es una proposición que relaciona unos

determinados medios con unos ciertos o probables fines” (Álvarez citado por Fuenmayor, 2014, p.40).

Por lo tanto, se podría decir que el análisis conceptual de las políticas públicas y su función en la sociedad radica en que estas, “son una construcción social donde el gobierno, como el orientador de la acción colectiva, interactúa con múltiples y diversos actores sociales y políticos” (Torres & Santander, 2013, p.27); es decir, una construcción que nació de la necesidad de articular esfuerzos que incrementaran la efectividad del Estado y su intervención en espacios públicos, donde el papel del Estado debía transformarse y la sociedad modificar sus relaciones frente a él.

1.2 ENFOQUE DE DERECHOS.

Recordemos que en el acontecimiento de la Revolución Francesa (1789) se establece la **Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano**. Dicho documento representa antecedentes de las intenciones de grupos humanos para constituir horizontes de relaciones sociales y de dignidad individual. Pero en el ámbito de las políticas públicas para personas con discapacidad el texto que más incide en su formulación es la **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, que obedece al consenso de diferentes representantes del mundo para dar un nuevo comienzo a la humanidad después de los crueles eventos de la Segunda Guerra Mundial. Entre esos representantes del mundo, 18 en total, se encontraban personajes de la talla de Eleanor Roosevelt, y del jurista René Cassin, redactor principal del texto. (ONU, *Historia de la redacción de la declaración universal de derechos humanos*). La diversa constitución del comité fue fundamental para la **Declaración** porque, de acuerdo con las memorias de Eleanor Roosevelt, cada uno de los miembros postuló diferentes perspectivas que enriquecieron el texto para que en este no se consignara una visión unilateral occidental, sino una pluralista. (Roosevelt citada por ONU, *Historia de la redacción de la declaración universal de derechos humanos*).

La DUDH se ha convertido en la carta de navegación de las políticas públicas de los estados interesados y comprometidos con dicho documento. Claudia Giménez y Xavier Valente publicaron en el 2010 un artículo titulado *El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. En este nos exponen la relación entre las políticas

públicas y los derechos humanos, relación que se enmarca en las directrices del Derecho Internacional, las cuales deben girar “en torno a los principios de inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todo el conjunto amplio de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos” (América Latina Genera RSCLAC PNUD, 2010, p.17). Estas bases sostienen lo que se denomina de manera genérica como “enfoque de derechos”.

Hoy en día una gran cantidad de Estados han incorporado el lenguaje de derechos humanos en sus políticas públicas. De acuerdo con Giménez y Valente (2010),

“un conjunto de políticas públicas que tengan como objetivo alcanzar el bienestar social bajo la perspectiva de los derechos debe orientarse en el ámbito jurídico por el reconocimiento explícito del marco normativo internacional de los derechos humanos, y en el ámbito operacional por criterios de universalidad, integralidad y progresividad que favorezcan el fortalecimiento de la equidad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento” (p.53).

Dicho reconocimiento explícito define al enfoque de derechos que, en últimas, es una estrategia socio-jurídica que busca promover políticas públicas que realmente pretendan combatir y transformar las desigualdades y las brechas sociales, a través de programas y acciones de gobierno que en su fase de diseño, gestión, monitoreo y evaluación tengan presentes este enfoque que abarca principios universales establecidos por Naciones Unidas en el 2003 con el fin de dar cumplimiento a dicho enfoque. Estos principios son:

Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad: Como por ejemplo “mujeres, personas con necesidades especiales, población LGBTI, jóvenes y ancianas/os, población rural, pueblos indígenas y afro descendientes, etc.” (América Latina Genera RSCLAC PNUD, 2010, p.17).

Rendición de cuentas: Pretende identificar “brechas de capacidades de los titulares de obligaciones para cumplir con sus deberes, y las brechas de capacidades de los titulares de derechos, especialmente los más desfavorecidos y discriminados, para exigir sus derechos de manera eficaz”. (América Latina Genera RSCLAC PNUD, 2010, p.17).

Participación: Hace énfasis en que “todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación libre y significativa”, esta se concibe como “un fin en sí mismo y es un medio para exigir a los titulares de obligaciones el cumplimiento de sus responsabilidades” (América Latina Genera RSCLAC PNUD, 2010, p.17).

Empoderamiento: “Desde este enfoque se busca dar a las personas, especialmente a las poblaciones más desfavorecidas, el poder desarrollar sus capacidades a través del acceso a recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas.” (América Latina Genera RSCLAC PNUD, 2010, p.17).

De acuerdo con Jiménez (2007), este reconocimiento del enfoque de derechos fue “el resultado de procesos políticos y sociales a nivel global y regional, y expresan la más viva ‘lucha por el derecho’” (p.32), lo cual, como afirma Guendel (2002), condujo a “una mayor precisión y especificación del desarrollo social, de las políticas públicas y de la democracia” (p.106), tomando como base los Derechos Humanos.

La manera en que ese proceso se da en el contexto latinoamericano es esbozada por Guendel (2002) así:

“En el caso particular de América Latina, la redemocratización en países suramericanos y los acuerdos de paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, obligaron a las fuerzas sociales a redefinir las alianzas políticas y a re conceptualizar los enfoques del poder, lo cual suscitó una amplia y rica discusión sobre las estrategias de construcción del orden social, el papel de la sociedad civil y el concepto de la democracia” (Guendel, 2002, p.106).

Junto a este proceso, Guendel (2002), siguiendo a Lechner (1985), relata que se dio un “resurgimiento de las corrientes neoliberales en la escena política como un movimiento cultural, el cual alimentó la discusión sobre los derechos humanos” (p.107). Además, y como contrapeso, en América Latina “se dio un fortalecimiento de los movimientos comunales o locales que reivindicaron la calidad y el acceso a los servicios básicos, a las oportunidades generadas por el mercado y al diseño de políticas públicas nacionales y locales” (p.106).

En el caso concreto de Colombia, a partir del 2011 se estableció **El Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH**, que promueve la articulación de instituciones a nivel nacional y territorial para definir acciones que garanticen, no solo la aplicación del Derecho

Internacional Humanitario sino la real y efectiva aplicación de los Derechos Humanos en las políticas públicas (Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH).

1.2.1 POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS.

Como lo afirma Peña (2003), uno de los grandes avances para los derechos humanos fue su reconocimiento en el derecho positivo, y con ello, en el derecho internacional, reconocimiento que se ha convertido en el fundamento de las políticas públicas en la actualidad. Así, “los derechos humanos son un factor determinante en la construcción, implementación, monitoreo y evaluación de la agenda pública y por ende, desempeñan un rol esencial en la determinación de los problemas públicos” (Peña, 2003, p.1).

Para Jiménez (2007), la política pública con enfoque de derechos implica “una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil” (Jiménez, 2007, p.34).

Por ello, como afirma Guendel (2000), “el tránsito del reconocimiento de los derechos políticos y civiles a los derechos sociales implicó una metamorfosis de la democracia liberal a la democracia social y la creación de una amplia institucionalidad jurídica y social” (p.171). Además, como relata este mismo autor, debido a que los derechos estaban cubriendo a una pequeña parte de la población, fue necesario “expandirlos, especificarlos y profundizarlos” (p.171).

En los años 70 “la crisis de los Estados Sociales y el surgimiento de movimientos políticos, obligaron al reconocimiento de derechos específicos a grupos como las mujeres, las minorías étnicas, los discapacitados y la niñez”. (Guendel, 2000, p.201). Esta ampliación del marco de derechos de diversos sectores poblacionales se materializó en parte a través de políticas públicas. Con base en esto, y para el desarrollo de este documento, se hará especial énfasis en la evolución de los derechos de las personas en condición de discapacidad.

Giraldo (2013) resalta la importancia de reconocer que los derechos existentes de las personas en condición de discapacidad fueron ganados a partir del levantamiento de un movimiento social organizado por líderes pertenecientes a esta población, cuyo objetivo fue el de “atacar decididamente los paradigmas que se han tejido en torno a esta realidad que ha estado presente en nuestra sociedad, pero no fue asumida como parte de la diversidad” (p.49).

1.2.2 MODELOS DE ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD

Bajo esta perspectiva, es necesario presentar las diferentes visiones a partir de las cuales se ha abordado la discapacidad, sin embargo, aún no existe un “modelo teóricamente universalmente aceptado”. Existen visiones distintas (Gómez, et al., 2019, p.118).

Modelo de Prescendencia o religioso: Tiene origen en dos submodelos, el eugenésico y el de marginación (Toboso Martín, Arnau Ripollés, 2008, p.66), donde las personas con alguna discapacidad son el reflejo de “una representación diabólica como consecuencia del enojo de los dioses” haciendo que dichas personas sean vistas como improductivas para el desarrollo social y comunitario (Gómez, 2019, p.118).

Modelo médico-rehabilitador: Este señala que las causas de la discapacidad no se basan en lo religioso, sino que pasan a ser del campo científico, y que dichas limitaciones pueden ser rehabilitadas o tratadas (Palacios & Romañach, 2008, p.38).

Modelo social: Este modelo nos lleva a explicar la discapacidad, como dice Sánchez (2017), como un constructo social basado en una definición establecida de lo que es un cuerpo normal y de su contrario, uno anormal: “la discapacidad se representa como una categoría normativa, la cual se aleja de los promedios establecidos como normal” (p.9).

1.2.3 NORMATIVAS EN EL MARCO DE LA DISCAPACIDAD.

Ahora bien, a escala mundial el reconocimiento ético y normativo de los derechos de sectores poblacionales como las personas en condición de discapacidad, ha sido promovido por las Naciones Unidas. Dicho reconocimiento “no sólo coadyuvó a otorgarle una legitimidad política a esta discusión, sino que, además, permitió esfuerzos orientados a operacionalizar las concepciones éticas que fundamentan la Doctrina de los Derechos Humanos en políticas públicas” (Guendel, 2002, p.107), por tal razón, en materia de discapacidad se abordaron las siguientes declaraciones a favor de dicha población.

La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental: Entró en vigencia el 20 de diciembre de 1971, con el fin de “proteger los derechos de las personas con discapacidades físicas y mentales”, para asegurar el cumplimiento de sus derechos y otorgarles una mejor

calidad de vida en términos de desarrollo, educación e integración social (Giraldo, 2013, p.55).

La Declaración de derechos de los impedidos de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Entró en vigencia en los años 70, allí se designó a la persona con discapacidad como “minusválidas”, es decir, la que hace parte de “aquéllas que no podían atender por sí solas, total y/o parcialmente, sus necesidades individuales y sociales como consecuencia de alguna deficiencia física o congénita” (Giraldo, 2013, p.55).

A partir de esta declaración, las garantías a favor de esta población se centraron en el respeto por su dignidad inherente, el derecho a vivir satisfactoriamente y a estar en igualdad de derechos con los demás (Giraldo, 2013, p.55-56).

En consecuencia, se desarrollaron las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas en situación de discapacidad”. Su origen, nos dice Giraldo (2013) fueron las experiencias ganadas durante el denominado “Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992)” (p.57). El fin de estas normas fue “garantizar que niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás” (p.58).

Siguiendo esta línea, Naciones Unidas quiso promover la construcción de un documento jurídico a nivel internacional denominado la **Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad**, donde se consigna que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, CRPD, 2007, p.4).

En este documento, afirma Giraldo (2013), se aborda una definición más adecuada de la discapacidad que abandona el concepto de deficiencia y reconoce las siguientes 2 realidades:

“Los obstáculos sociales, culturales, políticos y arquitectónicos, que le impiden a una persona desenvolverse y desarrollarse según su proyecto de vida [...] no tienen nada que ver con su discapacidad” (p.63), asimismo, continúa esta autora, es fundamental resaltar que, “todos los

seres humanos tenemos diferentes niveles de 'funcionalidad' [...] en este sentido, el ambiente termina jugando un papel trascendental, debido a que el entorno debe responder a los diferentes tipos de funcionamiento, y en la medida en que se ignora esta realidad se le impide a dicha población desarrollar sus capacidades específicas" (p.63).

Ahora bien, en cuanto a la relación del enfoque de derechos y la política pública de discapacidad en el caso colombiano, cabe resaltar que dichos procesos han tomado como base la tendencia hacia la constitucionalización del derecho, por lo cual la constitución aparece como el mecanismo que puede lograr esta aspiración. Por consiguiente, los derechos en Colombia son defendidos a través de tratados internacionales por la Corte Constitucional.

Como lo menciona Giraldo (2013), estos derechos son reconocidos en Colombia a partir del bloque de constitucionalidad, que implica la ratificación de tratados internacionales, por ello, esta herramienta del bloque constitucional, "en la interpretación de los Derechos Humanos de las personas en circunstancia de discapacidad ha significado un respaldo jurídico en la búsqueda de reconocimiento como sujetos plenos de derechos" (Giraldo, 2013, p.49).

Bajo estos parámetros, también se dio paso a la ley 324 de 1996, en la cual se establecen unas normas a favor de la población sorda; la ley 361 de 1997, en la que se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitaciones, y la ley 762 del 2002, en la cual se ratifica la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad" (Álvarez, 2014, p.19).

Por consiguiente, en lo referente a la articulación del caso colombiano con respecto a los derechos de las Personas con Discapacidad, y su relación con los Derechos Humanos y las políticas públicas, hay que tener en cuenta lo que afirma Jiménez (2007) sobre este tema:

"los estudios sobre el enfoque de los Derechos Humanos y las políticas públicas llegan a las siguientes conclusiones: Los derechos humanos constituyen el fundamento ético de la formulación y ejecución de políticas públicas. Los derechos humanos son el objeto mismo de las políticas públicas en la medida en que éstas se dirigen a la concreción, protección o defensa de situaciones socialmente relevantes que implican violación o vulneración derechos humanos" (p.40).

Ahora bien, en lo que concierne directamente a la ciudad de Bogotá, se expidió la siguiente normatividad, con el fin de dar continuidad a lo ya mencionado anteriormente:

El Decreto 801 de 1995: Por el cual se conforma el Concejo Distrital para el Discapacitado (Álvarez, 2014, p.20).

Acuerdo Concejo de Bogotá 22 de 1999: La Administración Distrital conformó el Concejo Distrital para las personas que presenten limitantes de carácter físico, psíquico o sensorial, como ente coordinador y asesor de los programas de atención a dichas personas en el Distrito Capital (Álvarez, 2014, p.20).

Acuerdo Concejo de Bogotá 137 de 2004: En el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Atención a Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital, coordinado por el Concejo Distrital de Discapacidad. Señala la conformación de los Concejos Locales de Discapacidad (Álvarez, 2014, p.20).

Y por último, cabe resaltar el **Decreto 470 de 2007**, el cual plantea la Política Pública de Discapacidad del Distrito (PPDD), allí se reglamenta la “prestación de los diferentes servicios públicos a los ciudadanos con discapacidad para garantizar el goce efectivo de sus derechos”, lo cual involucra no solo el “reconocimiento integral de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas en condición de discapacidad, sino también de sus familias y cuidadores” (Álvarez, 2014, p.20).

1.3 CAPACIDADES Y FUNCIONAMIENTOS EN AMARTYA SEN.

Tomando como referente lo anterior, nos centraremos en el enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Como lo expone Cejudo (2007), este enfoque hace parte de una concepción alternativa del desarrollo: el desarrollo humano, que no se basa únicamente en la satisfacción de necesidades, sino que “tiene que ver, más bien, con las cosas que las personas puedan realmente hacer o ser (los llamados *funcionamientos*), y así con las *capacidades* de que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y poder llevar una u otra clase de vida” (p.10).

En lo que respecta a los “funcionamientos”, de acuerdo con Urquijo (2014), estos representan partes del estado de una persona, en específico las cosas que logra hacer o ser al vivir; es decir, es una visión de vida que combina el “quehacer y ser” y en la que se le dan a estos estados una valoración (p.72). En cuanto a las “capacidades”, estas implican “un conjunto de

funcionamientos que representan la suma de aquellos y las diversas combinaciones alternativas de funcionamientos entre las cuales se puede elegir una combinación” (p.75). Los funcionamientos serían formas de ser o posibilidades de hacer que se consideran valiosas, y las capacidades serían diferentes maneras de combinarlas. Para el propio Sen (1999), “La vida puede considerarse como un conjunto de ‘funcionamientos’ interrelacionados, consistentes en estados y acciones” (p.53), por eso, el bienestar y el desarrollo humano dependen de la potencialización de esos funcionamientos valiosos y de la ampliación de sus posibles combinaciones, o de las capacidades, y no solamente de la satisfacción de las necesidades básicas.

Por otro lado, es importante entender que la “noción de capacidad” puede ser malinterpretada. Por eso Toboso Martín y Arnau Ripollés (2008) señalan que esta tiene 3 niveles de análisis. En los dos primeros las capacidades se asocian a habilidades que tiene o no un individuo, mientras que el tercero, la “noción de ‘conjunto de capacidad’” (p.72), es en el que se juega la noción de capacidad de Sen, pues tiene que ver con las posibilidades que tienen los individuos de combinar sus funcionamientos (estados y acciones consideradas valiosas), y no con las habilidades que tengan para hacer algo.

Además, para Toboso Martín y Arnau Ripollés (2008), la noción de funcionamiento no es solo la posibilidad real de elegir funcionar de cierta manera, “no se trata solo de tener permiso para hacerlo sino también de disponer de los recursos oportunos y de lo necesario para aprovecharlo” (p.72); es decir, una persona en condición de discapacidad no sólo necesita poder desplazarse y tener una vida funcional, sino que también necesita “recursos y un entorno social más favorable”, que le permita desarrollar sus capacidades, dependiendo de sus características personales (p.72).

En este punto, es importante destacar que para Sen (2012), la riqueza es un factor determinante para alcanzar una mejor condición y calidad de vida, sin embargo, “no es suficiente fijarse como objetivo básico la maximización de la renta” ya que esta termina siendo sólo un medio para conseguir un fin. Por lo tanto, para este autor “el desarrollo debe enfocarse más en mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos” (p.31),

porque “la utilidad de la riqueza reside en las cosas que nos permite hacer, es decir, en las libertades fundamentales que nos ayuda a conseguir” (p.30). En este caso la libertad debe ser comprendida en términos de las capacidades, es decir, de las posibilidades que tienen las personas de combinar los funcionamientos que consideran valiosos.

Por lo tanto, la expansión de esas libertades, para Sen (2012) “no sólo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad para interactuar e influir en el mundo” (p.31). En consecuencia, este concepto de libertad “entraña tanto los procesos que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las oportunidades reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales” (p. 33).

Así pues, la libertad es tanto un fin vital, como un medio para lograrlo. En tanto que medio, las libertades se refieren a “la forma en que contribuyen a los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general” (Sen, 2012, p.56) Por consiguiente, “las libertades políticas”, “los servicios económicos” y “las oportunidades sociales” aportan a la “capacidad general de las personas para vivir más libremente, pero también contribuyen a complementarse” (p.57). Es decir que, si el fin de la vida es la libertad, las libertades concretas son un medio que permite su realización.

De acuerdo con Sen (2012), “las oportunidades sociales se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad e influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor” (p.58). Como afirma este autor, estos servicios resultan ser importantes para llevar una vida sana y estable, en la que además pueda darse una participación eficiente de la persona en actividades sociales, políticas y económicas (p.58). Estas oportunidades de alguna manera posibilitan la libertad y el bienestar.

Sen (2012) es enfático en que las libertades fundamentales deben convertirse en el criterio para medir el éxito de una sociedad, y no deben ser tomados como criterios exclusivos de este, como sucede actualmente “la utilidad, los procedimientos para alcanzar la libertad o la renta real” (p. 35). Una sociedad con más libertades, comprendidas en el sentido de Sen, es más exitosa. Para Sen (2012) “el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos

para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo” (p.35).

La libertad tiene que ver entonces con la materialización de esos funcionamientos y capacidades de los individuos que les permiten vivir una vida que consideran valiosa. En ese sentido el desarrollo para Sen debe ser visto y medido a partir de este criterio, es decir, a partir de qué tanto se liberan y se dinamizan esas capacidades, independientemente de las condiciones corporales o físicas de las personas.

1.4 EDUCACIÓN INCLUSIVA

En primer lugar, es importante aclarar que la educación pasó a ser un derecho humano fundamental a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, derecho fundamental que “ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO” (UNESCO, 2019). Históricamente, en las décadas subsiguientes a la Declaración, los países europeos emprendieron “políticas de lucha contra el analfabetismo y la defensa del derecho a la educación para todos los alumnos, teniendo un papel protagonista la sociedad civil” (Universidad Internacional de Valencia, 2018), como medidas para materializar este derecho fundamental.

Más adelante “en los años 60 y 70 tomaron mucha fuerza los movimientos populares que reivindicaban una sociedad más justa, con el fin de que primara la integración social, esto dio paso no solo a cambios políticos y sociales, sino también al surgimiento de la integración educativa” (Universidad Internacional de Valencia, 2018). Así, si este derecho llegó a realizarse fue en parte debido a los individuos organizados en movimientos sociales que lo exigieron. Montero (1991) menciona que a partir de 1978 el informe Warnock expresó los conceptos generales entorno a la educación, haciendo énfasis en que todos deben tener acceso a ella, y que sus fines “son los mismos para todos” y que “las necesidades educativas (NNEE) son comunes a todos los niños” (p. 2).

Para el año de 1989, la Resolución de la Asamblea General ONU 44/25, estableció la Convención sobre los Derechos del Niño, y de igual modo, en 1990 la Declaración Mundial sobre Educación para Todos por parte de la UNESCO, en la cual se resalta la importancia de

prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas (Álvarez, 2014, p.21).

Así fue como “se generalizaron e intensificaron los movimientos ciudadanos a favor de una **educación de más calidad, mayores recursos y ayudas públicas**”, dando como resultado “el término de educación inclusiva” (Universidad Internacional de Valencia, 2018); la cual, como ya se mencionó, fue entendida como un “modelo que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social” (UNESCO citado por Ramírez Valbuena, 2017, p.220).

En 1994 se celebró la Declaración de Salamanca, que fue muy importante dentro del marco de la educación, debido a que esta fue reconocida como “un derecho fundamental de TODOS los niños, incluidos los niños con discapacidad” (Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, 2009, p.32). Esta Declaración “pide que los sistemas educativos sean inclusivos y estructurados, de manera que tengan en cuenta la diversidad de todos los niños” (p.32).

La Declaración de Salamanca buscó tener un respaldo financiero internacional importante teniendo en cuenta que este posibilitaría una educación inclusiva real. De igual modo, incentivó a la comunidad internacional a “fomentar, planificar, financiar y supervisar el progreso de la Educación Inclusiva dentro de sus mandatos para la educación” (p.33).

Asimismo, el Marco de Acción de Dakar Educación para todos en el 2000, “estableció que la inclusión de los niños y niñas en condiciones especiales o pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones migrantes, comunidades aisladas del sector urbano, así como otros excluidos de la educación, debían ser parte integrante de las estrategias para lograr una Educación para Todos antes del año 2015” (Álvarez, 2014, p.21).

Finalmente, la Declaración de educación para todos: Un asunto de derechos humanos del 2007, tiene como tema central la educación de calidad para todos, la cual debía ser entendida como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados debían respetar, promover y proteger (Álvarez, 2014, p.21).

Continuando, la inclusión educativa en Colombia se dio con base en lineamientos internacionales, en especial los pertenecientes a la UNESCO, el organismo que ha promovido las políticas de educación inclusiva a nivel internacional. La educación en Colombia se estableció como un derecho fundamental, que asegura a todas las personas “el acceso al conocimiento, ciencia y técnica” (Constitución Política de Colombia citada por Camargo, 2018, p. 184).

Por esta razón existe la Ley General de Educación de 1994. En esta se afirma lo siguiente:

“en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social” (Ley General de Educación citada por Camargo, 2018, p.184).

A partir de la vigencia de esta ley, en Colombia se han presentado avances en esta materia, especialmente en lo referente a Necesidades Educativas Especiales (NEE). Por lo cual, hoy se puede evidenciar “una mayor conciencia a nivel nacional, departamental, local y comunitario, respecto al derecho que tienen las personas en condiciones especiales de poder acceder a la educación, la cual favorece su normal desarrollo” (Camargo, 2018, p. 185).

Lo anterior, se puede ver reflejado en lo acogido por:

La ley 115 de 1994: Ley General de Educación.

El Decreto Presidencia de la República de Colombia 2082 de 1996: Por el cual se reglamentó “la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales” (Álvarez, 2014, p.22).

La Resolución Ministerio de Educación Nacional 2565 de 2003: Allí reglamentan los “parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades especiales” (Álvarez, 2014, p.22).

Y la ley 982 del 2005: “Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones” (Álvarez, 2014, p.22).

Asimismo en el año 2012, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección social (2014) “se inició un proceso de reformulación de la Política Pública en conjunto el Grupo de Enlace Sectorial -GES” (p.4), que dio como resultado la aprobación del Conpes Social No 166 (Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social) en diciembre de 2013. Esto resultó ser un avance en materia de educación incluyente para las Personas con Discapacidad a nivel nacional.

CAPITULO 2. EL CASO DE BOGOTÁ

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, uno de los principales retos a cubrir está relacionado con la educación inclusiva, donde para el 2018 alrededor del 65% de la población colombiana no estudió debido a su discapacidad. De igual modo, este mismo documento refleja que para el año 2018 en la ciudad de Bogotá, del 100% de esta población, alrededor del 32% estaba en condición de analfabetismo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 13), por lo tanto, se puede analizar y deducir de acuerdo con las cifras anteriores, que sólo el 33% de dicha población ha cursado preescolar o primaria.

Lo anterior, nos lleva a observar que aproximadamente el 65% de esta población ni siquiera ha cursado el bachillerato. Asimismo, el 24.7% ha cursado el bachillerato, y el 7,6% ha adelantado estudios técnicos, tecnológicos o de pregrado; en el dato más bajo se ubican las personas que han cursado postgrados, de 0,2 a 1% (Observatorio Nacional de Discapacidad, 2018, p.4).

Por otro lado, cabe destacar que en Bogotá para el año 2013 había un total de 202.746 Personas con Discapacidad registradas oficialmente (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013, RLCPD, p. 11). Si comparamos este dato con la población en condición de discapacidad registrada en el 2018, es notable que en esos 5 años hubo un aumento del 42% de dicha población.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, uno de los principales retos a cubrir está relacionado con la educación inclusiva, donde para el 2018 alrededor del 65% de la población colombiana no estudió debido a su discapacidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 13). De acuerdo con este mismo documento, para el año 2018 en la ciudad de Bogotá, del 100% de esta población, alrededor del 32% estaba en condición de analfabetismo, por lo tanto, analizando las cifras sólo el 33,2% ha cursado preescolar o primaria, lo que nos lleva a observar que el 65,2% de esta población ni siquiera ha cursado el bachillerato. Asimismo, el 24.7% ha cursado el bachillerato, y el 7,6% ha adelantado estudios técnicos, tecnológicos o de pregrado; en el dato más bajo se ubican las personas que han cursado postgrados, de 0,2 a 1% (Observatorio Nacional de Discapacidad, 2018, p.4).

Se decidió escoger el periodo que va del 2012 al 2019, debido a que comprende los dos últimos gobiernos distritales, y cuenta con los elementos necesarios para abordar este tema en específico, esto con el fin de formar un criterio objetivo, utilizando herramientas de análisis politológico teniendo como base el concepto de las políticas públicas.

2.1 EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO 2012-2016.

Este gobierno se caracterizó por proponer una Bogotá Humana, Ya!, ese fue el eslogan de su campaña política, por lo tanto, su enfoque fue “terminar con la segregación social y con el modelo de ciudad depredador del medio ambiente”. Su principal reto se encaminó a “transformar la gestión pública, profundizar la democracia dando poder real a los ciudadanos para decidir sobre el futuro de la ciudad y volver incluyente el proceso de crecimiento económico” (Movimiento Progresistas, 2011, p. 2)

Su programa de gobierno se formuló en base a los principios del Estado Social de Derecho, con el fin de promover “relaciones responsables, transparentes, en justicia y equidad con todos los actores urbanos”, y asimismo fomentar el crecimiento económico con equidad para mejorar la calidad de vida de todos y todas, incluyendo en esta mejora el aumento de oportunidades laborales. Por último, fue fundamental en el programa el “respeto por las libertades civiles, los derechos sociales y de la naturaleza al concebir el agua como el eje articulador del desarrollo urbano” (Movimiento Progresistas, 2011, p. 2-3).

2.1.1 PLAN DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo de Petro se expone como uno de sus objetivos lo siguiente: “destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración Distrital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p.23). Estos principios se centran en el bienestar de la población como “titulares de derechos y obligaciones”, y hacen énfasis en la no discriminación y la inclusión de la población, independientemente de su género, raza, orientación sexual, etnia y/o discapacidad. En este Plan se establece específicamente el avance hacia la igualdad de derechos y oportunidades, cambio de imaginarios y estereotipos que lleven a la protección y restitución de derechos de todos los individuos, incluyendo a las personas en condición de discapacidad (p.23-24).

Con base en lo anterior, uno de los pilares más importantes del Plan de Desarrollo de esa administración fue el reconocimiento de la diversidad como fundamento para la formulación e implementación de las políticas públicas, asimismo, se denominó Bogotá Humana y se adoptó mediante el Acuerdo 489 de 2012 expedido por el Concejo de Bogotá D.C. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p.14, 28).

2.1.2 LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

En cuanto al área de educación, en el Plan de Desarrollo (2012a) se evidencia que: “garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes” (p.28), fue uno de los pilares más importantes, donde el enfoque diferencial fue evidente debido a que se incluyó a la población en condición discapacidad y otros grupos vulnerables hacia el mejoramiento del acceso a la educación, priorizando a niños y jóvenes de menores recursos en la ciudad (p.28).

Por otro lado, la “dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte” fue vinculada de manera directa con la educación social, por lo tanto, el Plan de Desarrollo tuvo un criterio de “enfoque diferencial y de respeto por la diversidad”, lo cual quiere decir que buscó superar la segregación en poblaciones vulnerables como lo son las personas con discapacidad y otros grupos, con el fin de “garantizar condiciones físicas y de infraestructura que permitieran el despliegue y acceso a prácticas culturales, recreativas y

deportivas en los proyectos de intervención urbana” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p. 31).

2.1.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En el gobierno de Gustavo Petro los programas y proyectos dirigidos a la educación inclusiva se conformaron de la siguiente manera:

Tabla 1

Plan de Desarrollo – Programas y proyectos

Programa	Proyecto	Meta	Línea base
	Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	Ampliar la destinación de cupos a niños, niñas y adolescentes con Discapacidad en los Centros Crecer.	1.192 cupos de atención en Centros Crecer
		Adecuar la infraestructura de los Centros Crecer para las personas en condición de discapacidad.	17 Centros Crecer
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	Educación inicial, diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia.	Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad. Específicamente: atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial.	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad: 0 - 5 años, primera infancia 3.526. Víctimas de conflicto armado: 2.282. Territorios rurales: 593 Talento excepcional: 35.
Lucha contra distintos tipos de discriminación	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes.	Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	1.192 cupos.

y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Garantizar en 1.430 cupos la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad. Fortalecer 20 Centros de Respiro e incorporar 1.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social.	1.430 cupos. 20 centros de Respiro
Construcción de saberes educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	Cien por ciento de los colegios, deben atender a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial (escuela libre de discriminación). Teniendo en cuenta a las poblaciones: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexual diversa y grupos etarios. 18,4%
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.	Cotidianidad libre y activa.	Realizar 15.000 eventos masivos de recreación en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, incluyendo actividades específicas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. 17.587 eventos.

Nota. Adaptado de “Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana”, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p. 243 – 311, Bogotá, Colombia.

2.1.4 NORMATIVIDAD

El Plan de Desarrollo de Gustavo Petro se caracterizó por desarrollar acciones pertinentes dentro del marco de los proyectos de inversión y tomó como base la “Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital” PPDD, aprobada a través del Decreto Distrital 470 del año 2007, este fue diseñado a partir del reconocimiento, garantización o restitución de los derechos de las Personas con Discapacidad, es decir quiso, incluirlos socialmente, contribuyendo a la reconstrucción de lazos sociales y culturales que disminuyan las brechas de desigualdad, y orienten a las personas hacia una calidad de vida con dignidad. Adicionalmente, cabe destacar que uno de los mecanismos para implementar esta Política Pública Distrital se desarrolló a través de los Centros Crecer de Atención Distrital para la Inclusión Social (Sistema Distrital de Discapacidad, 2019)^{1 2 3 4}

2.1.5 ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Cabe resaltar, que los principales actores involucrados en el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo en el gobierno de Gustavo Petro, en relación a la educación inclusiva fueron:

En primer lugar, tenemos a un representante de la población civil con Diversidad Funcional a nivel distrital, asimismo, estuvieron involucrados algunos miembros de la Secretaría Distrital de Integración Social, Concejales y por último la directa participación que tuvo Secretaría de Educación con respecto a este tema (**Ver anexo No 2**).

2.2 EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑALOSA 2016-2020

El objetivo principal del gobierno de Enrique Peñalosa fue el de propiciar “el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad”, teniendo como base 3 pilares

¹ Garantía del desarrollo integral de la primera infancia - Ley 1450 de 2011

² Ley 1752

³ La Ley estatutaria 1618 del 2013

⁴ La Ley Estatuaria 1757 del 2015

importantes, la igualdad en calidad de vida, democracia urbana y construcción de la comunidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 25-26).

2.2.1 PLAN DE DESARROLLO

En el Plan de Desarrollo de Peñalosa (2016) se le dio mucha importancia al espacio público, ejemplo de ello es la siguiente frase: “cada detalle de la ciudad debe expresar que el ser humano es sagrado” (p.23), por lo tanto, el proteger a los ciudadanos más vulnerables como niños, niñas, ancianos y personas con discapacidad, fue una de sus principales tareas. Asimismo, el propósito esencial de este Plan de Desarrollo fue el de construir una ciudad en la que nadie se sintiera inferior o excluido, para lo cual el espacio público juega un papel central, ya que este se configura como un lugar de encuentro y de reconocimiento de ciudadanos iguales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 22).

Lo anterior, con el objetivo de que todas las personas, en específico la población con discapacidad pudiera desarrollar plenamente sus capacidades y ejercer sus derechos, haciendo efectivo el principio constitucional de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.23). Es importante considerar que Bogotá adoptó con efectividad los preceptos de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, y asumió en su política pública que la discapacidad es el resultado de “una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria” (Secretaría Distrital de Salud, citado en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.63).

Es por esto que, esa visión se posicionó como estratégica y necesaria en la formulación de políticas sociales y públicas que posibilitan la igualdad de oportunidades y el cierre de brechas históricas en relación a las inequidades sociales, económicas, culturales y políticas para todos los sectores de la población (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.63).

2.2.2 POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA

En primer lugar, es importante señalar que la construcción del Lineamiento de Política de Educación Inclusiva en la ciudad de Bogotá, partió de un “análisis riguroso de la normativa

internacional, nacional y distrital relacionada con la educación inclusiva y con políticas dirigidas a poblaciones que tradicionalmente habían sido excluidas del sistema educativo”. Este lineamiento recogió el avance de los últimos años en esta materia, tomando en consideración la lucha de grupos poblacionales que han sido discriminados o excluidos históricamente de las escuelas, “los avances teóricos de la comunidad académica internacional y la más reciente normativa internacional y nacional” (Secretaría de Educación del Distrito, 2018, p.7-8)

Es por esto que, dicho lineamiento no fue solo un programa más, “sino una política de ciudad de largo plazo” y su objetivo principal fue “transformar el Sistema Educativo hacia una ciudad y una educación más incluyente que valora positivamente la diversidad de sus niños, niñas, jóvenes, personas adultas y adultos mayores, a partir de una implementación progresiva de acciones que logren responder a las necesidades de la población estudiantil, y a la diversidad de estilos de aprendizaje” Secretaría de Educación del Distrito, 2018, p. 8)

De acuerdo con lo anterior, el pilar No 1 “Igualdad de Calidad de Vida” jugó un papel muy importante, debido a que uno de sus objetivos fue garantizar la accesibilidad al servicio educativo y la permanencia de los individuos en el mismo, con el fin de cerrar las brechas sociales generadas por la exclusión de un gran sector de la población del derecho a la educación. En el Plan de Desarrollo se consagra el objetivo del programa educativo bajo este pilar de la siguiente manera: “Este programa busca que toda la población en edad escolar logre acceder al sistema educativo y mejore sus condiciones de permanencia, buscando garantizar trayectorias educativas completas y facilitando las transiciones en los distintos niveles educativos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.131).

Por otro lado, con el propósito de garantizar una educación inclusiva y de calidad dentro del Plan de Desarrollo está consignada la construcción y el mejoramiento de espacios educativos en zonas priorizadas, asimismo, bajo el Lineamiento de Política de Educación Inclusiva se orientaron “los enfoques de derechos humanos, los enfoques y perspectivas de género y de interseccionalidad para el reconocimiento de la diversidad y la transformación del sistema educativo de manera procesual y progresiva” Secretaría de Educación del Distrito, 2018, p. 19)

Por lo cual, todo el programa de educación se basó en la comprensión y el reconocimiento de que hay grupos poblacionales que deben ser priorizados. Un ejemplo de ello es la siguiente afirmación sobre la “Ruta de Acceso y de la Permanencia escolar”: “Dicha ruta reconocerá la atención diferencial de población en situación de discapacidad y talentos excepcionales, grupos étnicos, población rural, víctimas, entre otras, para evitar que su diversidad se convierta en desigualdades educativas” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.138-139).

Por último, la educación inclusiva se basó en el “principio de que cada persona con discapacidad tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, por tal razón, los programas educativos diseñados y puestos en marcha tuvieron en cuenta esta diversidad de características y necesidades” (p.98). A partir de esto fue concebida la ruta de atención diferenciada, de la cual se esperaba que la población vulnerable, y en especial la población con discapacidad contara “con herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades, mantenerse en el sistema educativo y aumentar sus posibilidades para desarrollar una vida independiente” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.98).

2.2.3 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En el gobierno de Enrique Peñalosa los principales programas y proyectos dirigidos a la educación inclusiva se conformaron de la siguiente manera:

Tabla 2

Plan de Desarrollo – Programas y proyectos

Programa	Proyecto	Meta	Línea base
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.	Por una ciudad incluyente y sin barreras	Incorporar a 2000 personas con discapacidad a procesos de inclusión efectivos en el Distrito. Teniendo como base la inclusión educativa, inclusión productiva y eliminación de barreras actitudinales	44
Integración social para	Espacios de integración social	Ampliar la capacidad instalada de atención integral en ámbito institucional para	177 unidades operativas de ámbito institucional en 2016

una ciudad de oportunidades

la primera infancia a través de 13 nuevas unidades operativas (3.265 cupos) con Equipamientos que cumplan los más altos estándares de calidad.

Ampliar y adecuar la capacidad instalada de atención a para personas con Discapacidad, en centros crecer para niños menores de 18 años.

17 centros Crecer para atención a niños menores de 18 años con discapacidad

Nota: De las 13 nuevas unidades, 8 se construirán si se cuenta con los recursos de capital.

La totalidad de las adecuaciones de ajuste razonable a centros para niños y jóvenes menores de 18 años con discapacidad se realizará si se cuenta con los recursos de capital.

Nota. Adaptado de “Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos”, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 97 - 169, Bogotá, Colombia.

Cabe resaltar que, dentro del programa igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, se pretendía “promover la garantía y restablecimiento de derechos”, con el fin de “orientar y referenciar a las personas con discapacidad y a su red de apoyo hacia la oferta existente, transformando los imaginarios culturales y sociales para lograr una sociedad más incluyente” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.99).

Por otro lado, los programas y proyectos secundarios, también orientados a la educación inclusiva se basan en lo siguiente:

Tabla 3

Plan de Desarrollo – Programas secundarios

Programa	Estrategia	Descripción
Calidad educativa para todos	Atención educativa desde el enfoque diferencia	<p>Son evidentes los desafíos para lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, por lo tanto, fue importante reconocer la diversidad, y abordar situaciones de vulnerabilidad a través de este programa, considerando la exclusión y discriminación que se presentan en los colegios por condiciones sociales, diversidad sexual, discapacidad y afectación por el conflicto armado, como puntos clave.</p> <p>Además del acompañamiento curricular y pedagógico, la escuela debe promover la equidad y la inclusión, a partir del reconocimiento y abordaje de la diferencia, en donde todos tienen las mismas oportunidades.</p>
	Oportunidades de Aprendizaje desde el enfoque diferencial	<p>En ese sentido, el proceso educativo para estudiantes víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales o en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular etc., se centró en la persona, con el fin de lograr los mismos objetivos propuestos para aquellos estudiantes que no tienen alguna de estas características.</p>
Inclusión educativa para la equidad	Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural y atención a grupos vulnerables	Prácticas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos.

Asimismo, un acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones y se encuentran por debajo de los promedios

Nota. Adaptado de “Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos”, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 116 - 126, Bogotá, Colombia.

2.2.4 NORMATIVIDAD

El Plan de Desarrollo de Enrique Peñalosa, se caracterizó no sólo por desarrollar acciones pertinentes dentro del marco de la “Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital” PPDD, aprobada a través del Decreto Distrital 470 del año 2007, sino que también adoptó los preceptos de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p.63).

Este fue uno los instrumentos legales más importantes utilizados durante esta administración para implementar la política pública de educación inclusiva para la población con discapacidad.^{5 6 7}

2.2.5 ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Para este segundo gobierno, los principales actores involucrados en el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo de la administración de Enrique Peñalosa, en relación a la educación inclusiva fueron:

Al igual que en la administración de Gustavo Petro, se contó con la participación de un representante de la población civil con Diversidad Funcional a nivel distrital, de igual modo, fue indispensable la colaboración por parte de la Secretaría de Integración social, Concejales y por supuesto, la directa participación por parte de la Secretaría de Educación (**Ver anexo No 3.**

⁵ Resolución No 1516 del 2016

⁶ Ley 1804 del 2016

⁷ Decreto 1350 del 2018

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 CONTINUIDADES ENTRE EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO Y ENRIQUE PEÑALOSA

Como bien se ha mencionado, se hace el seguimiento pertinente tanto de la administración “Bogotá Humana” correspondiente a Gustavo Petro, como de la administración “Bogotá Mejor para Todos” de Enrique Peñalosa con respecto a la inclusión en el sector educativo de las Personas con Discapacidad. Por lo tanto, se destaca la continuidad de determinados pilares y proyectos que han permitido el avance a la equidad en la sociedad con esta población específica teniendo en cuenta la política pública distrital de discapacidad.

En adelante se presentan las continuidades que tuvieron presencia entre el gobierno de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, a partir de las entrevistas y de algunas menciones a los respectivos planes de desarrollo.

La continuidad en ambas administraciones con respecto a la educación inclusiva son los programas y proyectos entre los que se da cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad. Las principales normativas en la administración de Gustavo Petro son el Decreto 470 del 2007, que es el que tiene la Política Pública Distrital de Discapacidad, la ley 115 de 1994, y la 1618, que fueron herramientas que permitieron la viabilidad de los proyectos para que las Personas con Discapacidad pudiera tener acceso a todos los servicios. Adicionalmente, como afirmaron Óscar Sánchez y Patricia Buriticá, en sus respectivas entrevistas, también estaba el “Proyecto de Educación para la Ciudadanía” (PEC), la convivencia y el fortalecimiento de la orientación escolar. Además, junto con este se realizó la estrategia RIO, o respuesta integral de orientación escolar, que con el PEC fueron esenciales en todo el desarrollo de la política pública de educación para personas con discapacidad. En cuanto al monitoreo de estas políticas, de acuerdo con Edilma Marlén Suarez, la Secretaría de Integración Social implementó equipos para verificar que lo consignado en el plan de desarrollo con respecto de la política pública educativa de discapacidad se cumpliera:

“La secretaría de integración social está compuesta por la subdirección local ubicada en: Chapinero, Engativá, Suba, etc., Y esta subdirección local se encarga de que los programas que tiene la secretaría de integración funcionen en el territorio, por lo tanto cuentan con equipos de búsqueda encargados de hacer las visitas y el monitoreo respectivo en las familias para aprobar o no el apoyo por parte del distrito” (Entrevista a Edilma Marlén Suarez).

La política pública educativa de discapacidad de Enrique Peñalosa también se basó en el Decreto 470 del 2007, del que se destaca el artículo 11, sobre el derecho a la educación “Bogotá Mejor para Todos” a través del programa oportunidad de aprendizaje desde el enfoque diferencial. Además, tenía presente el decreto 171 de 2013, por medio del cual se estandarizarían las definiciones y se unificaría el plazo para la formulación o ajuste de planes de acción de políticas públicas poblacionales y los planes de acción integrales de acciones alternativas de Bogotá⁸. Como afirma Claudia Puentes, *“El Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor para Todos’ determina los montos de inversión y su distribución en el cuatrienio, así como las metas que se buscan lograr con esas inversiones. Por ejemplo, el primer pilar ‘Igualdad de calidad de vida’ incluyó de manera explícita un capítulo llamado ‘Calidad educativa para todos’”* (Entrevista a Claudia Puentes). En ambas administraciones se daban espacios formales del Consejo Distrital de Discapacidad a través del cual se hacía la retroalimentación con los cuidadores y con las personas con discapacidad, de todo aquello que compete al cumplimiento de la ley que se evalúa a través de la rendición de cuentas⁹.

La “Bogotá Humana” buscó garantizar el desarrollo integral a la primera infancia por medio del Plan de Desarrollo Distrital con el Artículo 7, adicional hizo inversión de recursos para la atención a la primera infancia (Entrevista a Lucía Bastidas). Ahora bien, la “Bogotá Mejor para Todos” le dio continuidad a la política de atención a la primera infancia. De acuerdo con María Carolina Salazar, que hizo parte de esta administración, *“nosotros somos la semilla antes de que entren al sistema educativo, entonces hacíamos los estudios pertinentes al respecto”* (Entrevista a María Carolina Salazar). Se priorizó este grupo poblacional desde

⁸ La información adicional fue obtenida en las entrevistas con Nadia Vanegas, Jacqueline Hernández y Yefer Vega.

⁹ Información suministrada por varios entrevistados.

una perspectiva diferencial, buscando a la par sensibilizar a las instituciones educativas sobre las necesidades específicas de los individuos.

De acuerdo con Mónica Cortés, representante ante el Consejo Nacional de Discapacidad, *“Gustavo Petro terminó con la tercerización de muchos de los servicios educativos y se hizo contratación directa de profesionales para atender diversos programas para la población con discapacidad”* (Entrevista a Mónica Cortés). Así mismo, afirmó esta persona, *“Enrique Peñalosa continuó desarrollando procesos de formación a docentes con varias universidades para mejorar la atención y conocimiento de los docentes sobre temas relacionados con discapacidad y la atención de estudiantes”* (Entrevista a Mónica Cortés). En este proceso se analizaron las oportunidades que existían en el territorio para generar procesos de inclusión dónde no solo empezó a implementarse el diseño universal en todos los servicios ofertados, sino también, como lo explica Nadia Vanegas, *“el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el enfoque de capacidades y el enfoque territorial y poblacional”* (Entrevista a Nadia Vanegas).

Mónica Cortés también afirma que *“la administración de Enrique Peñalosa, junto con la secretaria de Educación, María Victoria Angulo, le dieron continuidad a la tarea adelantada desde la administración de Gustavo Petro, recibiendo a los estudiantes con discapacidad y trabajando en fortalecer la idea de que todos debían asistir al colegio que eligieran las familias sin excepción”* (Entrevista de Mónica Cortés.)

Con respecto a la educación inclusiva para mayores de 18 años, en la administración de Gustavo Petro, Integración Social tuvo la meta de garantizar 1430 cupos al año para personas mayores de 18 años en el sector educativo. Asimismo, con Enrique Peñalosa, hubo un programa de inclusión educativa para Personas con Discapacidad mayores de 18 años, que se llevó a cabo de la mano con la Secretaría Distrital de Educación. También se creó el primer servicio de formación para el trabajo para las personas con discapacidad. (Entrevista a Nadia Vanegas). A pesar de esto, para Cristina Vélez, secretaria de Integración Social 2018-2019, *“la mayor limitante para ejecutar este tipo de programas a favor de personas mayores de 18 que presentan alguna discapacidad, termina siendo el presupuesto, sobre todo se necesitan*

más recursos para las personas mayores de 18 años con discapacidad y si bien se ha ido enfocando los programas hacia la inclusión, los recursos son limitados en ese frente” (Entrevista a Cristina Vélez). Adicionalmente, otro de los obstáculos que permanece es la extra edad, es decir, si un niño supera la edad para estar en un salón de edad regular, es más difícil que pueda tener el acceso inclusivo a la educación por el entorno en el que se encuentra (Entrevista Jenny Tibocho).

De acuerdo con Mónica Cortés, Gustavo Petro dejó una inversión en recurso humanos e infraestructura, aunque afirma no tener datos específicos de cuánto fue el monto. Enrique Peñalosa siguió esta línea de inversión, tanto en recurso humano, como en infraestructura de colegios que habían quedado contratados en la administración anterior, la “Bogotá Humana” (Entrevista Mónica Cortés).

En administración de Gustavo Petro el proyecto 721 fue el pilar de la atención a las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores y cuidadoras. Este se formuló en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y se tuvo en cuenta para este proceso la Política Distrital de Discapacidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a). Enrique Peñalosa le dio continuidad basándose también en un proyecto específico de inversión denominado proyecto 1113, por una ciudad incluyente y sin barreras. Este hizo parte de su Plan Distrital de Desarrollo, y tenía unas metas específicas *“como fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes entornos mediante acciones de articulación con actores públicos y privado”* (Entrevista de Nadia Vanegas).

Se presenta también una persistencia en las respuestas de los entrevistados a la siguiente pregunta ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la política pública distrital de discapacidad? La funcionaria Nadia Vanegas, integrante de una estrategia de fortalecimiento a la inclusión en las dos administraciones, y contratista en la administración Peñalosa, mencionó una limitante que ha sido continua de una administración a otra y es la dificultad de articular las acciones de instituciones tanto públicas como privadas por los presupuestos delimitados en el Plan Distrital de Desarrollo. Por parte de la administración Petro, Jaqueline Hernández, técnica del proceso de fortalecimiento e inclusión de la población con

discapacidad, insistió en el tema de los recursos limitados e insuficientes para una educación inclusiva, cuestión que requiere de muchos ajustes (Entrevista a Jaqueline Hernández). Edilma Marlén Suarez, como directora poblacional afirma que, para Petro, Integración Social necesita más recursos de aquellos con los que cuenta. Cristina Vélez, secretaria de Integración Social de Peñalosa, consideró que las limitaciones surgen por lo presupuestado, hizo, además, la observación con respecto a la necesidad de más recursos en los programas de inclusión en las personas mayores de 18 años en condición de discapacidad. Celio Nieves, representante del control político de ambas administraciones, expresó que en la materialización de la política pública se presentan algunas dificultades como los recursos asignados a los diferentes programas. Claudia Puentes, directora de la Unidad Administrativa de Catastro y Secretaria de Educación, afirmó que Peñalosa tuvo la intención de atender más cantidad de personas en un aula con los recursos necesarios para que cada estudiante tuviera un adulto acompañante, la funcionaria nombró limitaciones como la falta de mayores recursos *“para tener los profesionales adecuados y en las cantidades necesarias para atender a los estudiantes”* (Entrevista a Claudia Puentes).

Tanto en la administración de Gustavo Petro como en la administración de Peñalosa también se presentaron muchos derechos de petición con respecto a los ajustes razonables que se debían ejecutar para las Personas con Discapacidad, en específico todo lo relacionado a *“la accesibilidad, al tema de las rampas, baños accesibles, y contar con los apoyos interdisciplinarios como docentes especializados, intérprete de señas”*, entre otros (Entrevista Nadia Vanegas).

De acuerdo con Edilma Marlén Suarez, la administración “Bogotá Humana” tenía el lineamiento de poder *“fortalecer las instituciones que en ese momento tenía Integración Social, como lo eran los Centros Respiro”* (Entrevista Edilma Marlén Suarez). Fueron 18.000 las personas impactadas por los programas y proyectos de esta administración, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Veeduría Distrital; de esto Jaqueline Hernández concluyó que *“lograron que los niños en condición de discapacidad salieran de los Centros Crecer y empezarán a asistir a las aulas regulares”* (Entrevista a Jaqueline Hernández). “Bogotá Mejor para Todos” continuó con los Centros Crecer, Centros Avanzar, Integrarte Externo,

Integrarte Interno, impactando 20.419 personas discapacitadas aumentando en casi un 12% (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019, p. 51).

Otro factor que ha sido persistente durante las administraciones de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa es la poca sensibilidad por parte de la población frente a la realidad de las Personas con Discapacidad, incluyendo los colegios y universidades. Por tanto, a ambas administraciones, aunque trabajaron en fortalecer la Política Pública Distrital de discapacidad, les faltó consolidar aún más la sensibilización de los agentes externos¹⁰.

La funcionaria Cristina Vélez, Secretaria de Integración Social de la administración Peñalosa, expresó que recibió una Política Pública Poblacional que *“trasciende los períodos de gobierno y es estructurada articuladamente con los consejos consultivos correspondientes”* (Entrevista a Cristina Vélez). Por lo tanto, esta política es una continuidad que viene no solo de la administración anterior sino de otras administraciones, pues las políticas poblacionales en Bogotá tienen un marco de 12 años. Hace parte de esto el Sistema Distrital de Discapacidad, que es rector de la política pública, y se puede consultar en el acuerdo distrital 505 del 2012. Como afirmó Cristina Vélez, al Plan de Desarrollo se le hace control político a través del concejo de Bogotá. Cada cierto tiempo los concejales llevan el tema a discusión por medio de debates que para el caso de la discapacidad se da aproximadamente cada dos años, es decir, que se le hace un monitoreo a esta norma que se mantiene en cada administración (Entrevista a Cristina Vélez).

El monitoreo dentro del distrito es el SEGPLAN, una plataforma que maneja la secretaría de planeación, y lo que busca hacer es el seguimiento a cada una de las metas que se han propuesto las entidades para cumplir con el plan de gobierno y el Plan de Desarrollo (Entrevista a Celio Nieves). Adicional está el SPI, Seguimiento de Proyectos de Inversión, *“un instrumento que también maneja la oficina de planeación de integración social y que permite consolidar toda la información del cumplimiento de metas para que sea reportado*

¹⁰ En esto estuvieron de acuerdo entrevistados como María Carolina Salazar y Celio Nieves.

al *SEGPLAN*” (Entrevista a Jenny Tibocho). Al ser instrumentos indispensables con respecto a la medición, están establecidos para cada administración.

Como afirmó el concejal Celio Nieves, en la administración “Bogotá Mejor para Todos” no hubo apoyo suficiente para promover la empleabilidad y la formalización de cuidadoras y cuidadores de personas en condición de discapacidad. Por eso desde el concejo se trabajó en el Acuerdo 710 de 2018: *“Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito capital se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones”* (Entrevista Celio Nieves). Desde la “Bogotá Humana”, la subsecretaria de educación, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, desarrolló el proyecto 888 denominado Enfoques Diferenciales. De acuerdo con Óscar Sánchez, *“era importante contemplar las necesidades específicas de la diversidad de poblaciones en lo físico, en la infraestructura locativa, en los auxiliares de aula como por ejemplo implementar el lenguaje de señas, pero lo más importante era considerar el enfoque diferencial en el proceso pedagógico”* (Entrevista a Óscar Sánchez). Esta misma persona afirmó que durante la administración de “Bogotá Mejor para Todos”, y desde la Secretaría Distrital de Educación, se le brindó continuidad a esta política ya iniciada por la administración de Gustavo Petro, pues, dijo, desde el 2018 se definió una línea política basada en el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia humana.

Como continuidad de una administración a otra, es trascendental mencionar la respuesta de la funcionaria Jenny Tibocho que hacía parte de la administración “Bogotá Mejor para Todos”, y que tuvo participación en todas las políticas poblacionales entre las que se encontraban las políticas públicas de Personas con Discapacidad. Su respuesta a la pregunta *¿Cómo se monitoreó el desarrollo y la evolución de los proyectos y programas?* fue la siguiente:

“la política pública distrital de discapacidad que está en la actualidad no tiene indicadores ni metas, es una política pública que solamente quedó formulada en un documento de acciones pero no tiene ninguna estrategia de seguimiento y monitoreo que permita dar la

trazabilidad durante estos más de 10 años, por lo que es muy difícil ver cuál ha sido la transformación social de la inclusión educativa de personas en condición de discapacidad desde el 2007. Seguramente con las dos administraciones hubo transformaciones importantes, pero no es posible medirlas, no se puede decir qué se logró de forma comparativa porque no hay indicadores que lo permitan visibilizar” (Entrevista a Jenny Tibocho).

No obstante, Jenny Tibocho también consideró que las políticas de ambas administraciones lograron incrementar la calidad de vida y las oportunidades de muchas personas en condición de discapacidad, y que por ello es necesario que estos avances se mantengan en las nuevas administraciones.

Entre las continuidades más importantes está el presupuesto para cada administración. De acuerdo con Cuevas (2016), en la “Bogotá Humana” (2012-2016) se destinaron aproximadamente 11,5 billones de pesos para el sector educativo, mientras que en la administración “Bogotá mejor para todos” (2016-2020) se destinaron 14,8 billones de pesos para educación, donde el 62% fue designado a mejorar la calidad de la educación (Cuevas, 2016). De igual modo, de la totalidad de estos recursos, se destinó un presupuesto determinado por programa en relación a la inclusión educativa. En la administración de Gustavo Petro, además, el enfoque diferencial tuvo el objetivo de asegurar “la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela [contribuyendo] a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012b, p. 71). A su vez, la administración de Enrique Peñalosa fue enfática en la “inclusión educativa para la equidad”, con el fin de “cerrar las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación de niños, niñas y jóvenes de la ciudad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, p. 155).

3.2 RUPTURAS ENTRE EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO Y ENRIQUE PEÑALOSA

Las rupturas encontradas entre la administración de Gustavo Petro y la administración de Enrique Peñalosa, fueron las siguientes.

De acuerdo con Mónica Cortés, la “Bogotá Humana” invirtió recursos en la creación de jardines infantiles de atención nocturna para los niños hijos de trabajadores. Edilma Marlén Suarez, directora poblacional, afirmó que se alcanzaron 345 jardines infantiles, sin embargo, “Bogotá Mejor para Todos” retrocedió en este tema, tanto en la infraestructura, como la atención a niños en los jardines nocturnos. Como también afirmó Mónica Cortés, directora ejecutiva y representante ante el Consejo Nacional de Discapacidad, se dio una disminución en la atención a la primera infancia. Cabe resaltar que no hay información precisa de este retroceso.

De parte de la administración de Gustavo Petro, Nadia Vanegas expuso que, aunque todas las instituciones distritales formularon sus metas, proyectos y programas para la población con discapacidad, y se tomó como base la Política Pública Distrital de Discapacidad, no hubo una coincidencia absoluta entre lo planteado e instituciones como colegios o universidades, debido a que no apoyaban al 100% la ejecución y evolución de estos proyectos, presentaron muchas trabas en cuanto a los ajustes razonables que se necesitaban para atender integralmente a las Personas con Discapacidad, se presentaron muchos limitantes para poder ejecutar estos proyectos a cabalidad.

Como afirma Edilma Marlén Suarez, en la administración “Bogotá Humana” se definió un número de tiquetes de Transmilenio para ser usados por las Personas con Discapacidad, su familia y/o cuidadores, subsidios de transporte que fueron establecidos a través de diferentes instituciones de la alcaldía. A pesar de ello, Enrique Peñalosa desmontó muchos de los programas en los que trabajó Gustavo Petro. Por un lado, como afirma Celio Nieves, *“disminuyó el número de estos tiquetes y aunque el número de beneficiados del subsidio de transporte fue el mismo, el porcentaje de descuento sobre la tarifa al usuario disminuyó, lo que afectó la economía de esas familias”* (entrevista a Celio Nieves); por otro lado, también durante su administración hubo una reducción en el número de cupos para niños de comunidades indígenas en orfanatos y colegios, como es el caso de lo sucedido en el barrio San Marcos, sin embargo, como afirmó Edilma Marlén Suarez, no se conocen los datos concretos respecto a la disminución de la cantidad de estos cupos.

Edilma Marlén Suarez afirmó en su entrevista que, durante la administración de Gustavo Petro, hubo varios convenios con instituciones religiosas a través de las cuales se le brindó un acompañamiento a niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad, capacitándolos en diversas artes y oficios para que así tuvieran herramientas útiles que les permitiera tener mayores oportunidades laborales. Para Jenny Tibocho, la administración de Enrique Peñalosa tuvo un enfoque más pedagógico y profesional, especialmente en cuanto a la capacitación de población de primera infancia, utilizando profesionales especializados (psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas) para descubrir que ajustes era necesario realizar y qué capacidades fortalecer para adecuar a la persona de una mejor manera al ambiente educativo. Por lo tanto, mientras que en la administración de Petro se hizo énfasis en la parte social pensando en el futuro y la sobrevivencia de cada individuo, en la administración de Enrique Peñalosa se apoyaron en un factor pedagógico, con un equipo especializado en atender necesidades de este orden.

La funcionaria María Carolina Salazar de la administración “Bogotá Mejor para Todos”, en respuesta a la pregunta ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno?, expresó que anteriormente la medición de los programas se efectuaba en cantidad de atenciones. Durante la administración de Enrique Peñalosa, se hizo un seguimiento a la evolución de las variables de atención que tenían más trascendencia; apenas ingresaba una persona o niño con discapacidad se le creaba un plan de desarrollo individual, especificando el tipo de discapacidad y demás características relacionadas con la particularidad de la persona.

En la administración de Gustavo Petro “Bogotá Humana”, entre las herramientas que se usaron para identificar las necesidades a cubrir de la población en condición de discapacidad están: la Encuesta Multipropósito, el Censo y la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE las cuales, de acuerdo con Celio Nieves, *“permiten una identificación global de la población con discapacidad en la ciudad, las barreras que enfrentan, sus necesidades y requerimientos”* (Entrevista a Celio Nieves). Por lo tanto, la ruptura se presenta porque en la administración Peñalosa “Bogotá Mejor para Todos” se implementó la participación ciudadana de la población en condición de discapacidad, realizando, según lo afirmó el

concejal Yefer Vega, varios eventos virtuales y presenciales con diversos contenidos a ser debatidos, con el objetivo de construir ideas en conjunto con la población sobre las medidas a implementar para satisfacer sus necesidades.

Para Nadia Vanegas, en la administración “Bogotá Humana” se garantizaron alrededor de 1430 cupos al año para las Personas con Discapacidad mayores de 18 años en el sector educativo, sin embargo, afirmó no haber conocido un programa específico de educación inclusiva para esta población durante esa administración. Esta misma persona afirmó que en la administración de Enrique Peñalosa si se implementó un programa de inclusión educativa para este rango de edad a través del Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social. Jenny Tibocha mencionó que alrededor de 800 Personas con Discapacidad mayores de 18 años se graduaron como bachilleres, y además avanzaron en sus procesos de educación, graduándose como técnicos y tecnólogos en cursos del Sena y otros.

Por último, como se mencionó anteriormente el presupuesto destinado para el sector educativo tuvo un aumento de una administración a otra, el cual fue de aproximadamente 3,3 billones de pesos. Sin embargo, el total de la inversión para educación inclusiva para las Personas con Discapacidad en el gobierno de Gustavo Petro fue de 20.208.141 millones de pesos, y el total de la inversión para este mismo sector en el gobierno de Enrique Peñalosa fue 17.474.640 millones de pesos (Ver anexo No 4). Por consiguiente, es notable que no solo el presupuesto destinado a educación inclusiva para las Personas con Discapacidad es bastante bajo en relación con el presupuesto general para el sector educativo, sino que también hubo una disminución de 2.733.501 millones de pesos entre administraciones.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación, tuvo como fin analizar la Política Pública Distrital de Discapacidad para detectar posibles continuidades y rupturas entre las administraciones de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, por lo cual, quiero resaltar en primer lugar mi concepto de política pública la cual fue fundamental para dar continuidad al presente documento.

La política pública se puede entender como un conjunto de acciones sucesivas que se materializan o se determinan, producto de la interacción de distintos actores, como lo son la

población civil y actores gubernamentales, son acciones sucesivas que se ponen en el centro de la agenda social y política con el fin de solucionar una problemática en cuestión, por lo cual, todas las alternativas que surgen después de la interacción entre dichos actores gubernamentales, sociales y políticos deben ser incluyentes, es decir, que las políticas públicas deben estar orientadas a mejorar un problema que afecte la calidad de vida de las personas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a partir de los datos recopilados, es notable que hay un problema que afecta la calidad de vida de las personas, en este caso, es un problema social que tiene que ver directamente con el desarrollo de las Personas con Discapacidad y su acceso a la educación, con las oportunidades para poder obtener el desarrollo pleno de sus capacidades y libertades como persona, donde la libertad se sitúa como la médula espinal del desarrollo de ellas.

A lo largo de la tesis se observa que la sociedad en general y para el caso en estudio, la sociedad Bogotana interactúa con organismos sociales y estatales a nivel distrital, en consecuencia revisaremos a fondo, cuál ha sido su desarrollo de la educación inclusiva para personas con discapacidad con base al enfoque de derechos.

En lo que corresponde al enfoque de derechos, es claro que este ha tenido un avance positivo a través de los años y específicamente después de la Segunda Guerra Mundial tomó mucha fuerza, dicho enfoque está basado principalmente en los Derechos Humanos, por lo tanto, es válido decir que sirvió como base jurídica para dar pie a la implementación de políticas públicas, y ha transformado a través de acciones afirmativas, programas y proyectos, la ejecución e implementación de políticas públicas a favor de la población, las cuales se expandieron a muchos otros territorios fuera de Europa, impactando así a América Latina y en específico a Colombia, la cual acogió este enfoque y empezó a implementarlo en sus políticas públicas como pudimos verlo a lo largo de este documento.

Por otra parte, es evidente que los gobiernos de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, acogieron como base fundamental dentro de los Planes de Desarrollo del 2012 al 2019 los principios de igualdad, respeto, no discriminación y atención integral a grupos en situación de

vulnerabilidad, dentro de los cuales encontramos a las Personas en Situación de Discapacidad.

En lo que concierne a esta población, se puede deducir que desde la administración de Gustavo Petro lo que se hizo fue diseñar una ruta de atención integral de manera que se cubrieran aspectos como la salud, la educación y el trabajo, donde, a nivel de educación intervino la Política Pública Distrital de Discapacidad y a través de esta en conjunto con la participación de Integración Social y Secretaría de Educación se identificaron muchas de las necesidades de las Personas con Discapacidad y sus familias y/o cuidadores en lo referente a educación inclusiva.

Adicionalmente observamos, que en estas dos administraciones se capacitó tanto a profesores como a instituciones en el manejo e implementación de nuevas políticas educativas, con el fin de ofrecer una educación integral para todos los niños/as y jóvenes que presentan capacidades diferentes, lo cual implicó nuevos desafíos y retos para todos los actores involucrados en lo referente a la inclusión educativa. Uno de los principales obstáculos que se presentó al implementar las nuevas políticas educativas fue la oposición del personal perteneciente a las instituciones educativas, sin embargo, con el transcurrir del tiempo la mentalidad fue cambiando y se logró que los maestros tuvieran voluntad para incluir y apoyar a sus estudiantes en situación de discapacidad.

Sin embargo, fue posible implementar estos programas en pro de las Personas con Discapacidad en algunas instituciones como jardines, colegios y centros de educación superior, dándose así cumplimiento al principio de igualdad y no discriminación.

De igual modo, es notable que hay una amplia pretensión en la ruta de atención integral para toda la población, porque tanto en el gobierno de Gustavo Petro como en el gobierno de Enrique Peñalosa, no solo se implementaron varias estrategias y programas en lo que respecta a la educación inclusiva, sino que también se tuvieron en cuenta los mecanismos de participación ciudadana, donde la población se convirtió en sujeto de su propio desarrollo, y participo en escenarios en los cuales se les enseñó un oficio.

Es importante resaltar que frente a la posibilidad de trabajar en áreas como la panadería,

ebanistería, pintura y manualidades etc., las Personas con Discapacidad (en la medida en que su capacidad se los permitió) decidiera en que área querían trabajar, es pertinente tener en cuenta que este enfoque se desarrolló mucho más en la administración de Enrique Peñalosa.

Por consiguiente, se puede concluir que el Estado ofrece varias herramientas de desarrollo como los oficios mencionados anteriormente, y esto se hace más visible en el gobierno de Peñalosa, porque con esa ruta de atención que implementó para beneficiar a las Personas con Discapacidad, se les otorgó tanto autonomía como empoderamiento que es lo que demanda la Convención de los Derechos Humanos, entonces, es posible afirmar que no se cumple con la rapidez que se quisiera, pero sí se evidencia un avance en el transcurso de ambas administraciones. Así las cosas, vemos una continuidad en las políticas públicas de los dos gobiernos en la medida en que las mismas tuvieron en cuenta los pilares del enfoque de derechos, como lo son: la igualdad, participación y empoderamiento de la población, etc.

Es importante resaltar que, a medida que los principios del enfoque de derechos se fortalecen, se reconoce la libertad de las personas, se permite que las mismas sean libres hasta donde sus capacidades reales se lo permitan y sus necesidades puedan incidir en su proyecto de vida desde lo más pequeño hasta lo más grande.

Para que los principios del enfoque de derechos se fortalezcan y lo anteriormente mencionado se transforme en una realidad, el Estado les debe facilitar mecanismos que contribuyan al desarrollo de su libertad desde la participación, donde puedan ejercer su capacidad de decisión, y esto lo vemos directamente relacionado con los postulados de Amartya Sen, de los cuáles se puede deducir que, el Estado debe desarrollar herramientas que aporten al desarrollo de la sociedad, basado en las capacidades y funcionamientos de la población.

De esta manera se otorgan no solo las libertades fundamentales a los seres humanos sino una mejor calidad de vida, disminuyendo así barreras y brechas de desigualdad lo cual contribuye a la construcción de políticas públicas desde la concepción de los derechos y las libertades, como ya se mencionó anteriormente.

Ahora bien, retomando el análisis en lo que respecta a inclusión educativa desde el enfoque de derechos, es importante resaltar que cuando se habla de inclusión educativa se hace

referencia al acceso a la educación ya garantizado, y lo que sucede en realidad es que sí hay un avance, pero todavía se está trabajando en la garantía de una inclusión educativa plena, aún se está trabajando en el acceso a la educación.

En el desarrollo de este documento, se hizo evidente que muchas de las Personas en Situación de Discapacidad no tenían acceso a la educación debido a su discapacidad bien sea por la discapacidad misma, sobreprotección de sus padres, cuidadores, o falta de un modelo de inclusión educativa implementado en jardines o instituciones educativas.

Por lo tanto, fue necesario empezar a trabajar todo lo relacionado con ajustes razonables para las Personas con Discapacidad e identificar transformaciones pedagógicas incluyentes para favorecer los procesos de aprendizaje de esta población, por consiguiente, es evidente que el modelo actual de educación presenta brechas de desigualdad. Como lo manifestaron algunos de los entrevistados, el ideal de educación debería estar enfocado no en la inclusión, sino en la implementación de un modelo integral en el que no debería existir la inclusión educativa, sino solo la educación, y esta debería ser capaz de abarcar tanto a personas con capacidades regulares, como a personas con capacidades diferentes.

Siguiendo esta línea, uno de los mayores problemas detectados entre la administración de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa, se relaciona con que, si bien es cierto que el presupuesto para educación tuvo un aumento considerable, la inversión para ejecutar los proyectos y programas para Personas con Discapacidad disminuyó, por lo tanto observamos un retroceso en términos de cobertura en educación para esta población. En consecuencia, no se está avanzando hacia un modelo justo y equitativo, lo que está sucediendo es que se amplía la brecha de desigualdad entre las personas con capacidades regulares y las personas con capacidades diferentes.

A pesar de que dentro de los Planes de Desarrollo se evidencia y se tiene como eje principal el garantizar todos los derechos a las Personas con Discapacidad, en la realidad no se observa un avance en cuanto a la cobertura, al presupuesto, y la continuidad de los programas para Personas en Situación de Discapacidad, es cierto que en el transcurso de una administración a otra, decidieron darle continuidad a algunos proyectos y por lo tanto no se presenta una

ruptura total entre los programas, pero algunos de ellos sí tuvieron una disminución en términos presupuestales, por lo tanto la cobertura como la calidad de los servicios se vio afectada y de igual modo, los derechos de esta población no se garantizaron plenamente.

Por último, es importante resaltar que otro de los grandes problemas, y una de las continuidades desafortunadas detectada entre estos gobiernos distritales (basándonos en algunas de las entrevistas), es que en realidad no existe un seguimiento o monitoreo que permita dar la trazabilidad a la Política Pública Distrital de Discapacidad desde su implementación, por lo que se hace muy difícil medir una verdadera transformación social de la inclusión educativa para las Personas en situación de Discapacidad.

No obstante, uno de los más mecanismos más efectivos para solucionar las dificultades de la sociedad son las políticas públicas, porque permiten condensar las propuestas de los diversos actores que componen la sociedad y a través de sus distintas fases como son el diseño, la implementación y la evaluación, se han alcanzado varios logros en materia de inclusión educativa. Sin embargo, tanto el actual como los futuros gobiernos distritales deben evaluar, reformular y dar nuevas directrices sobre la misma.

La implementación, monitoreo y ejecución de una política pública son etapas que independientemente de la política de la que se esté hablando, siempre puede ser susceptible de análisis para hacer cambios o mejoras a las mismas, procurando así impactar positivamente la calidad de vida de las personas.

BIBLIOGRAFÍA:

Aguilar Astorga, C. & Lima Facio, M. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politic%20p ublicas_Aguilar.pdf

- Alcaldía Mayor de Bogotá DC. (2007, 12 octubre). *Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá*. Secretaría Jurídica Distrital.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012a). *Plan de Desarrollo (2012-2016) Bogotá Humana*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/plan_desarrollo_2012_2016.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012b). *Bases para el Plan Sectorial de Educación 2012-2016. Calidad para todos y todas*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
<http://www.idep.edu.co/sites/default/files/SED-%20Plan%20Sectorial%20Educacion.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). *Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2020. Bogotá Mejor para Todos*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Plan Sectorial 2016-2020. Hacia una Ciudad Educadora*. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Plan_sectorial_2016-2020-.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Informe de Cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2019*. Informe de Empalme. Bogotá D.C: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
[file:///C:/Users/NICOLAS%20TAMAYO%20G/Downloads/BALANCE%20DE%20RESULTADOS%202019%20PE%C3%91ALOSA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/NICOLAS%20TAMAYO%20G/Downloads/BALANCE%20DE%20RESULTADOS%202019%20PE%C3%91ALOSA%20(1).pdf)
- Alvarez, A. (1992). "Análisis de políticas públicas" En *Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública No. 6*, 12-25. Caracas (Venezuela): Centro de Documentación y Análisis de Información del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

- Álvarez, Y. (2014). *POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ¿BATALLA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL?* (N.º 1). Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15879/AlvarezPovedaYudyStephany2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amcuevas. (2016, 19 febrero). Radiografía de la situación de discapacidad en Bogotá. Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/kennedy/radiografia-de-la-situacion-de-discapacidad-en-bogota>
- América Latina Genera RSCLAC PNUD. (2010). *Derechos Humanos - Enfoque de Derechos*. América Latina Genera. Recuperado de http://americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_derechos_humanos.pdf
- Anula, A. (2013). *Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en fácil lectura*. Madrid-España: Seminario de Investigación en lectura y Edición, Grupo DILES, Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_if.pdf
- Benavides, M. & Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. XXXIV (1), 118-124. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Cabo, M. J., & de Los Ríos Gutiérrez, I. (2016). Empoderamiento de personas con discapacidad a través del aprendizaje colaborativo: proyecto Idipower. *Revista Española de Discapacidad*, 4(2), 235–236. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5123>

- Camargo, A. (2018). Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad.*, 4, 181–187. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4374/3588>
- Cejudo Córdoba, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional De Sociología*, 65(47), 9–22. <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.50>
- Charry, J. (1997). *Sistema normativo de la constitución de 1991*. Bogotá: Temis.
- Congreso de Colombia. (Ley 115 de febrero 8 de 1994.). *Ley General de Educación* . Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Cuevas, A. (2016). *Inversión histórica para la educación en el Plan de Desarrollo de Enrique Peñalosa*. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/inversion-historica-para-la-educacion-en-el-plan-de-desarrollo-de-enr>
- Fuenmayor, J. (2014). Política pública en América Latina: Una revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos. *Universidad de Chile*, 40-52.
- Giménez, C., & Valente, X. (2010). "El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate de ciernes" en *Redalyc*, 51-79. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-los-derechos-humanos-en-las-politicas-publicas-ideas-para-un-debate-en-ciernes.pdf>
- Giraldo, V. (2013). *El derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. Una sistematización jurisprudencial de los fallos de la Corte Constitucional Colombiana (1992-2011)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/209/Tes_GiraldoGomezV_Der echoEducacionNinos_2013.pdf?sequence=1

Glosario para Referirse a Personas con Discapacidad (PCD) - Vocabulario Inclusivo.

(2006). FRANQUICIA SOCIAL POETA. <http://fsp.trustfortheamericas.org/es/caja-de-herramientas/recursos/recursosadicionales/vocabulario-inclusivo-glosario-para-referirse-a-personas-con-discapacidad-pcd#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Internacional%20por%20los,Personas%20en%20Situaci%C3%B3n%20de%20Discapacidad.>

González, G. (28 de mayo de 2014). *Observatorio prospectivo del análisis de políticas públicas.* [Publicación en blog online] Obtenido de <https://uacmobservatoriopropectivo.blogspot.com/2014/05/harold-lasswell-y-su-aporte-las.html>

Gómez, N., & Cardona, A., & Gañan, J. (2019). El concepto de discapacidad en las leyes relacionadas con el enfoque de derechos de la salud laboral en Colombia. *Revista de Derecho.* Jul-Dic (52) 118-137. Recuperado de:

<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/11191/214421444352>

Güendel, L. (2000). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía. Recuperado de:

<https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-politicas-publicas-guendel-1.pdf>

Güendel, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. *Revista de Ciencias Sociales.* III (097), 105-125. Recuperado de:

https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/politicas_publicas_y_derechos_humanos.pdf

Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO). (2009). *Mejor Educación para Todos: Cuando se nos incluya también. Un Informe Mundial*. España: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad. Recuperado de:

https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos_Un-Informe-Mundial_Octubre-2009.pdf

Irure, T. (08 de mayo de 2002). *El país*. Obtenido de https://elpais.com/diario/2002/05/09/cvalenciana/1020971881_850215.html

Jiménez Benítez, W. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas*, 7(12), 31-46. <https://doi.org/10.22518/16578953.781>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013, 10 diciembre). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social . (2014). *ABECÉ de la Discapacidad*. Bogotá: Secretaría Distrital de Salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014, Diciembre). *Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013–2022* (N.º 1). Oficina de Promoción Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Sala situacional de las Personas con Discapacidad*. Bogotá: Gobierno de Colombia. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2019). *Normograma de Discapacidad para la República de Colombia*. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad.pdf>

Montero, L. A. (1991). "El informe de Warnock". *Cuadernos de Pedagogía*, 197:62-64. Recuperado de:

<https://blocs.xtec.cat/educacioespecialssdh/files/2009/01/informe-warnock.PDF>

Muller, P. (2006). *Las políticas públicas* (Vol. No 3). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Observatorio Nacional de Discapacidad. (2018). *Caracterización de la Población con Discapacidad en las cinco ciudades principales de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Salud. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletin-9-discapacidad.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (ONU). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Recuperado de: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (ONU). *Historia de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml#:~:text=El%20primer%20proyecto%20de%20la%20Declaraci%C3%B3n%20se%20propuso%20en%20septiembre,Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos.>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales*. Salamanca, España. Recuperado de:

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/declaracion_salamanca_unesco.pdf

Otálvaro, B. (2017). Miradas cualitativas para el análisis de políticas sociales en Colombia. *Ciencia Política*, 12 (23), 57-58. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/315904410_Miradas_cualitativas_para_el_analisis_de_politicas_sociales_en_Colombia

Palacios, A., & Romañach, J. (2008). El modelo de la diversidad: Una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. 2(2) 37-47. Recuperado de:

<https://www.intersticios.es/article/view/2712>

Partido Movimiento Progresistas . (2011). *Petro Alcalde 2012-2015 Programa de Gobierno*. Bogotá Humana Ya! Bogotá. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/verNormaPDF?i=45478>

Peña, M. (2003). *Derechos Humanos y Políticas Públicas*. Quito, Ecuador: Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Recuperado de:

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/politicaspUBLICASyderechoshumanos/articulos/temacentral/penia.pdf>

QuestionPro. *¿Qué es una entrevista estructura, semiestructura y no estructurada?* Recuperado de:

<https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estucturada-y-no-estructurada/>

Ramírez Valbuena, W. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos De Lingüística Hispánica*, (30), 211-

230. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/6195/5224

Resultados Ejecución Plan de Acción Distrital de Discapacidad- Vigencia 2018. (2018, Febrero). Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_cualitativo-padd_2018.pdf

Roth, A. (2006). *Políticas Públicas. Formulación implementación y evaluación.* Bogotá: Ediciones Aurora.

Roth, A. (2007). Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado. *Ensayos sobre políticas públicas.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 29-63.

S. (2020, 29 agosto). *El problema de la educación incluyente en Colombia.* Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-incluyente-en-colombia/534487/>

Sánchez, E. (2017). ¿Diversidad funcional o discapacidad?: reflexiones para el debate. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular.* 15 (2) 7-11.

Secretaría de Educación del Distrito. (2018). *Lineamiento de Política de Educación Inclusiva.* Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/756/LBR%20Nota%20Educacion%20Inclusiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sen, A. & Nussbaum, M., (1993). *The Quality of Life.* Oxford: Clarendon Press.

Sen, A. (1999). *Nuevo examen de desigualdad.* Madrid: Alianza. Recuperado de: <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/06/amartya-sen-nuevo-examen-de-la-desigualdad-capitulos-3-y-5.pdf>

Sen, A. (2012). *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Planeta.

Sistema Distrital de Discapacidad. (22 de mayo del 2019). *Política pública discapacidad- Sistema Distrital de Discapacidad*. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/portal_institucional/politica-publica-discapacidad-sistema-distrital-discapacidad

Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/areas/Paginas/Sistema-Nacional-de-Derechos-Humanos-y-DIH.aspx>

Subirats, J. (1992). *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración*. España: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Subirats, J. (1993). Análisis de políticas públicas y gestión pública: Promesas y riesgos de una vida en común. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, (26), 144-149. Recuperado de:

Dialnet-AnalisisDePoliticasyGestionPublica-273970%20(1).pdf

Tamarit, J., & Espejo, L. (2013, 18 marzo). Experiencias de empoderamiento de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. *SIGLOCERO*, 44(2). <https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2018/11/Experiencias-de-empoderamiento-de-personas-con-discapacidad-intelectual-o-del-desarrollo.pdf>

Toboso Martín, Mario & Arnau Ripollés, M^a Soledad (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamiento de Amartya Sen. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 10 (20): 64-94 ISSN: 1575-6823. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282/28212043004>

Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: IEMP EDICIONES.

UNESCO. *El derecho a la educación*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

Universidad Internacional de Valencia. (21 de 03 de 2015). *Perspectiva internacional de la educación inclusiva: la situación en los países de nuestro entorno*. Recuperado de: <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/perspectiva-internacional-de-la-educacion-inclusiva-la-situacion-en>

Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*. 46. 63-80.

Veeduría Distrital. (2016). *Seguimiento al avance de metas priorizadas del plan de desarrollo “Bogotá Humana (2012-2016)”*. Bogotá. Recuperado de: [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/116-Seguimiento%20al%20avance%20de%20metas%20priorizadas%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%20Bogota%20Humana%202016-2020%20%2031%20%20dic%20de%202015%20\(%206%20feb%202017\)%20VF.pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/116-Seguimiento%20al%20avance%20de%20metas%20priorizadas%20del%20Plan%20de%20Desarrollo%20Bogota%20Humana%202016-2020%20%2031%20%20dic%20de%202015%20(%206%20feb%202017)%20VF.pdf)

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

1. El programa “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”, se realizó con complementariedad del Gobierno Nacional de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p.31).
2. En el año 2015 salió la Ley 1752, y a través de esta se modificó la Ley 1482 del 2011, con el fin de “sancionar plenamente la discriminación contra las personas con discapacidad” (Ministerio de Salud, 2019, p.8).
3. La Ley estatutaria 1618 del 2013, también estableció disposiciones para garantizar “el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

4. Ley Estatutaria 1757 del 2015, por la cual se dictaron “disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019, p.9)
5. Resolución No.1516 del 2016, por la cual se aprobó el “lineamiento técnico para la atención de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con discapacidad, el cual en su página 42 promueve el registro de los beneficiarios de las modalidades de atención de población con discapacidad en el RLCPD” (Ministerio de Salud, 2019, p.9).
6. Ley 1804 del 2016, “por la cual se estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019, p.9).
7. Decreto 1350 del 2018, “por el cual se adiciona el Título 3, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, único reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado de las personas con discapacidad y se adiciona un capítulo sobre medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad que las representen”. Expedido por el Ministerio del Interior” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019, p.9).

ANEXOS

Anexo 1

Formato de Entrevista

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro/ Enrique Peñalosa?
2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?
3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro/ Enrique Peñalosa?
4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?
6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?
7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?
8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro/ Enrique Peñalosa?
9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

Anexo 2

Actores Sociales de la Educación Inclusiva – Administración Gustavo Petro

1. Representante de la población a nivel distrital.

Mónica Alexandra Cortés, directora ejecutiva y representante ante el Consejo Nacional de Discapacidad (2011-2020).

2. Secretaría Distrital de Integración Social.

Nadia Vanegas, en la estrategia de fortalecimiento a la inclusión. Jaqueline Hernández, técnica del proceso de fortalecimiento e inclusión de la población con discapacidad. Edilma Marlen Suarez, como directora poblacional.

3. Concejales.

Lucia Bastidas y Celio Nieves, representando al control político.

4. Secretaría de Educación.

Óscar Sánchez como secretario de Educación en colaboración con Patricia Buritica en la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.

Anexo 3

Actores Sociales de la Educación Inclusiva – Administración Enrique Peñalosa

1. Representante de la población civil.

Mónica Alexandra Cortés, directora ejecutiva y representante ante el Consejo Nacional de Discapacidad (2011-2020).

2. Secretaría Distrital de Integración Social.

Nadia Vanegas, como contratista y participante de la estrategia de fortalecimiento a la inclusión. María Carolina Salazar, directora poblacional y participación directa en el proyecto de Protección Social Amplio para Personas con Discapacidad y cuidadores.

Cristina Vélez, secretaria de Integración Social (febrero del 2018- junio 2019). Jenny Tibocho, participación en todas las políticas poblacionales, incluidas las políticas públicas de Personas con Discapacidad.

3. Concejales.

Yefer Vega, Lucía Bastidas y Celio Nieves representando al control político.

4. Secretaría de Educación.

Claudia Puentes como de secretaria de Educación.

Anexo 4

Presupuesto en miles de millones de pesos Plan de Desarrollo para educación inclusiva por programas- Administración de Gustavo Petro.

El total de la inversión fue de 20.208.141 millones de pesos

Programa	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	381.148	599.325	1.058.551	859.237	915.887	3.814.148

Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	231.072	254.947	267.952	253.853	254.082	1.261.907
Construcción de saberes educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	2.799.075	3.011.502	2.982.260	2.583.693	2.804.694	14.181.223
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.	117.951	176.648	241.455	212.390	202.419	950.863

Nota. Adaptado de “Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana”, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012a, p. 446 – 447, Bogotá, Colombia

Presupuesto en miles de millones de pesos Plan de Desarrollo para educación inclusiva por programas- Administración de Enrique Peñalosa.

El total de la inversión fue de 17.474.640

Programa	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.	498.005	559.799	587.672	581.731	532.274	2.759.481

Integración social para una ciudad de oportunidades	56.341	71.476	149.400	157.739	77.370	512.326
Calidad Educativa para todos	1.725.740	1.779.985	1.804.733	1.834.600	1.830.830	8.975.888
Inclusión educativa para la equidad	1.041.062	1.107.242	1.050.965	1.037.139	990.537	5.226.945

Nota. Adaptado de “Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos”, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 559 - 560, Bogotá, Colombia.

Anexo 5

Entrevistas

ENTREVISTA A EDILMA MARLEN SUAREZ

Administración de Gustavo Petro

Cuando Petro gana las elecciones del 2012, nombra a Consuelo Ahumada como secretaria de Integración Social, Consuelo me pidió que yo sea la directora poblacional, y Juan Cristóbal es uno de mis asesores en la dirección nacional.

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro?

R/ Ingresé a la secretaría integración social a comienzos de febrero del año 2012, me cargó la directora poblacional en la secretaría de integración social, la dirección poblacional tenía a su cargo 5 subdirecciones, infancia con los programas que se tenían allí: para los centros crecer, estos son especialmente para atender a niños en condición de discapacidad y se atienden otros programas dónde están los jardines infantiles, que cuando yo estuve eran 435, también estaba el programa de **ESMA** que era el de explotación sexual en niños niñas y adolescentes, y también estaba el tema de los comedores para los jardines infantiles, entre otros.

También estaba la subdirección de juventud, la de familia y en esta subdirección de familia se encontraban las 20 comisarías de familia que están en la ciudad, y además se contaba con

7 orfanatos, donde uno de ellos es solamente para niños con discapacidad de todo tipo que habían sido abandonados, y también estaba el consejo técnico de violencias.

En la subdirección de adultez teníamos a personas, como mujeres en condición de prostitución, ciudadanos habitantes de calle, y teníamos un programa que era para desarrollar capacidades para el trabajo especialmente para habitantes de calle, y también estaba la atención a población abandonada que tenían enfermedades mentales, cerca de 1000 personas. Y finalmente la subdirección de vejez, y es algo que todavía existe que es un centro de protección a viejitos/as abandonadas, y se hacía un trabajo articulado con comunidades religiosas para atender a esta población. Es importante resaltar que la secretaria de integración en ese momento tenía la secretaria técnica del consejo distrital de discapacidad.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Aquí surge algo interesante y es que la mayoría de las alcaldías tramitan con las universidades la elaboración del plan de desarrollo distrital, en este caso Gustavo Petro dijo que se reunirían las secretarías de integración social, salud, recreación y deporte y educación, para diseñar ese plan distrital de desarrollo. Entonces teníamos que pensar actividades articuladas, pensar en un programa articulado entre las diferentes secretarías y el ird, los programas tenían que ir dirigidos a las diferentes poblaciones de acuerdo con sus características pero que el programa fuera articulado, y así se hizo.

La idea también era poder fortalecer las instituciones que en ese momento tenía integración social, como lo eran los centros respiro, que eran centros de apoyo a cuidadores de personas en condición de discapacidad, entonces podría decirte que esa fue la indicación y además era necesario que las personas en el tema de salud tuvieran acceso a los servicios de salud, y recuerdo que también es cuando sale el subsidio de transporte donde se define un número de tiquetes en Transmilenio para que los uses la persona que tiene discapacidad o la familia, y se define con diferentes instituciones de la alcaldía estos subsidios de transporte.

Esto fue con Gustavo Petro con Enrique Peñalosa, ya no era el número de tiquete sino un montón de dinero y disminuye el número de tiquetes, pero en ese momento eran 15 tiquetes

al mes y las personas iban y recargado en mes a mes la tarjeta y les daban 15 tiquetes. Peñalosa desmontó muchos programas de los que trabajo Petro. Y aquí también viene el tema de los cupos para niños de comunidades indígenas en los colegios, y en el caso del orfanato que está en el barrio San Marcos cerca a Villa luz, que son niños que tienen todo tipo de discapacidad y son prácticamente hijos del distrito y el distrito se encarga de darles todo, entre eso la educación.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ Ese era uno de los lineamientos que se establecieron en el plan de desarrollo, y éste tenía que ver con la reducción o disminución de la segregación socio espacial, y eso implicaba varias cosas, implicaba una apuesta para construir infraestructura en lugares cercanía de la población, donde había mayor población en condición de pobreza dado que allí es donde menos instituciones de salud y educativas existían. Yo recuerdo mucho que en integración social todos los programas estaban regidos por todo este tema poblacional, género y clases sociales, entonces había unos lineamientos de política que eran transversales a todos los programas.

Para honrar en el tema de educación sí tocaría contactar a una persona, sería con Lucía, yo recuerdo que teníamos unos convenios con algunas instituciones religiosas, y esas instituciones religiosas se encargaban de hacer un acompañamiento a los niños jóvenes y adultos con discapacidad para que aprendieran un oficio, un arte y pudieran desenvolverse laboralmente a través de ese arte. Recuerdo que hay unas de estas ONG en suba, y ellos hacen por ejemplo cajas para los cubiertos y otras manualidades que se venden y sirven para que ellos puedan llevar algo de dinero a sus hogares, y la secretaría de educación hacía una licitación para ejecutar el proyecto, daba los recursos y la orientación sobre cómo debían llevarse a cabo, esto ya sería más como educación para el trabajo.

Y también trabaja vamos desde los jardines infantiles todo el tema de inclusión, entonces la idea era que estos jardines tuvieran en cuenta la diversidad por ejemplo étnica, también con la condición de discapacidad, entonces La idea es que desde la primera infancia aprendamos

a conocer la diversidad, entonces los jardines debían ser diversos en ese sentido y eso se lo graban esos 345 jardines infantiles.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ Educación inclusiva se trabajaba ya con secretaría de educación, entonces yo creo que esa pregunta se puede trabajar con personas que hicieron parte de la administración de Gustavo Petro en la secretaría de educación, porque integración social lo que hacía era dar soporte en el tema social que implicaba por ejemplo bonos de canasta, personas en condición de discapacidad se les da un bono y ellos iban a un supermercado y podían retirar allí un mercado diseñado para ellos, tenían el subsidio de transporte, y los centros que te cuento. Pero este tema de educación inclusiva es de secretaria de educación.

Integración social por ejemplo tenía unos equipos que hacían visitas a las familias que tenían personas con discapacidad, y dar educación a los padres dependiendo de las condiciones de los niños, entonces esto será un programas de inclusión social y dar un soporte digamos más económico a las familias.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

Aquí se tenían unos equipos, entonces la secretaría de integración social tiene la sede central, la sede central está en el centro comercial San Martín que queda frente al ministerio de salud ahí sobre la carrera séptima con 32, pero la secretaría de integración social tiene algo que se llama la subdirección local, ya sea en chapinero, Engativá, suba etc., Entonces esta subdirección local se encarga de que los programas que tiene la secretaría de integración social funcionen en el territorio, y tienen unos equipos de búsqueda.

Entonces ellos van y hacen visita, y de acuerdo a las condiciones hay unas fichas donde se identifica si la familia puede recibir o no apoyo por parte del distrito, y también empieza a ver una serie de articulación con las otras secretarías y se establece comunicación, entonces por ejemplo se identificó a un niño que no está estudiando por x

condición, entonces se hace el contacto con la secretaría de educación para que la persona encargada tenga los datos y pueda hacer la intervención correspondiente en el territorio. Entonces por la parte de la subdirección de educación es necesario ir a hacer búsqueda activa para identificar estos casos, Y eso quiere decir que si bien cada secretaría tiene un trabajo hay actividades que se hacen de manera articulada.

Una anécdota, aunque no es propiamente con el tema discapacidad, recuerdo que la secretaría de salud nos hizo una visita en un albergue que teníamos de protección a mayores, y encontraron algo en la cocina y nos han cerrado este centro de atención a personas mayores, entonces nos tocó hablar con Jaime Urrego que era el director de salud pública, entonces siempre hay como un engrane aunque no funciona siempre de la mejor manera, lo bueno fue que logramos ubicarlos en otro lado rápidamente.

Cuando la secretaría de salud hace visita estos sitios que son de cuidado, y se dan cuenta que no cumplen con las normas mínimas lo cierran, y cuando estás personas no tienen para dónde irse integración los recibe, y era también un problema para la secretaría de salud porque ellos saben que si cierran mandan a las personas para integración.

6. ¿Cómo se monitorea el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Aquí lo que se hace es que se tiene un censo de la población que está en los diferentes centros de la secretaría de integración, y se define a partir de ese censo el programa y los objetivos, y las metas y se define el número de población que va a atender. Por ejemplo, para el primer año el 35%, el segundo año el 25%, esto para cumplir y hay que hacer un monitoreo de cómo vamos con el cumplimiento de los programas. Cuando Petro termina la alcaldía él hace el informe donde dice como cada secretaría alcanzó los logros definidos, eso debe estar disponible, porque por ejemplo para Clara López yo tuve que hacer el empalme con las personas que estaban en la secretaría de integración cuando Clara López era la alcaldesa encargada, y eso se descargaba de internet.

Y lo que hace cada alcaldía es decir cuál fue el grado de cumplimiento de su respectivo plan de desarrollo, para cada uno de los programas y proyectos, yo recuerdo que cuando se hizo

el empalme hice una anotación de que el programa de discapacidad no podía estar descuartizado, yo propuse un único programa de discapacidad que tuvieron los lineamientos claros para el programa, aunque las fusiones se siguieran cumpliendo en las 5 subdirecciones, pero era un único lineamiento para el programa de discapacidad.

A los 15 días llegaron con el programa de discapacidad, yo quedé sorprendida porque lo solté sin pensar que realmente lo iban a aplicar, y finalmente así salió el proyecto para los discapacitados, aunque el ejecutara cada subdirección, entonces a ese proyecto se le destinan unos recursos, se le definen unos programas, monto y metas, y eso se miden de acuerdo con la ejecución.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Yo no alcancé a visitar el orfanato que te comento de los niños con discapacidad, pero lo que sí vi en el caso del **CURNA**, y es que quienes estaban trabajando en estos sitios eran mujeres que tenían apenas bachillerato y que no tenían una formación especializada para poder dar atención a los niños o a los adolescentes. Y los niños que están en integración social necesitan un acompañamiento especializado, un acompañamiento profesional, eso quiere decir que no era suficiente con que estuvieran en medida de protección y se les garantizará un techo y alimentación cuando el comportamiento de algunas de estas mujeres era agresivo, así estos niños y adolescentes que venían siendo violentado sobre todo en el tema del reconocimiento de sus derechos.

Y eso es lo vi alguna vez que estuve en el **CURNA** y me dejó muy preocupada, entonces yo creo que sí se necesita en integración social poder contratar personas especializadas que puedan darle un acompañamiento a las diferentes poblaciones de acuerdo con sus condiciones. La otra situación tiene que ver con que Integración Social necesita muchos más recursos de los que tiene, por ejemplo, en el caso de las comisarías de familia la que está ubicada en Ciudad Bolívar estaba que se caía, los centros y muchos orfanatos tenían problemas de que cuando llovía se entraba el agua y había riesgo de colapso de las estructuras, quiere decir que integración maneja un presupuesto importante pero la necesidad

de la ciudad es tan grande, las problemáticas son tan complejas que se necesitan más recursos para poder invertir en esta atención social y especialmente a niños en esta condición, y pasa lo mismo con los profesores que están capacitadas para dar un acompañamiento especializado.

Y el número de profesores que se necesita para hacer un acompañamiento inclusivo en el aula de clase es bastante grande.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

Nosotros hicimos una reunión en Engativá nada fácil, había muchas demandas por parte de la población y lo que te comento, pese a la voluntad de hacer buenas cosas pues no era suficiente. Lo que más recuerdo era el consejo distrital de discapacidad, lo presidía el alcalde y de bienestar representantes, ojalá las secretarías de cada una de las secretarías del distrito o representantes. Entonces allí cada población dependiendo el tipo de discapacidad, física o cognitiva, decían cómo las problemáticas y las demandas y el alcalde nos dejaba trabajo para saber de qué manera se les daba respuesta a las situaciones, pero siempre la mayor limitación era el tema del presupuesto.

Incluso Gustavo Petro trabajo en ese momento cito al presidente de Ecuador, y Correa en Ecuador implementa un programa muy completo discapacidad, hizo un censo nacional donde logró avanzar a toda la población en todas sus edades para identificar el tipo de discapacidad, sino para saber que soporte en términos de salud o de atención en salud necesitaban.

Se establecieron unos equipos de atención en salud, e iban a las casas de estas personas fuera a la zona rural o urbana, y vino un equipo de Ecuador y se reunió con nosotros, donde la idea era ver cómo trabaja vamos algo al respecto con el fin de abordar a la población con discapacidad y la meta era llegar allá, yo creo que ese es el ideal, y lo que hizo Correa fue censar a la población de todo el país tanto en la parte rural como urbana, los recursos que se tienen no son suficientes para atender a la población pero también hay algunas fallas graves, vacíos muy grandes por parte del ministerio de salud y secretaría de salud para hacer prevención de la discapacidad.

Por ejemplo con el tema de salud pública, que implican enfermedades como el Chikunguña, lo produce la picadura de un zancudo y también produce el dengue, en una gestante produce malformaciones retardo mental etc., cómo no se hace una intervención para reducir al mínimo el riesgo de picadura de este zancudo a las mujeres gestantes, entonces allí hay una falla muy grande y la salud pública termina siendo muy precaria, no hay políticas que estén realmente enfocadas a reducir en la medida de lo posible la discapacidad.

Obviamente situaciones que se salen de las manos, pero hay otras que no, aquí hablamos es de la articulación de sectores sociales, y esas son las limitaciones no solamente los recursos económicos o la preparación de las personas para poder abortar a la población en condición de discapacidad, también debes decir la voluntad política para atender a la población y disminuir el número de personas que puedan tener el riesgo de tener algún tipo de discapacidad.

Para la población adulta discapacitada es más hacia el área laboral que de educación o formación como lo conocemos, entonces lo que se hace es apoyar a estas personas y se trata de darles alguna protección o ayuda alimentaria de transporte. Hay que tener en cuenta que la población con discapacidad día a día aumenta, y los cupos que hay en las instituciones no son suficientes, y eso debería poderse corregir pero eso implicaría diferentes alcaldía y administraciones que le apostarán a este tema de lo social para que esto se logrará y que no se desmontaran programas sociales, porque se estaría condenando la población a una especie de abandono, porque si se les quita el cupo entonces ya no tienen derecho a alimentación, o a un cupo o a formarse para tener un trabajo etc., entonces la limitación con los adultos tiene que ver con el cupo para poder acceder estas opciones que ofrece el distrito.

Yo por ejemplo sé que se habían creado varios jardines infantiles donde muchas mujeres ejercen la prostitución, y sé que Peñalosa los arrollan el tema discapacidad yo creo que pasó lo mismo, porque para poder ser beneficiario de estos programas se hace a través del Sisbén, la encuesta del Sisbén se llama encuesta de identificación de beneficiarios, en la alcaldía de Peñalosa el puntaje para acceder a estos programas bajó a 44 puntos, creo que estaba en 54.

Entonces las personas que tienes de 44 puntos para arriba pierden la posibilidad de acceder a estos programas, no solamente el de discapacidad sino a todos los programas entonces con Peñalosa Se podría decir que no sólo se cerraron instituciones, sino que se redujo el número de cupos y la financiación de los programas sociales. Entonces te voy a mostrar lo que teníamos en ese momento para la población desplazada con discapacidad, y le voy a enviar para que revises las cifras

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

Sí tuve las cifras de los informes, te voy a enviar el informe con las estadísticas y un proyecto que muestra mejor esto, en el proyecto vas a poder tener una idea, Astrid era la encargada de la subsecretaría técnica de discapacidad, ella ha sido una persona que ha trabajado toda la vida en el tema discapacidad comprometida con el tema, ella te puede dar datos súper concretos sí creo que ya también trabajó en educación.

La reacción de las personas siempre fue positiva solamente que las necesidades son muchas, finalmente esto era una ayuda pero las necesidades siempre se hacían ver así. Era una especie de pañitos de agua tibia frente a todas las necesidades que se dan, porque había mucha pobreza, tampoco habían jardines infantiles, y unas comunidades que tenía niños con grados de discapacidad muy fuertes y no hay oferta de servicios para atender a los niños con discapacidad, incluso yo hice visitas domiciliarias donde ellos se quedaban solos en las casas, recuerdo una familia que tenía dos niños con discapacidad, uno autolesionaba y él nos abría la puerta, y la hermanita tenía problemas cognitivos y problemas delimitación física, y estaba como en una silla de alimentar a un bebé y permanecía allí todo el tiempo. Entonces se le informaba los familiares cuándo y en qué momento uno hacía la visita, pero la mayoría de veces los familiares no estaban, estaban solos, entonces puede que hay algunos recursos importantes y que se tenga un porcentaje grande de la población, pero a ciencia cierta no se conoce exactamente cuántas personas tienen discapacidad y falta demasiado por cubrir.

ENTREVISTA DE JACQUELINE HERNÁNDEZ

Administración de Gustavo Petro

Activista social y líder en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro?

R/ Estuve como técnica del proceso de fortalecimiento, denominado meta 8; lo hice en la secretaría distrital de integración social, en este momento se llama el proyecto 721 y habla de todo el tema de inclusión de la población con discapacidad. Puedo decirte que hubo un proceso de inclusión desde los programas de los proyectos que él trató de implementar, en esta administración y gracias a ese ejercicio de trabajo en el que yo estuve pude dar línea técnica un grupo de profesionales para que se abriera la posibilidad de generar un nuevo servicio que no lo tenía la ciudad, el servicio de inclusión para las personas con discapacidad múltiple, ya que la mayoría de los servicios que tiene integración social estaban enfocados a la discapacidad mental, física y cognitiva, pero las personas con discapacidad múltiple no.

La discapacidad múltiple estaba considerada como discapacidad multidisfuncional, pero entonces con mi hijo hice el ejercicio y les hice caer en cuenta de que él por ejemplo no tenía ninguna deficiencia, pero sí presentaba discapacidad múltiple, en esa época se generó ese proyecto y ese programa donde se le dio posibilidad a niños jóvenes adolescentes y mayores de 18 años tener la oportunidad de recibir un servicio de atención integral.

Digo integral porque ellos tenían ruta, alimentación de un equipo interdisciplinario, que les hacía terapias y actividades, terapeuta de lenguaje, educador especial etc. Y bueno antes teníamos los centros crecer que apoyan a estos niños, pero hasta los 17 años y solamente con discapacidad cognitiva leve, más no severa, y las personas con discapacidad severa múltiple no eran recibidos allí. Entonces se inició con convenios y contratos con organizaciones, donde se dio la posibilidad a casi 800 participantes de diferentes localidades, localidades como suba, Engativá, Usaquén, Usme, ciudad Bolívar, Tunjuelito; que necesita un estos servicios para sus hijos y sus hijas.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ En ese momento, ya la política pública estaba en curso y se tuvo en cuenta sobre todo en la parte educación para las personas con discapacidad la ley 470, donde hablaba de los derechos y las garantías y sobre los ajustes razonables también. Se tuvo muy en cuenta también la convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el tema de los apoyos y ajustes razonables para que se implementarán en todas las aulas educativas, y también fortalecer los procesos de inclusión educativa, porque muchos padres no creen mucho en esto de la educación inclusiva porque nos ofrecen las garantías correspondientes. a veces unos profesores tratan de zafarse de la responsabilidad de tener chicos con discapacidad en sus aulas regulares porque sienten que son una carga, o no tienen las herramientas para hacer los procesos de inclusión educativa.

Entonces se tomó como base la política pública en el derecho a la educación, con el fin de garantizar estos ajustes razonables y las herramientas pedagógicas que debían haber en las aulas regulares para que hubiera una verdadera inclusión educativa, y en esa misma época se empezó a trabajar ya por el decreto 1421, Y esta es la ley nacional que habla de todos los ajustes y todas las garantías se la educación de las personas con discapacidad, no solamente es de la primera infancia sino desde la educación media, técnica y superior.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ Se dieron varios programas y uno de los programas banderas, fue fortalecer el tema educativo también desde las áreas, por ejemplo los niños que estaban en hospital, niños que no podían ir a un aula porque tenían una complejidad, a pesar de estar allí se les dieron garantías para que siguieran con su educación, también se implementó toda la parte de inclusión educativa para que hubieran los equipos territoriales y un currículo de inclusión educativa que se reforzó, entonces entraron intérpretes de señas, en algunos colegios se implementaron algunos protocolos para estos chicos y el fortalecimiento de las familias.

Era necesario fortalecer a las familias para que enviarán a los chicos al colegio porque había mucha deserción por parte de la población con discapacidad y sobre todo por parte de las familias por no creer en esos procesos.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ Uno de los proyectos que te decía de la atención para los chicos, aunque eso no es educación, pero sí es inclusión, que fue la atención a los niños y niñas con discapacidad múltiple y severa que antes estaban en casa. Y frente a los programas frente al tema educativo, se buscaba que los compañeritos apadrinaran a otros niños y esa fue una campaña que se hizo en varios colegios sobre todo en colegios públicos, un niño sin discapacidad apadrina un niño con discapacidad como para orientarlo y apoyarlo, Y eso de alguna manera ayuda al tema de la inclusión educativa.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ En la de Petro, la identificación de las necesidades como ya estábamos empezar hacer un análisis de la política pública distrital de discapacidad, cuando empezamos a hacer la medición tarea de educación así aparte del consejo distrital de discapacidad, el análisis que hizo de la evaluación de política pública arrojó cosas importantes frente a ese análisis de las necesidades que había en el tema de educación, muchas de las necesidades que habían sobre todo para los chicos con discapacidad, el tema de la no permanencia en las aulas muchas veces porque la misma familia no le daba continuidad del proceso educativo de sus hijos porque a veces sentían, que sus hijos eran maltratados, agredidos, estigmatizados y que les hacían bullying y eso es normal. Bueno digamos que no es normal porque no debería ser así, pero se ve mucho.

Entonces una identificación de estos casos fue a través de encuestas que se hicieron desde la misma sociedad civil, se realizaron encuestas de satisfacción frente a la implementación de la política pública, frente a los programas que había a nivel educativo y nos dimos cuenta de que había algunos colegios que no cumplían con esas garantías. No contaban con todos los equipos interdisciplinarios para atender las necesidades de los niños y niñas con discapacidad, los espacios tampoco eran accesibles, inclusive en la administración de Peñalosa también hubo muchos derechos de petición respecto a eso; pedían los ajustes

razonables, la accesibilidad, el tema de las rampas, los baños accesibles y contar con los apoyos interdisciplinarios, docentes especializados en algunos casos, intérprete de señas etc.

En esa época había muy pocos apoyos y creo que aún lo hay, este tema se trata de mejorar en la administración de Peñalosa, pero todavía aún tenemos falencias, y por ejemplo ahorita por el tema de la pandemia las cosas han sido mucho más complicadas. Lo que tiene que vivir una persona con discapacidad donde no hay conocimiento ni conciencia sobre estas personas, no hay respeto por la diferencia Y todavía lo vemos mucho, hay muchos países que han logrado superar eso, pero es el ejército que tenemos que hacer aquí en Colombia concientizar a la gente sobre el tema de la diferencia porque no es solamente el tema de discapacidad.

Yo por ejemplo comparo mucho la política pública de discapacidad con la lgbt, si tú haces un análisis la política pública de las personas lgbt se identifican mucho con esa política porque son discriminados o excluidos y muchas veces por la misma familia que es lo más triste.

6. ¿Cómo se monitorea el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ El tema del monitoreo de la evolución de los proyectos En este gobierno de Petro, digamos por ejemplo desde la sociedad civil nosotros lo hicimos a través de encuestas de satisfacción con las familias, obviamente que en la misma institución a través de lo que ellos llaman el PQR's, ellos cada vez revisaban y monitoreaban cuáles eran las mayores quejas que llegaban por parte de la ciudadanía, por parte de las familias reclamando las garantías del proceso de inclusión. Porque muchos padres no estaban de acuerdo cuando los mandaban de un lado para otro, que los colegios que les ubicaban desafortunadamente no eran cercanos y pues esto no era una garantía para las personas con discapacidad.

Entonces a través de ese ejercicio que hicimos desde la ciudadanía, pero la misma institución también dentro de los análisis qué hacían de quejas y reclamos, porque los miden las entidades competentes como la personería. La personería fue una de las entidades y ha estado siempre, porque la mayoría de los ciudadanos cuando ponen un requerimiento o una queja,

o una solicitud lo hacen con copia a estas entidades. Entonces estas entidades de por sí tienen un control de un seguimiento a todas estas solicitudes que los ciudadanos hacen sobre todo para los programas y los proyectos sociales que tiene el gobierno, cualquier gobierno.

Esta es la manera en cómo se ha monitoreado, y las observaciones que hace la personería y la veeduría han servido para revisar todas estas observaciones que se hacen frente a la atención que se le presta los niños y niñas en los colegios, inclusive un ejercicio que se hizo también fue que llamaban a los padres de familia, se les hacía una encuesta y se les preguntaba cómo les parecía el proceso de educación, si estaban de acuerdo con los criterios que implementaban los centros educativos y las garantías de los ajustes razonables. Si tenían accesibilidad y el currículum educativo era apropiado, porque eso es otra cosa, a veces El currículum educativo no es coherente muchas veces hacia ciertas discapacidades.

Por ejemplo, hay chicos que requieren de más atención, como por ejemplo las personas autistas, para poder desarrollar su proceso de educación inclusiva, y no se les puede pedir lo mismo a ellos que a otro chico con una discapacidad diferente. Todo eso sirvió para que se hiciera un monitoreo de los programas y de los proyectos, y para que se hiciera un ajuste que se presentaba desde estas mismas entidades.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la política pública distrital de discapacidad?

R/ Una de las limitaciones y yo creo que de toda política pública, es el tema de los recursos, muchas veces los recursos No son suficientes para cubrir la implementación de una política pública, y más en el tema de educación inclusiva; porque éste requiere de muchos ajustes, por ejemplo en el tema de las personas que tienen discapacidad auditiva, tú sabes que el servicio por hora no baja de 40000 o 50,000 pesos, y para cumplir en todas las aulas regulares donde hay chicos con este tipo de discapacidad es difícil, y los inter lingüistas, entonces esa es una limitación Y es más por el tema del recurso, y tampoco contamos muchas veces con los profesionales idóneos para que puedan ejercer esos roles.

De alcances y logros, hemos pasado a construir la política pública de acuerdo con los análisis e información que se recibió frente a las diferentes falencias que había tanto en el sistema

educativo, y se empezó a construir la política de educación, de ahí sacamos unas metas de trabajo sobre todo por el tema de participación de las familias frente a la educación inclusiva.

Algo que también fue muy importante es que lograron hacer piezas comunicativas para promover el tema de la inclusión educativa, como por ejemplo la famosa 1421, fueron ejercicios que se articularon a nivel nacional para todo el tema de inclusión educativa, en esa época también se hicieron muchas actividades y talleres con familias y maestros, fue algo muy importante para la ciudad lograr hacer ese ejercicio para promover la inclusión educativa.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No, una de las grandes brechas que tenemos es esa, que los programas educativos para las personas con discapacidad mayores, que ya tienen extra-edad, es difícil que existan los programas de educación. Hay programas de inclusión como el que te dije donde de atención integral, para los chicos ya mayores y que no tuvieron un proceso de educación desde su primera infancia cómo debía haber sido no hay ningún programa para ellos, y pues eso es una falla. Incluso hay personas que son mayores y que quieren terminar su primaria o bachillerato Y eso no existe, no se ha implementado.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas aproximadamente por estos proyectos o programas y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ No tengo una cifra concreta, cuando estuvo Petro sé que fueron muchos y lograron que muchos chicos salieran de los centros crecer y empezarán a asistir a las aulas regulares, ahí fue cuando se empezó ese proceso, y esa fue una articulación que se hizo con la secretaría de integración social, ahí se inició, el administración de Peñalosa fue donde se reforzó mucho más y se continuó con este proceso.

La reacción de las personas que participaron en estos programas, pienso que las familias empezaron a tener confianza en el proceso educativo, eso fue una reacción muy importante, lograr convencer a un padre de familia que le permitiera a su hijo ir a un aula regular con

otros niños sin discapacidad ese fue como un impacto muy importante, Y lograr que ellos tomarán esa confianza y decir yo quiero que mi hijo vaya a un aula regular.

Algunos maestros no reaccionaron tan amablemente, maestros que ya llevan muchos años en el área educativa fueron muy resistentes y no querían aceptar el proceso de la inclusión educativa, porque ellos se mantenían en que los niños con discapacidad tenían que ir a colegios o aulas especiales, estar vinculados a un proceso de educación inclusiva con otros chicos que tuvieran discapacidad.

ENTREVISTA DE LUCÍA BASTIDAS

Administración de Gustavo Petro

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro?

R/ Concejal

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Mi periodo en esta administración fue de los últimos dos años y mi guía es con base a lo que ya existía el seguimiento a avance de metas propuesto en el PDD.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ Con acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas, de acuerdo con sus condiciones y características particulares; a través de su vinculación en las diferentes modalidades de atención integral que contempla como pilares de la educación inicial el arte, la literatura, la exploración del medio y el juego y la formación de públicos activos y críticos en arte cultura y patrimonio.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ En el PDD con el Artículo 7. Garantía del desarrollo integral de la primera infancia

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ Los niños y las niñas accederán con equidad a servicios de calidad, que se enmarquen en lineamientos y estándares que promuevan igualdad de oportunidades para el desarrollo infantil. Se implementará la educación inicial (preescolar) pública de tres grados.

6. ¿Cómo se monitorea el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Se monitorea con el seguimiento al Plan De Desarrollo con el alcance y ejecución de los presupuestos de inversión de proyectos, programas y metas.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Alcances: fortalecimiento de los centros crecer. Limitaciones: La falta de solidaridad, una expresión de desprecio o la exclusión informativa son unas de las tantas barreras actitudinales con las que las personas con discapacidad en Bogotá tienen que lidiar a diario.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No sabe, no responde

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ Se incorporaron 21.626 cuidadores de personas con discapacidad al servicio Cuidando Nuestras Capacidades. Dentro de éste, 13.000 personas son beneficiadas con un bono que oscila entre los \$125.000 y \$250.000 mensuales, canjeable por alimentos.

En los 17 Centros Crecer, donde se brinda atención integral a niños y adolescentes con discapacidad de 6 a 17 años de edad se atienden un total de 1.393 personas, mientras que en el Centro Proteger – Renacer, actualmente se atienden 71 niños y adolescentes con discapacidad y con medida de protección legal, y en los 13 Centros de Protección y 6 de

Desarrollo se atienden 1.328 personas con discapacidad mayores de 18 años. Como parte de las estrategias trazadas por la Secretaría de Integración Social, durante 2015 se vincularon 734 personas en ejercicios de ciudadanía y se asesoraron 500 Unidades de Atención Integral a la primera infancia en inclusión de niños con discapacidad.

ENTREVISTA DE NADIA VANEGAS

Administración de Gustavo Petro

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro?

R/ En la administración de Gustavo Petro estuve trabajando en la Secretaría Distrital de Integración Social y el cargo en el que me desempeñé fue integrante de una estrategia de fortalecimiento a la inclusión y allí trabajé como fisioterapeuta desarrollando procesos y asesorías pedagógicas.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

Sí básicamente mi trabajo estaba enmarcado dentro de esa estrategia Y esa estrategia pertenecía al proyecto 721 que era el proyecto de atención a las personas con discapacidad familias y cuidadores enmarcado en el plan de desarrollo de esa administración y a su vez en la formulación de ese proyecto de discapacidad pues tuvo en cuenta la política distrital de discapacidad.

Nosotros en esa estrategia hacíamos asesorías pedagógicas estábamos en el sector de integración social, pero nosotros trabajamos con los jardines infantiles era una estrategia estaba enmarcada también en una meta de plan de desarrollo, y lo que hacíamos era asesorías pedagógicas a los niños y niñas con discapacidad que se encontraban en atención en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social y hacíamos parte de un equipo interdisciplinario.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ Nosotros desde esa estrategia lo que te decía ahí tuvo un impacto el tema de la inclusión educativa no la de la educación inclusiva que son dos términos diferentes sí. Empezamos con la inclusión educativa digamos que el tema ha tenido un trasegar histórico y una transformación frente al reconocimiento de los procesos educativos de las personas con discapacidad, entonces ahí hablamos de una inclusión educativa, iniciando esa transformación y todos esos cambios estructurales y pedagógicos en la educación.

Entonces, nosotros en esa estrategia se vinculaba esta línea, era promoviendo la inclusión de sus niños y niñas en los jardines infantiles a través de esas asesorías pedagógicas. ¿Qué hacían? Permitir que los niños y niñas pudieran participar de ese entorno educativo, esa educación inicial que ofrece la Secretaria Distrital de Integración Social era como el comienzo para pasar ya a otras instituciones educativas a la Secretaría Distrital de Educación entonces lo que hacíamos era asesorar, y toda esa transformación pedagógica que el niño tuviese todos los espacios adecuados los ajustes razonables de participación fabricamos ayudas de baja complejidad, caminadores, adaptamos sillas para que el niño o niña tuviese esa participación dentro de todos los procesos pedagógicos que se hacen en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

En esa administración estaba la ley 115 de 1994 y la 16 18 que son los marcos normativos y son las herramientas que hacen que todos los proyectos, que todo el acceso a servicios se pueda dar con las personas con discapacidad y en ese momento por supuesto estaba el decreto 470 del 2007 que es el que tiene la política pública distrital de discapacidad. Entonces, siempre la formulación de los planes de desarrollo y de los proyectos, específicamente este proyecto de discapacidad del distrito se enmarca en el desarrollo de esa legislación y por supuesto la nación para el cumplimiento y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Otro proyecto fue el 721. El título del proyecto 721 que fue en esta administración que es Proyecto de atención integral a personas con discapacidad familias, cuidadores y cuidadoras cerrando brechas. Ese fue el proyecto de inversión de la administración distrital, específicamente esto fue en el período de administración de Bogotá Humana.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ Para la formulación de los proyectos están en cuenta las voces de las personas con discapacidad, de las organizaciones sociales entre los líderes y líderes, y por supuesto la secretaría distrital de integración social tiene una población que es cautiva, que están dentro de los servicios sociales que ofrece la secretaría. Entonces hay diferentes servicios para niños, niñas oyentes para adultos cierto entonces la formulación de los proyectos es muy sencillos muy fácil recoger esas necesidades con esas familias, que están cautivos dentro de esos servicios sociales, entonces para la formulación de proyectos se hace siempre un mecanismo de participación identificando esas necesidades de las personas con discapacidad y las familias.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Si, siempre en los planes de desarrollo y los proyectos de inversión el proyecto de discapacidad es un proyecto de inversión que en esta administración estuvo implícito para su formulación y desarrollo y se establecieron unas metas, esas metas son de cumplimiento estricto en el plan de desarrollo el monitoreo se hacía con diferentes mecanismos pero básicamente un tema cuantitativo, es decir tantas asesorías, número de asesorías realizadas en el cuatrienio, número de personas atendidas en el cuatrienio, eran como ese tipo de metas para lograr hacer el monitoreo y el cumplimiento de esas metas planteadas.

Desde la Secretaría de Integración Social, desde el cargo que yo tuve siempre tenemos una implicación dentro de todos los espacios de inclusión, inclusión educativa, inclusión laboral e inclusión familiar siempre tenemos una incidencia allí porque lo social está implícito en todos los entornos claramente pues la política pública distrital de discapacidad tenía 2 propósitos la inclusión social y propiciar espacios donde se garanticen o se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad. Y el otro propósito es promover una calidad de vida digna para las personas con discapacidad.

En ese sentido cuando hablamos de la inclusión educativa se vienen haciendo grandes esfuerzos desde todas las administraciones considero yo, en esta administración también se hicieron grandes esfuerzos en reconocer las capacidades de las personas con discapacidad en algún momento del desarrollo de las actividades sobre las metas era considerado era más considerado el concepto o la percepción del cuidador que la persona con discapacidad y nos vimos profesionales nos fuimos dando cuenta que son dos propuestas diferentes y que nosotros debemos guiar el camino para que confluyan esos interés pero a veces lo que quería el cuidador familiar no era lo que quería la persona con discapacidad no Entonces estos son a veces las dualidades que hay en él desarrollo de la política pública distrital de discapacidad

Es realmente reconocer a la persona con discapacidad como un ser único, como un ser pensante, que puede tomar decisiones, que puede tener un proyecto de vida, entonces en ese sentido la inclusión social fue avanzando fortaleciendo esos espacios de inclusión educativa no de educación inclusiva, sino de inclusión educativa, es decir tocando puertas en los colegios distritales en los colegios privados abriendo puertas los niños, niñas con discapacidad que salían de los jardines de la Secretaría de Integración Social tuviesen cabida en la Secretaría Distrital de Educación, si con todos los apoyos necesarios pero también ahí incide un tema y es el tema administrativo el tema presupuestal.

Porque cuando tú estás haciendo el tránsito en inclusión social, en inclusión educativa Debemos tener ajuste razonable entonces en esa administración se hizo ese tránsito, hicieron grandes esfuerzos por empezar abrir esa puerta de la inclusión educativa y de empezar a tener

esa capacidad instalada en las instituciones trabajando los niños y niñas que regresan de la secretaría integración social pudiesen pasar a una educación en la secretaría distrital de educación.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política pública Distrital de Discapacidad?

R/ Considero que los alcances y las limitaciones, el alcance es que se hizo un abordaje no articulado, es decir todas las instituciones distritales se formularon sus metas, sus proyectos y sus programas para la población con discapacidad pero no confluyeron las instituciones en la política pública distrital de discapacidad para llevarla o para ejecutarla y llevarla a buen fin o término no, bajo esos propósitos y esos objetivos que tiene la política distrital de discapacidad creo que ese fue una de las limitaciones y los alcances se redujeron a la misionalidad de cada entidad, pero no una política distrital de discapacidad, no la materialización en una ciudad y para la población de una ciudad sino los alcances fueron muy buenos por lo que te decía, también se desarrollan esos alcances desde cada institución pero las limitaciones fue que no convergieron en esa materialización de la política.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No te puedo decir que haya conocido inclusión educativa, programas de educación educativa para mayores de 18 años, no, no la conocí en esa administración.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas aproximadamente por estos proyectos o programas y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ La respuesta fue muy buena, la respuesta de la población con discapacidad fue buena con relación a lo que te comentaba al principio el transitar histórico de la discapacidad ha tenido avances, no solamente la materialización de la política pública de discapacidad sino también en lo que solicitan los ciudadanos y ciudadanas en lo que solicitan las personas con

discapacidad entonces también un tema muy importante fue la garantía en la atención en los servicios sociales de las personas con discapacidad. Entonces te puedo contar que se garantizó en esa administración en la inclusión a la atención en los servicios sociales de la secretaría integración social a 1319 niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Las personas con discapacidad que había en Bogotá y las personas con discapacidad que requieren algún tipo de servicio o alguna institución para su atención no, entonces no podría decirte realmente las metas del plan de desarrollo de la Administración Bogotá Humana bajo que líneas base se planearon porque no las conozco estaría cometiendo un error con decirte exactamente cómo se formularon sí, pero yo creería que en ese momento pues se tuvieron en cuenta las personas que venían siendo atendidas de la administración anterior para continuar con ese proceso de atención. Estoy hablando de los servicios sociales de integración social específicamente eso a cuántos niños, niñas y adolescentes, para mayores de 18 años la meta era garantizar 1430 cupos al año para personas mayores de 18 años.

Específicamente dónde yo trabajaba era lo que te decía, era asesorar todos los procesos de inclusión educativa en los jardines infantiles, era asesorar 500 unidades operativas, hablábamos de que 500 unidades operativas eran jardines infantiles de integración social o jardines privados, promoviendo la inclusión educativa de los niños y niñas con discapacidad, 500 unidades operativas.

Nicolás: Algo más que me quieras contar para cerrar ya la Bogotá Humana y pasamos a la administración de Peñalosa que es la más reciente

R/ Bueno en esa administración de Bogotá Humana el proyecto de discapacidad el 721 entregaba bonos canjeables por alimentos a los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. Se les entrega un bono y ellos lo cambiaban por alimentos en los supermercados, pero era entregado a los cuidadores específicamente.

ENTREVISTA CELIO NIEVES

Administración de Gustavo Petro

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro?

R/ Concejal

2. ¿Qué lineamientos de Política Pública recibió para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ El Concejo de Bogotá y sus concejales no reciben lineamientos de política pública y su ejercicio normativo y de control político es autónomo de las determinaciones del ejecutivo. Si bien el Plan de Desarrollo de la ciudad funciona como la hoja de ruta de la ciudad para 4 años, sus postulados no condicionan la labor del concejo de la ciudad. Por el contrario, el Concejo de Bogotá a través de su labor normativa produce en muchos casos los lineamientos de la política pública sobre los cuales se estructuran los planes, programas y proyectos de Política Pública.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ La Bogotá Humana aplicó un enfoque diferencial para la atención de la población escolar. Esto significa que en la etapa de identificación y en el proceso de construcción y ejecución de la política pública, el gobierno distrital asume que hay unas poblaciones discriminadas estructuralmente y que en ellas debe existir una mirada, enfoque y acercamiento especial que permita la restitución de sus derechos.

Este enfoque utilizado señala que entre las poblaciones que requieren un acercamiento diferencial se encuentran los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. La Encuesta Multipropósito de 2011, utilizada en muchos casos como línea base de algunos planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, señaló que la

población estudiantil hay prácticas de exclusión y discriminación y que el 4,5% de la población en edad escolar se había sentido discriminada. El 55% de estas personas afirmó ser discriminado por razones como el peso, tamaño, apariencia física o discapacidad.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ Plan de Desarrollo Bogotá Humana: Meta 10: Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial.

Plan Sectorial de Educación. Objetivo de impacto No. 1: Aumentar la cobertura del Servicio educativo en todos los niveles y reducir la deserción de los estudiantes. Meta: 100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientaciones sexuales diversas y grupos etarios.

Estrategias y Metas para las apuestas de la Política pública de educación de Calidad en Bogotá: Apuesta por la inclusión. Meta: Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ El Concejo de Bogotá no es la autoridad competente para identificar a la población con discapacidad de la ciudad. Una vez hecha esta salvedad, es importante señalar que la labor de los concejales y su relación con la comunidad permiten visibilizar necesidades específicas de las diferentes poblaciones en la ciudad, incluida la población con discapacidad. Los debates de control político son una herramienta fundamental en este proceso de visibilización de las dificultades y requerimientos de los habitantes de Bogotá.

Herramientas como la Encuesta Multipropósito, el censo y la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE permiten una identificación global de la población con discapacidad en la ciudad, las barreras a las que se enfrentan y sus necesidades y requerimientos. Sin embargo,

es a través de la labor territorial y sectorial que es posible lograr una identificación de las personas y poblaciones que requieren un enfoque diferencial que permita el reconocimiento y restitución de sus derechos.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Las metas consignadas en el Plan de Desarrollo y los Proyectos de Inversión que de él se desprenden son objeto de un control político exhaustivo por parte del cabildo distrital. El seguimiento a la ejecución, avances y cumplimientos de las metas corrió a cargo de la Secretaría de Planeación y SEGPLAN. Desde el Concejo de Bogotá el trabajo de control político fue fundamental para hacer evaluaciones sectoriales periódicas a la ejecución y cumplimiento de los programas y sus metas.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Aunque la Política Pública Distrital de Discapacidad menciona a las familias, cuidadores y cuidadoras a cargo de personas con discapacidad, en ese periodo se observó una ausencia de apoyos y facilidades para la promoción de empleo o formalización de esta población.

Así mismo, en la implementación de la Política Pública también se presentan algunas dificultades con respecto por ejemplo a los recursos asignados a los diferentes programas. No obstante, es esta política pública la que describe de la mejor forma los derechos de esta población (salud, educación, participación e incidencia, vivienda, bienestar, productividad, entre otros), y obliga a las Administraciones garantizarlos.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No sabe, no responde

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ Las alcaldías alternativas en la ciudad fueron pioneras en la aplicación de enfoques de política pública que reconocían las necesidades diferenciadas de la población. Por ejemplo, entre el 2006 y el 2009 la atención en el sistema educativo a las personas en condición de discapacidad, los indígenas y la población en situación de desplazamiento se incrementó más del 60%¹. Desde el Concejo no solo celebramos estos cambios, sino que hicimos parte de los mismos, a través de la labor normativa.

Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Meta 10: Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial. La información consignada en SEGPLAN con fecha de Corte a 31 de diciembre de 2015 señala que se atendieron un total de 5.493 niños, niñas con discapacidad permanente y transitoria. De estos 854 fueron atendidos por la Secretaría de Educación del Distrito y 4.639 por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Meta 8: Adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de las familias más pobres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mediante la evaluación de la estructura de costos de las empresas y destinación de excedentes. La información de SEGPLAN indica que 47.274 personas en condición de discapacidad fueron beneficiadas con el subsidio en el transporte público que implicó una carga mensual, correspondiente al 25% de 50 viajes, en las tarjetas de estas personas.

ENTREVISTA DE PATRICIA BURITICA Y ÓSCAR SÁNCHEZ

Administración de Gustavo Petro

1. ¿Qué cargo desempeñó en la administración en la que trabajó?

R/ Patricia Buritica Cespedes, Subsecretaria de Calidad y pertinencia, 2012-2016, trabajé de la mano con Oscar Sánchez, Secretario de Educación en esta administración.

2. ¿Qué lineamientos de Política Pública recibió para trazar la hoja de ruta, con respecto a la población en condición de discapacidad en el sector educativo?

R/ los lineamientos generales los dio el Plan de Desarrollo (2012-2016), en todos los niveles: *“El Plan de Desarrollo Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y **aplicando un enfoque diferencial** en todas sus políticas. Se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económica, espaciales y culturales”*. De esta definición se desprende que las 12 promesas definidas como proyectos prioritarios en el sector educativo, se ubicaran dentro del planteamiento de enfoque diferencial, la inclusión y el combate a la segregación y desde luego marcaran la hoja de ruta de lo ejecutado en la SED, durante el cuatrienio de Gustavo Petro y la Bogotá Humana.

Lo más importante de esta definición, es que ella estuvo acompañada de una asignación presupuestal significativa sobrepasando la asignación que la nación le asigna a Bogotá y siendo el mayor presupuesto de todas las secretarías. Paso de 1.2 billones en 2012 a 3 billones en 2013 y acumular un presupuesto de cerca de 15 billones entre el 2012 y 2016.

3. ¿Cómo se vinculó la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro?

R/ Dentro de los 17 proyectos de inversión definidas en la SED, todos desde la alimentación escolar o las dotaciones hasta los que correspondían a la Calidad y la Pertinencia en la Subsecretaría a mi cargo, se debía contemplar la perspectiva diferencial y las necesidades específicas de la diversidad de poblaciones, desde ubicar necesidades específicas en lo físico (necesidades en la infraestructura locativa, hasta necesidades como los auxiliares en aula con lenguaje de señas, por dar algunos ejemplos, pero lo más importante fue considerar el enfoque diferencial en el proceso pedagógico.

La Subsecretaría a través de la dirección de INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES, desarrolló el proyecto 888 denominado ENFOQUES DIFERENCIALES. Éste tenía tres ejes centrales:

- Garantía del derecho a una educación pertinente, lo cual significaba: garantizar el acceso, permanencia y promoción de estudiantes en condición especial.

- Facilitar la adopción de modelos educativos flexibles, lo que significó: la implementación de un modelo psicosocial desde un enfoque diferencial y garantía de derechos.
 - Rutas de acogida, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de atención diferencial- Víctimas del conflicto armado, Educación intercultural, Diversidad sexual, Aulas hospitalarias, estudiantes en condición de discapacidad y talentos.
4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ como ya mencioné antes se desarrollaron proyectos específicos tanto en el proceso pedagógico con modelos flexibles y pertinentes, si no también se implementaron estrategias concretas como los y las traductores en lenguaje de señas, enfermeras acompañantes de estudiantes, auxiliares de aula, entre otros mecanismos prácticos de contribución a la igualdad de oportunidades. También se trabajó con aulas exclusivas y aulas inclusivas. Es de anotar que se trabajó en las dos modalidades respetando un debate que sobre el tema de aulas exclusivas o aulas inclusivas aún se da en términos pedagógicos y por eso implementaron las dos modalidades, con mayor tendencia a aulas inclusivas con mecanismos en aula para garantizar inclusión en aula regular.

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población en condición de discapacidad, orientadas a la inclusión educativa?

R/ En la Sed se aplica una ruta que inicia desde el proceso de matrícula, en la que las instituciones educativas identifican las necesidades de sus estudiantes, la DIRECCIÓN DE ENFOQUES DIFERENCIALES, recibe, coordina y atiende las demandas de las instituciones y realiza las gestiones internas con las diferentes dependencias de la SED, para entregar a las IED los requerimientos ya sean físicos, de personas auxiliares o de docentes según el caso. Igualmente se desarrolla con las IED que tienen las aulas exclusivas o inclusivas los procesos pedagógicos necesarios, asesorías, encuentros y acciones de formación sobre todo en los colegios que tienen aulas inclusivas y los docentes son de aula regular, en éstas IED se amplió la planta de docentes con docentes especializados en educación especial.

6. ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno?

R/ Todos los proyectos de inversión tienen diversas instancias de control, monitoreo y cumplimiento, a saber: la interna en la SED con el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal ejercida tanto por el despacho del Secretario como por la oficina de planeación de la SED, igualmente el despacho del Alcalde en los concejos de gobierno se toma cuenta del cumplimiento de metas y satisfacción de demandas, bien sea de la comunidad o de las instituciones externas bien de carácter gubernamental, de organizaciones de la sociedad civil o de los padres o madres de familia, se presentan muchas veces tutelas interpuestas por padres y madres de familia que en obligatorio cumplimiento se realizan acciones inmediatas y que ponen en alerta a la SED en el cumplimiento de obligaciones y necesidades. También el concejo de Bogotá realiza debates de control político y establece exigencias que obligan a la SED a mantener un monitoreo permanente en el cumplimiento de las obligaciones. Por otro lado, los diversos comités distritales que monitorean las políticas públicas en relación con los enfoques diferenciales y discapacidad obligan a la Sed a tener sus informes y sistemas de monitoreo al día. Creo que hay un buen sistema de control institucional y de la sociedad civil sobre el tema. Ello no quiere decir que este todo perfecto, pero es un sistema de control que exige cumplimiento de metas y avances concretos en el tema.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad en relación con la inclusión educativa?

R/ Mayores IED con condiciones físicas y pedagógicas para tener inclusión educativa, aumento significativo de niños y niñas atendidas en su condición y lo más importante mejores condiciones generadas desde los PEI, lo cual significaba el involucramiento de las IED en su conjunto a los temas de atención y de educación inclusiva. El nombramiento de un número mayor de docentes y auxiliares especializados.

Dentro de las limitaciones, se entenderán las diferencias y debates sobre la tensión entre aulas exclusivas y aulas inclusivas, a pesar de que se logró mantener las dos modalidades aun, no fue un debate fácil de abordar y darle un manejo sobre todo en las condiciones logísticas y

pedagógicas de un modelo y del otro. También el cubrimiento en las necesidades de infraestructura en las plantas físicas y el cubrimiento en personal por ejemplo de enfermeras para estudiantes con discapacidades muy específicas y personalizadas. También peso mucho en la institucionalidad la falta de incorporar la inclusión como un tema cotidiano, de transformación cultural y de entender la igualdad de oportunidades como un esencial del proceso educativo.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos en condición de discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ La dirección de ENFOQUES DIFERENCIALES, tenía a su cargo la educación de adultos dentro de sus proyectos, estos programas eran desarrollados en dos modalidades por convenios con instituciones especializadas en el tema o por las mismas IED en lo que se ha denominado educación sabatina y nocturna. En los convenios realmente se dejó a las condiciones de cada institución, en las IED se incluía el colegio en la modalidad de aulas inclusivas y en los colegios que lo requerían se establecían las mismas condiciones de los colegios en las jornada diurna, pero en realidad fueron muy pocas las IED que contaron con una satisfacción del tema como debía ser. Creo que allí hubo una falencia de atención.

9. ¿Cuántas personas aproximadamente, fueron impactadas a través de estos proyectos, y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ Sobre las estadísticas en este momento no me atrevo a dar números, pero si creo que fue una de las direcciones y proyectos desarrollados con mayor impacto.

Una de las acciones que más me llenaron de satisfacción entre muchas fue lograr las aulas de aceleración, fueron aulas creadas para estudiantes que se van quedando, que tienen varios cursos de repitencia, sobre todo en secundaria y terminan abandonando el sistema educativo. Estas aulas iniciaron indagando el porqué de las pérdidas y con estas aulas se volvían a integrar al sistema educativo, fue un éxito porque fue un programa que disminuyó la deserción escolar y logro detectar que muchos de estos estudiantes no solo tenían problemas de orden social o socioeconómico, sino también muchos de ellos tenían dificultades

cognitivas y limitaciones no detectadas, pero que con esta estrategia de inclusión se lograron detectar.

ENTREVISTA DE CRISTINA VÉLEZ

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Gustavo Petro/ Enrique Peñalosa?

R/ Fui secretaria de la mujer de Bogotá entre enero de 2016 y febrero de 2018 y desde febrero 2018 hasta junio de 2019 fui Secretaria de Integración Social de Bogotá.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Sí Bogotá, digamos tiene varias políticas poblacionales que se han definido en el largo plazo. Las políticas poblacionales de Bogotá tienen un marco de 12 años y ese marco es para todo el distrito y está solamente para las personas con discapacidad sino para los diferentes grupos poblacionales con los que se trabaja en el Distrito, entonces si recibí una política pública que es una política pública que por lo demás trasciende los períodos de gobierno y que se construye de forma consensuada con los consejos consultivos correspondientes. Ahora, que esa política puede ser mejorada, que puede ser profundizada Sí y todo sí, pero si existen esos lineamientos.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ La Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación son hermanitos en el proceso de definición para esta política de personas con discapacidad, de hecho la política para discapacidad está en la cabeza de la Secretaría de Educación y se construye conjuntamente entre una y la otra específicamente en programas... En primera instancia la decisión que se tomó es que la inclusión de los niños y niñas con discapacidad iba a ser lo más abierta posible y se afianzaran los programas para poder atender personas niños, niñas con todo tipo de diferentes discapacidades desde los jardines.

El único caso, en el que se hizo unos programas de formación aparte, fue con los niños con discapacidad auditiva porque junto con el Insor que es como la entidad nacional se decidió que la mejor forma de atender a los niños con discapacidad auditiva era en unos programas especiales donde aprendieran lengua de señas y para eso se necesitaba un espacio aparte, pero no iban todos los días a ese espacio los chiquitos menores de 5 años con discapacidad auditiva pero existía el espacio todos los demás hasta los 4 años estaban integrados absolutamente los jardines

Ahora en los colegios los niños y niñas que ya estaban en edad de escolarización había una brecha, la brecha era que los niños en los que los colegios podían tener un programa pues de inclusión real con ajustes razonables iban a los colegios pero existían los centros Crecer que estaban específicamente diseñados para niños con discapacidad múltiple que no iban a poder o que los colegios no tenían la capacidad para recibirlos y para los chicos, chicas que estuvieran en colegio pero que necesitarán algún refuerzo especial, en los Crecer había esos dos tipos de niños y niñas, qué es importante tener en cuenta, que sí se logró mejorar la atención en los Colegios como te digo con muchos problemas todavía y eso llevo a un punto en el que los cupos de los centros Crecer no estaban llenos completamente.

Es decir que había todavía un rubro, un espacio en el que contemplamos y aquí ya no sé qué pasó después porque me fui la posibilidad que pudiéramos tener adultos jóvenes en esos cupos porque había ya más soluciones para los menores de 18 años pero ya cuándo cumplían 18 años había muchas menos opciones y en los Integrarte habían menos alternativas, había menos cupos digamos que ahí no se abren tantos cupos entonces la idea era poder tener adultos jóvenes eso no se en que quedo pero si te digo que había una situación en la que estaba funcionando un poco mejor la inclusión en los Colegios distritales y por ende se estaban abriendo más cupos en los Crecer.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Publica Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ Esa te va a tocar preguntársela a Claudia porque eso ya era un tema de la secretaría educación. Yo sé que nosotros teníamos programas por ejemplo con las personas que estaban en los Integrarte con educación para poder tener como no se desde Bachillerato flexibles hasta programas de formación vocacional, pero los detalles de cómo se estaba haciendo desde educación eso te los da la Secretaria de Educación, la exsecretaria Claudia Puentes, que está esperando la llamada.

Una cosa que si pasa Nicolás y esto quiero que lo tengas en cuenta yo creo que Bogotá ha hecho un esfuerzo y esto no es un tema de una alcaldía de la otra sino es un tema de la política pública en Bogotá más allá de la administración que este por incluir enfoques poblacionales en sus políticas, entonces por ejemplo desde la política pública de mujer y equidad de género es imposible cómo hacer un proceso completo sin tener en cuenta las mujeres con discapacidad y las cuidadoras y yo creo que eso es un buen paso obviamente falta muchísimo en aterrizar eso en programas para todos, digamos que es una cosa que está en constante evolución pero es imposible uno en Bogotá no tener en cuenta esa dimensión.

Esto es mucho mejor que lo que sucede en otras partes del país, eso es tal vez consuelo de tontos pero sí creo que una base y un camino que está recorriendo y creo que el trabajo tiene que hacer una labor de incidencia es revisarlos, cómo, no necesariamente el qué porque eso ya hay un acuerdo en el que se tiene que ir sí o sí que eso es lo mejor. Ahora el cómo se hace yo creo que es donde uno tiene que ponerle el ojo, y creo que eso es una cosa que los grupos activistas han ido aprendiendo y ajustándose.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ Eso te va a tocar con Claudia también, es que me gustaría poder contarte, pero no, no tengo esos detalles entonces cualquier cosa que te diga es una barbaridad, pero Claudia si te dice toda la información del sector de educación.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ El monitoreo sea hace vía las metas del plan de desarrollo entonces se traza en el primer año unas metas específicas de personas atendidas sobre todo en este frente la metas es personas atendidas integralmente y uno tiene como, pues cada entidad tiene que reportar trimestralmente cómo va el cumplimiento de las metas y esto tiene como varios controles, esto no solamente le hace control la secretaría de planeación, qué es la que revisa las metas, sino que le hace control político en el concejo de Bogotá que cada cierto tiempo lleva el tema a discusión los concejales tienen como unos debates cíclicos, cada año llevan como los mismos debates pero el de discapacidad lo tienen como por ahí cada dos años, le hace seguimiento desde la población civil, los consejos consultivos y desde el control disciplinario se lo hace la Personería y la Contraloría.

Yo creo que sí en el sentido de las metas que se plantean en el plan de desarrollo es muy honesto ver que aparecen salvedades cómo estas, entonces el Orgas le dice si cuento con los recursos hasta tal fecha entonces construiré tantos colegios y eso me parece muy honesto porque no hay tanta retórica sino salvedades y precisión además en lo que se está diciendo.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Yo creo que las limitaciones terminan siendo presupuestados sobre todo se necesitan más recursos para las personas mayores de 18 años con discapacidad y si bien se ha ido enfocando los programas hacia inclusión los recursos son limitados en ese frente ¿por qué? Porque cuando tú estás hablando de niños y niña, listo cumplen 18 y salen del sistema, pero cuando estás hablando de adultos no salen del sistema sino hasta que se mueren perdón ser así crudos.

Entonces sobre todo para personas con discapacidad múltiple que necesitan atención 24/7 y sus familias no pueden proveer atención, o decidieron no proveer es atención los recursos terminan siendo limitados y es en ese rubro en ese grupo de poblaciones es cuando es más difícil tener algo orientado hacia la inclusión por qué?, porque entonces termina la Alcaldía con 2000, 3000 personas que van a estar para siempre bajo la tutela de la alcaldía y no ven esas posibilidades de inclusión vía formación, vía vocación, etc... y yo creo que eso es como la gran limitación.

Las posibilidades es que sí ha habido un giro hacia la inclusión y yo creo que eso pues puede obviamente mejorarse y profundizarse cada vez más pero creo que eso es algo que ya está afortunadamente en camino.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Sí señor pero sé menos, en eso te tengo que contactar con otras personas que saben más de ese tema específico, pero lo que hicimos desde integración social creo que falta muchísimo para que esto se vuelva digamos que una política, fue hacer esfuerzos de inclusión laboral para personas con discapacidad con organizaciones específicas digamos que la campeona de este proceso fue las hamburguesas Sierra Nevada no sé en este momento pero hace un año tenían más del 10 % de su planta de personas con discapacidad auditiva y habían hecho todos los ajustes razonables.

No solamente para su inclusión dentro de la cultura organizacional sino de los procesos para que los clientes de Sierra Nevada interactuarán con las personas con discapacidad auditiva que aprendieran a interactuar con las personas de discapacidad auditiva, que hicieran sus propios ajustes y creo que es un ejemplo maravilloso porque además las personas que estaban contratando no eran solo para cargos asistenciales, o para cargos operativos sino por ejemplo la Gerente del punto de venta del centro internacional era una mujer maravillosa con discapacidad auditiva. De alguna forma como falta más conciencia sobre ese tema lo que decidimos que había que hacer era tener esos casos Hiper exitosos con unos socios maravillosos súper socios que hicieran que eso se volviera bola de nieve y más empresas quisieran sumarse.

Ahora yo estoy en este momento trabajando en este momento en la Cámara de Comercio de Bogotá y tenemos un programa de inclusión con Best&... , y tenemos en este momento tres personas con discapacidad cognitiva trabajando en la cámara en atención al cliente creo que ya viéndolo desde el lado de la empresa todavía hay mucho, estamos muy quedados, muy

quedados en lo que podríamos hacer. Se empieza generando la conciencia que eso por lo menos ya está y hay la disposición para ampliar.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas aproximadamente por estos proyectos o programas y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ No sé exactamente, pero te lo averiguó porque eso está en la entrega. María Carolina te puede dar esa información. Gracias, ustedes nos dijeron que fue un placer servir en Bogotá, para nosotros también fue un placer que ustedes nos sirvieran y fueran funcionarios y parte de este gobierno.

ENTREVISTA DE JACQUELINE HERNÁNDEZ

Administración de Enrique Peñalosa

Activista social y líder en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Estuve en la Secretaría de Gobierno y trabajé solamente dos meses en el 2018.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Aquí se empezó a implementar lo de la 1421, ya había un avance y se tomó como referencia la política pública, el decreto 470, la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad en el tema de apoyo y ajustes razonables y la 14 21 que ya estaba culminando su construcción en esta administración.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ En este sí hubo mucho trabajo dentro de los programas de inclusión educativa, sobre todo por el tema de lograr mayor inclusión de los chicos, o sea volver a traer a los niños con discapacidad a las aulas regulares, se hizo una articulación muy fuerte con el sistema distrital de discapacidad, donde integración social no referencia a los niños con discapacidades cognitivas leves, o con discapacidades físicas que podrían estar en centros regulares ellos

venían de centros crecer. Fue un trabajo que se hizo con equipos interdisciplinarios, con familias porque al para alguna será muy difícil aceptar que su hijo saliera de un centro crecer y se fuera a un colegio inclusión educativa, por la desconfianza que había frente al tema.

Entonces se hizo un proceso de fortalecimiento con las familias, todo el tema de explicarles qué era la inclusión educativa pero también la concientización a los maestros, porque como te digo hubo mucha resistencia por parte de maestros que no aceptaban la inclusión educativa y se empezó a reforzar este tema con los equipos interdisciplinarios, con los intérpretes e inter-lingüistas, se generaron por zonas unos referentes para tratar a estos chicos con discapacidad.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ Dentro de los programas y proyectos que estaban en este plan de desarrollo, que tenían como meta lograr la educación inclusiva de niños, niñas y adolescentes, se generaron programas tales como entre pares, y fue un proceso que se hizo sobre todo en los colegios públicos. En los colegios privados es un poco más complejo, aunque hubo la tercerización o contratación en algunos colegios privados que tenían concesión y atendían a chicos con discapacidad, dentro de los programas que querían que los niños fueran a colegios públicos hubo un poco de resistencia por parte de los padres de familia, porque ellos no aceptaban que sus hijos que estudiaban en colegios privados los pasaron a colegios públicos y eso fue un drama de concientización tanto de las familias como de los maestros.

De lograr de que se pudieran enviar esos chicos de regreso a las escuelas públicas, porque recuerdo que en esa época se empezaron a acabar las concesiones que había con los colegios privados Y creo que eso fue lo que más se trató de hacer dentro de los programas que le daban cumplimiento a la política distrital de discapacidad, se hicieron muchas campañas educativas a través de medios alternativos y publicitarios para que los niños fueran al colegio.

5. ¿A través de qué mecanismo se identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidad orientadas a la educación inclusiva?

R/ Uno de los mecanismos por donde se identifican mucho las necesidades, fue el tema de las escuelas de padres de familia donde daban a conocer las necesidades de sus hijos, ese fue un programa bandera y a través de esos talleres se lograron identificar las necesidades que tenían los niños con discapacidad a través de las encuestas de satisfacción que se hicieron también a las familias, y también a través de procesos de evaluación que se hacían a los chicos.

Cómo se hizo una articulación con la secretaría de integración social, necesitábamos identificar en qué nivel de escolaridad estaba el niño para poderlo ascender de nivel educativo, y ese fue un trabajo articulado con la secretaría de integración de poder migrar niños de los centros crecer a las aulas regulares, entonces un trabajo de encuestas, visitas y entrevistas con los padres de familia. Entonces a los chicos se les hace a unas pruebas para verificar cuál era su nivel cognitivo y cuál era la capacidad para ellos poder ingresar a un colegio y estar en procesos de inclusión educativa.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los proyectos y programas durante el gobierno de Enrique Peñalosa en lo referente a la inclusión educativa?

R/ Este fue un trabajo más desde la ciudadanía que se hizo un proceso de monitoreo, desde varios líderes que generaron unas encuestas, entrevistas y se generaron unos formatos de encuestas de satisfacción, de cómo veían ellos el proceso educativo en sus hijos, si sentían que tenían todas las garantías de los ajustes razonables o si era suficiente los equipos interdisciplinarios que estaban atendiendo a sus hijos en los colegios.

En cuanto a calidad y pertinencia, allí se hizo un trabajo muy importante desde la veeduría junto con un grupo de padres de familia que lograron establecer, porque todavía había muchos colegios que les faltaba el tema de la inclusión y aún hay resistencia por parte de algunos maestros frente al proceso de la inclusión educativa, siguen insistiendo en que las garantías que da la secretaría de educación no son las que ellos necesitan.

Algunos de ellos se quejaban, sobre la recarga entretener 40 niños en una aula regular y tres o cuatro niños con discapacidad, que para ellos era una carga muy grande, hacerle frente a atender 40 chicos y dentro de esos 40, 5 niños con discapacidad, entonces ellos se quejaban

mucho y por eso fue necesario hacer algunos ajustes en los equipos interdisciplinarios para poder dar respuesta.

Además de que hubo muchas quejas por padres de familia, de algunos colegios que no cumplían con esas garantías y estos mínimos procesos de los equipos interdisciplinarios para que pudieran cubrir las necesidades de los chicos, el tema del currículum también, porque no era acorde a las necesidades que tenían los chicos con discapacidad, y todo eso salió del monitoreo y las encuestas que se hicieron a los padres de familia, por lo cual se generaron formatos donde tenían que responder a través de email, WhatsApp, o persona a persona y lo hizo el comité verificador, es el comité de personas que trabajan por las personas con discapacidad.

Ellos entregaron un informe a La veeduría Y eso también se llevó a la secretaría de educación, donde se hacían todas las observaciones de los hallazgos que hubo en ese momento frente al proceso de cómo se estaba adelantando de inclusión educativa en el distrito, en la administración de Peñalosa.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad con relación a la inclusión educativa?

R/ Los alcances, pues que se generaron equipos de trabajo territoriales, equipos interdisciplinarios para alcanzar los ajustes razonables que se querían, y las limitaciones como siempre el presupuesto, esa siempre ha sido una limitante para poder implementar una política pública y en especial de educación inclusiva, porque se dieron cuenta de la demanda de los equipos interdisciplinarios que se requieren y a veces no dan abasto, y un solo intérprete o educador especial no es suficiente para dar respuesta a tantos niños y niñas. Como en esta administración ya migraron muchos niños, y por ejemplo uno de los líos fue la contratación.

Donde a veces las contrataciones se demoraban mucho, y ese limitaba que los chicos tuvieran la garantía de la educación continua, sobre todo para los niños con discapacidad, esas fueron las limitaciones, los recursos, la contratación, y otra cosa es que hay muy pocos profesionales en estas áreas que tenga la experticia para poder manejar estos temas de discapacidad.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No, aún no lo hay y no lo conozco, yo te puedo decir que en el tema de educación inclusiva para la edad extracurricular no lo hay, de pronto la parte de técnicos y tecnólogos por parte del Sena si la hay, pero es que tú para poder estar en el Sena tienes que haber terminado el bachillerato o al menos llegar hasta noveno de bachillerato, y muchas personas con discapacidad ni siquiera alcanzan a tener el primero de bachillerato. Porque no siguen el proceso porque no encuentran las garantías, porque los maestros no apoyan a veces a estos chicos con los ajustes que ellos requieren y es muy difícil que una persona con discapacidad logre culminar sus estudios de bachillerato, para que pueda ser técnico tecnólogo o que pueda hacer una carrera profesional.

Yo creo que este es más un esfuerzo de la familia, qué hace, que logran que la persona con discapacidad pueda culminar sus estudios más que desde el sistema educativo, yo pienso que el sistema educativo ha sido muy renuente a ese tema, en garantizar los apoyos y ajustes que la persona requiere para poder culminar sus estudios académicos, ya sea a nivel técnico tecnológico o profesional.

Nicolás: Yo creo que es importante que la familia apoye a esta persona para que pueda terminar esa etapa.

R/ Este es un tema de corresponsabilidad, yo como padre de familia está donde permito que mi hijo explore sus capacidades y habilidades, pero también en como esa expectativa que tengo yo como padre hasta donde la quiero llevar, porque tampoco le podemos exigir a una persona que sabemos que no va a poder, exigirle más allá de eso, es un tema de corresponsabilidad y 100% de las familias. Porque si la familia no apoya y no da el primer paso entonces limitan más se la persona con discapacidad, pero tampoco es generarle presión y obligarlo hacer cosas que realmente no puede, por ejemplo, yo te felicito porque estás con minando una carrera también gracias al apoyo de tu familia, y claramente el estado también deba hacer los ajustes razonables para que la persona con discapacidad pueda potencializarse.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ Algo que se hizo muy importante dentro del tema de inclusión educativa de Peñalosa, fue que no sólo se promovió el tema de la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad, sino también niños gitanos e indígenas, por eso tuvieron en cuenta el tema de la lengua materna Y eso también quedó consagrado en la 14 21, que el tema de la inclusión educativa no sólo es para las personas con discapacidad sino también para las personas lgbt, porque se dieron cuenta dentro de esa lectura de necesidades que habían chicos que eran lgbt que eran discriminados y rechazados, entonces se generaron.

Ese fue otro de los alcances, se generaron rutas de atención para los niños y niñas en el tema de inclusión educativa según su necesidad, por ejemplo, también había niños que eran violentados o eran víctimas del conflicto armado, entonces eso fue un trabajo muy importante y por eso la 14 21 es muy completa, porque no sólo habla del tema de discapacidad sino del tema de educación inclusiva a nivel general.

Muchas familias, se pusieron contentas porque por primera vez vieron que sus hijos fueron acogidos en aulas regulares, y fue algo muy distinto a años anteriores, pero como siempre no falta la resistencia de algunos maestros porque ellos solicitaban que tenían que reforzar los equipos interdisciplinarios sobre todo para los chicos con discapacidad.

Y por ejemplo para los niños indígenas porque necesitaban de inter-lingüistas, y que tuvieran lengua materna indígena para poder garantizar el derecho a la educación a estos chicos, entonces ahí es donde entramos un poco a ver qué nos hace falta tener más personal para esto, porque a veces se le reforzada mucho el tema a un solo profesional porque tenía que atender no sólo una sola sede sino hasta dos y tres en diferentes localidades. Y la otra parte es hablarle las familias de la educación inclusiva y hacer ese trabajo, porque sigue habiendo familias que son resistentes al tema de la educación inclusiva por la desconfianza que tienen de cómo tratan a sus hijos, y pretenden tenerlos en una burbuja para que nadie les diga nada y no les pase nada.

Entonces, eso lo que hace es quitarles la oportunidad a estos chicos de educarse y de salir al mundo, son reacciones fuertes, reacciones de desconfianza que hay en estos momentos. Lo único que se espera es que esto mejore, y lo digo también por el tema de la pandemia es que se han podido identificar que aún el sistema educativo tiene muchas falencias, sobre todo desde la parte tecnológica tanto para las familias como para los estudiantes, y es muy distinto cuando los niños van al aula regular y tu no los puedes apoyar y guiar, y otra cosa es que los niños están en su casa donde los padres de familia no tienen el acceso a la tecnología o internet.

Otros de pronto no lo saben manejar y a veces los chicos con discapacidad tampoco saben hacerlo, entonces en esta pandemia podemos darnos cuenta que el seguimiento la educación inclusiva sobre todo para las personas con discapacidad se atenuó más y se dificultó muchísimo más, Y tenemos muchas falencias en el sistema educativo aún frente a eso, esperemos que con todo esto que se dio cuenta la secretaría de educación, y deben haber unas conexiones entre las garantías y las tecnologías para la accesibilidad, para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de una educación inclusiva.

Nicolás: Te agradezco mucho por trabajar por nuestra población, y no solamente es una función pública sino también es una función de vida.

R/ Eso es verdad, por ejemplo en mi caso mi hijo tiene 30 años pero él es una persona muy feliz y es terrible ver cómo algunos padres no quieren a sus niños con discapacidad y los abandonan tristemente, y los padres los ven como un obstáculo, y sería muy interesante que tú pudieras participar en los consejos locales y distritales en los espacios para personas con discapacidad múltiple, y no sólo porque estás muy apropiado en estos temas y no porque estás estudiando una carrera muy relacionado con esto.

ENTREVISTA DE JENNY TIBOCHA

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Soy profesional en relaciones internacionales y estudios políticos de la universidad militar, especialista de gestión pública de la EAN, entré a la secretaría integración social en el año

2016 cuando estaba iniciando la administración de Enrique Peñalosa y todavía estoy en la entidad en la actualidad. Estaba manejando el tema de políticas públicas dentro del tema de personas con discapacidad, abordamos No solamente la política pública de discapacidad sino todas las políticas poblacionales de diferenciales del distrito y desde el proyecto de discapacidad buscamos cómo lograr la interseccionalidad entre la política de discapacidad y las demás políticas.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Aquí hay que hacer una claridad muy importante, Y es que integración social no rectora de la política pública de discapacidad, es la rectoría de la mayoría de las políticas públicas en el distrito, pero en el caso de discapacidad funciona muy diferente. Para discapacidad quien es rector de la política pública es el sistema distrital de discapacidad, lo puedes consultar en el acuerdo distrital 505 del 2012, allí está todo el funcionamiento del sistema y como todas las en favor de la población con discapacidad.

Entonces en este marco donde yo trabajo no somos rectores de política pública por eso y tenemos unas secciones muy importantes de Gran impacto, frente al tema de sector educativo primero te digo que corresponde a la secretaría de educación, esa secretaría es la que tiene la misionalidad de integrar esos procesos de inclusión educativa de todas las personas de la ciudad incluida la población con discapacidad.

No obstante, nosotros es integración social también tenemos que lograr la inclusión en todos los sectores de la población, la línea que yo recibí para las acciones que deberíamos implementar entre el 2016 y el 2020 en el marco de la administración Bogotá mejor para todos, era de que integración social debía hacer todo el enlace entre la persona con discapacidad y el entorno educativo para que la persona pudiera ingresar a educación, pero además permanecer Y eso es absolutamente importante.

Lo que nosotros hacíamos dentro de integración social, era todo el acompañamiento al proceso de inclusión educativa, en el marco del decreto 1421 del 2017, que habla de educación inclusiva en el marco de ese decreto lo que buscamos es que todas las instituciones

y entornos educativos realmente estuvieron preparados para recibir a las personas con discapacidad, me refiero a que se brindarán los ajustes razonables que cada persona requiere según el tipo de discapacidad que tiene, que se brindará el acompañamiento para que el aprendizaje se diera según las capacidades de la persona, y adicionalmente para que todo el entorno estuviera preparado.

Tú sabes que cuando una persona ingresa a educación, sobre todo cuando hablamos de niños/niñas y adolescentes, se presenta la discriminación, el bullying y el rechazo hasta por parte de los mismos docentes, muchas veces lo dejan alejado porque tiene un proceso de aprendizaje distinto y tienen muchos niños en el aula entonces no tienen tanto tiempo para dedicarle a la persona con discapacidad. Lo que se buscaba través de la gestión era preparar al docente, desde el rector y adicionalmente a las compañeras de aula de las personas con discapacidad, para no generar escenarios de rechazo o burla, que fueran actores que realmente impactarán en el proceso de inclusión de una persona con discapacidad.

Las barreras actitudinales son las más difíciles de derribar, nosotros nos encontramos con tres barreras, las físicas que son aquellas que impiden que una persona pueda desplazarse en cualquier escenario de forma autónoma, esas barreras son fáciles de eliminar cuando hay voluntad es cuestión de presupuesto y hacer unos ajustes. Las barreras comunicativas lo que impiden es que la persona con discapacidad acceda a la información, entonces también requiere de voluntad, de presupuesto, se implementan ajustes, como por ejemplo los intérpretes de lenguaje de señas o el braille, o todo lo que pueda favorecer que una persona con discapacidad acceder a la información.

De alguna manera no es tan rápido pero puede ser fácil, sin embargo el tercer tipo de Barrera, que son las barreras actitudinales son las más difíciles, estas barreras dependen de cada persona y también influye mucho todo su proceso de construcción social, por ejemplo el territorio en el que habito, la familia de la que hizo parte, también la parte de la religión, todo eso hace que haya construcciones sociales en torno a diferentes situaciones y entre esas está la discapacidad, entonces lograr transformar todos esos imaginarios que se tienen frente a la discapacidad y la inclusión es bastante difícil.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ Esta secretaría tiene desde el año 2012, se cuenta con un proyecto de atención a personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores que justamente fue creado por primera vez en la administración Petro. en el año 2012 Se generó el primer proyecto de inversión e integración social para personas con discapacidad, era el proyecto 721 cerrando brechas, y luego en la administración Bogotá mejor para todos eh tú el segundo proyecto de inversión para personas con discapacidad que es el proyecto 1113.

En el proyecto 1113 se involucró todo el tema de inclusión educativa por primera vez, porque como yo te mencionaba la entidad que tiene a cargo todo el tema de educación inclusiva es secretaría de educación, entonces por mucho tiempo en integración social se pensó que la entidad no tenía injerencia en estos temas educativos. Sin embargo, como la secretaría tiene la misionalidad de la inclusión social, pues lo que Se generó no es que integración social creara cupos para personas con discapacidad porque eso lo tiene que hacer educación, pero la manera de incluir el tema de educación inclusiva en el proyecto de inversión fue a través de una meta del proyecto, que nos hablaba de incluir a personas con discapacidad en el entorno educativo.

Entonces la secretaría de integración social encontraba a esas personas con discapacidad, que tienen todas esas capacidades y habilidades para estar en educación, y hacía todo el proceso de tránsito para que las personas con discapacidad pudieran ingresar a educación y darse en todos los ajustes y permanecer en el tiempo, esa fue la manera en cómo se incluyó el tema de inclusión educativa en la secretaría de integración social.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ En el marco de la política pública la secretaría de educación si tenía su propio proyecto, a través del cual hacía todo el proceso de atención a personas con discapacidad, la secretaría de educación cuenta con una dirección de inclusión e integración de poblaciones y allí

aparece todo un equipo, que hace acompañamiento la inclusión de personas con discapacidad en los colegios del distrito.

En integración social teníamos el proyecto que te acabo de mencionar el 1113, este proyecto estaba enfocado solamente a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, y lo que buscará generar No solamente la atención a estas personas sino la inclusión tanto en el entorno educativo, como en el entorno productivo. Entonces lo que hacíamos nosotros desde la secretaría de integración social, era básicamente unos ejercicios puntuales que favorecían la inclusión educativa, la política pública de discapacidad en la dimensión número 1 que es la de desarrollo de capacidades y oportunidades, nos habla el derecho a la educación para las personas con discapacidad.

Y nos dice que la educación obviamente es un derecho fundamental y debe garantizarse para las personas con discapacidad, de acuerdo con sus capacidades y talentos y debe tener una cobertura universal de la población con discapacidad en educación. Entonces desde integración social para lograr ese objetivo lo que sea siempre en primer lugar era fortalecer las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad a través de los servicios sociales. En los cuales nosotros tenemos equipos profesionales interdisciplinarios, que acompañan todo el proceso de aprendizaje de los niños y niñas, y también para personas mayores de 18 años y qué es lo que buscas que está población pueda lograr su inclusión educativa.

También la secretaría integración social hacía todas la gestión con la secretaría de educación, para que se garantizarán los cupos para las personas con discapacidad que iban a ingresar, también se realiza una atención contra jornada para niños, niñas y adolescentes que estaban en inclusión educativa, es decir en la mañana iban a los colegios a recibir sus clases, y en la jornada de la tarde iban a nuestros centros de integración social para que se reforzarán algunos conocimientos y aprendizajes, y sobre todo para que se notará todo el acompañamiento profesional del aprendizaje. También se hizo identificación de barreras y facilitadores en los entornos educativos.

Es decir que se identificaban estas tres barreras que yo te mencionaba, comunicativas, actitudinales y físicas, y cómo se podían disminuir o eliminar estas barreras en el corto y mediano plazo, entonces la secretaría de integración social entregaba un informe de las barreras encontradas y de los facilitadores que se podían implementar para que esas barreras no se siguieran presentando, también, se hacía una implementación de ajustes razonables, por ejemplo encontrábamos el caso de una niña con discapacidad que ingresaba a grado primero, y el salón quedaba en el tercer piso, la niña estaba en silla de ruedas y no había ascensor ni ramplas, entonces el colegio simplemente había dicho pues la niña no puede ingresar al colegio.

Lo que hacíamos nosotros era ir al colegio y hablar con el rector del colegio, y pedirle entonces que el salón se trasladara al primer piso, es un ajuste razonable muy sencillo y no hay que hacer ascensor o demoler parte del colegio, no hay que hacer ramplas pero sé que garantiza el derecho de la educación a la persona con discapacidad, entonces traslademos el salón al primer piso y logremos que la niña puede ingresar a educación y que pueda recibir su derecho fundamental, y ejemplos como esas eran los que hacíamos nosotros en el ejercicio de ajustes razonables.

Hay un documento de Naciones Unidas que se llama la convención internacional por los derechos de las personas con discapacidad, allí está la información de como todos los estados deben garantizar los derechos de las personas con discapacidad, entonces en el marco de esta convención de los derechos de las personas con discapacidad nosotros hacíamos ejercicios de sensibilización o toma de conciencia, en donde reuníamos al rector, a los docentes, a todos y decíamos un ejercicio donde les decíamos qué es la discapacidad, cómo se aborda y porque no hay que tenerle miedo a la discapacidad. porque muchas veces los escenarios de discriminación que se generan no es porque quieren discriminar sino porque hay miedo, desconocimiento, Y ayer donde se vulneran los derechos de las personas, entonces será necesario sensibilizar a estas personas que hacían parte del entorno educativo para que realmente pudieran generar todos los ajustes razonables y la inclusión de las personas con discapacidad.

5. ¿A través de qué mecanismo se identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidades orientadas a la educación inclusiva?

R/ Los mecanismos que nosotros usábamos eran los mecanismos sociales, muchos de los niños y niñas que nosotros enviábamos educación desde integración social están siendo atendidos en nuestros servicios sociales, entonces cómo estás funcionando el lunes a viernes toda la jornada, lo que decía es que a través del equipo profesional en donde hay psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, talleristas, todo el equipo profesional hacia una identificación de capacidades de la persona con discapacidad, sabían exactamente qué juste sabían que implementar y qué capacidades sabía que fortalecer previo que se hiciera el tránsito a educación.

También, a través de los equipos profesionales cuando se identifica un niño, niña va adolescente con discapacidad que iba a entrar a educación pues se hacía toda la identificación de las necesidades que tenía esta persona para lograr su aprendizaje, para lograr su proceso de educación inclusiva y todo esto se canalizaba a través de unas matrices planas de Excel que permitía, que tanto el equipo profesional de integración social como el equipo profesional de la secretaría de educación pudieran revisar el caso de cada niño y niña, cuál había sido todo su proceso, desde que llegó integración social hasta que salió de allí.

Cómo ingresó educación, todas esas capacidades que tenía ya desarrolladas y las capacidades que estaban por desarrollar estaban aquí identificadas, lo que se hacía era consolidar una información sobre esas historias sociales de las personas con discapacidad y que podían ser consultadas por las dos entidades para lograr la inclusión educativa.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los proyectos y programas durante el gobierno de Enrique Peñalosa en lo referente a la inclusión educativa?

R/ Aquí hay varias estrategias e instrumentos de planeación que nos permiten hacer un monitoreo a las metas, el primero de ellos son sin duda los indicadores de política pública, sin embargo yo te quiero contar algo que es importante quiero que lo tengas referenciado, Y es que la política pública de discapacidad que está en la actualidad no tiene indicadores, no tiene metas, es una política pública que solamente quedó formulada en un documento de

acciones pero no tiene ninguna estrategia de seguimiento y monitoreo que permita dar la trazabilidad durante estos más de 10 años.

Entonces ahí encontramos una falencia, Y es que, aunque en el distrito el primer instrumento de monitoreo a la planeación es la batería de indicadores de una política pública, en el caso de discapacidad no la tenemos. Otro instrumento de seguimiento y monitoreo dentro del distrito, es el SEPLAN, este es el seguimiento al plan de desarrollo, es una plataforma que maneja la secretaría de planeación y lo que pretende hacer el seguimiento a cada una de las metas que se han propuesto las entidades para cumplir con el plan de gobierno y el plan de desarrollo que se ha propuesto, ese plan si funciona durante los cuatro años y recuerda que te comenté que en el proyecto 1113 este tema de inclusión educativa de personas con discapacidad era una meta.

La meta era lograr la inclusión de 2000 personas con discapacidad, tanto en el entorno educativo como en el entorno productivo, y pues a través del seplan cada vigencia de cada año se hacía seguimiento de los avances que se tenían en estas metas, entonces no solamente era un seguimiento a las magnitudes de los 2000 cuántos vamos en términos de números, si no adicionalmente en seguimiento cualitativo que es importante para saber cuáles son los logros, los avances las dificultades que se están presentando para cumplir estas metas.

Adicionalmente dentro de la secretaría de integración social se tenía un instrumento de seguimiento y monitoreo, qué es el SPI, seguimiento los proyectos de inversión, este es un instrumento que también maneja la oficina de planeación de integración social y que permite consolidar toda la información del cumplimiento de metas para que luego se ha reportado al seplan. Por supuesto que durante los cuatro años se diligenció y todo el tiempo se cumplió a excepción de estos últimos seis meses de la administración, desde enero hasta junio del 2020, aunque Peñalosa haya salido en diciembre del 2019 el plan de desarrollo se sigue ejecutando durante los primeros 6 meses del 2020, entre enero y junio del 2020.

Durante estos seis meses, que era ya como el cierre de todas las metas, sí tuvimos algunas dificultades en relación con la pandemia, esto generó que todos los procesos de inclusión educativa se vieran afectados. Y finalmente ya como estrategia más metodológica para hacer

seguimiento a los procesos de inclusión, nosotros tenemos un equipo que es la estrategia de fortalecimiento a la inclusión, es un equipo de profesionales que se encarga de hacer todo el acompañamiento a los procesos de inclusión en los territorios, y este equipo también tiene que ir por territorios que nos ayudan a encontrar el caso de cada proceso de inclusión.

Entonces una niña Yani que está haciendo incluida en la localidad de Chapinero, entonces hay un equipo profesional que hace un seguimiento, que va al colegio durante 6 meses una vez al mes durante seis meses, y mira si realmente la persona con discapacidad está haciendo incluida, ajustes hay que hacer y lo importante es que la persona pueda permanecer en educación, en cada uno de los niños esto también nos permite hacer un seguimiento más personalizado de lo que está sucediendo en las localidades.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la política pública distrital de discapacidad con relación a la inclusión educativa?

R/ Los alcances yo creo que como logro es la articulación entre diferentes entidades para la inclusión educativa, antes como te lo he mencionado varias veces la secretaría de educación era la responsable del tema de inclusión educativa, pero ya cuando se involucran otras entidades y empiezan a hacer movilización de acciones en los territorios, de acciones conjuntas pues el impacto es mucho mayor entonces creo que ese es un gran logro, también poner en el plan de desarrollo como una meta la inclusión educativa de personas con discapacidad fue un gran logro sin duda.

Porque también le dio un espacio importante a las personas con discapacidad, ingeniero esa conciencia sobre la necesidad de trabajar de forma unida para lograr los objetivos. Las dificultades que tuvimos, Yo también sonaría dos grandes la primera que te dije, nuestra política pública no tiene indicadores no tiene metas, entonces es muy difícil ver cuál ha sido la transformación social de la inclusión educativa de personas con discapacidad desde el 2007, seguramente con las dos administraciones hubo transformaciones importantes, pero no podemos medirlas, no podemos decir que se logró de forma comparativa porque no hay indicadores que nos permiten visibilizar esto.

Y la segunda gran dificultad que nosotros encontramos, es que los rectores en educación tienen mucha autonomía, si una persona con discapacidad en ingresa uno ingresa a un colegio es una decisión del rector, y ahí rectores que se cierran completamente a la posibilidad a tener personas con discapacidad dentro de sus colegios y esas una barrera grandísima que encontramos por más que la secretaría de educación tenga lineamientos de que las personas con discapacidad se les debe garantizar la educación, los rectores siguen teniendo demasiado autonomía y hay unos colegios específicos que son los que realmente trabajan por la intención de las personas con discapacidad, es una barrera estructural del tema educativo en Bogotá y que todavía se presenta como barrera en este momento.

Para mí personalmente, fue de impacto encontrarme con la discapacidad no sabía cómo reaccionar, no sabía cómo generar inclusión como ciudadana antes de entrar a integración social por supuesto, pero yo digo que si yo hubiese estudiado con niños y niñas con discapacidad hubiese sido distinto, porque cuando tú estudias con una persona afro por ejemplo, y tú lo ves en la calle, en el colegio o la universidad es normal es una persona común y corriente, Y eso pasa también si tú estudiarás con una persona con discapacidad. Si todas las personas de Colombia tuviéramos la oportunidad de estudiar con una persona con discapacidad y de apoyarle su proceso de aprendizaje créeme que no hablaríamos de barreras actitudinales, no hablaríamos de todos estos procesos que hay que romper en la sociedad porque ya estaríamos preparados desde nuestra misma infancia.

Tú sabes que los niños y las niñas no discriminan, por voluntad propia no discriminan, por voluntad propia no encuentran diferencias entre las personas y si eso se madurara de alguna manera a través de la interacción natural con una persona con discapacidad pues hoy en día No tendríamos adultos que tuvieran tantas dificultades y barreras.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Lo primero que quiero que tengas en cuenta es que no hablamos de personas discapacitadas, hablamos de personas con discapacidad, Y eso nos ayuda a hacer transformación de imaginarios dentro de la sociedad, la discapacidad está es en tu entorno

que no te permite incluirte, si el entorno estuviera preparado tú no sentirás la diferencia entre tener o no discapacidad, entonces a eso es a lo que se refiere el concepto de persona con discapacidad.

Nosotros tenemos procesos de inclusión educativa en personas mayores de 18 años y sin duda es mucho más difícil, y no por la persona sino por el entorno, educación tiene algo que es la extra edad entonces después de que tú cumples 9 años ya no puedes ingresar a primero de primaria.

Entonces nos preguntamos pero si nunca ha hecho proceso de educación como lo vamos a entrar directamente a décimo o a 11, esa es una barrera grandísima que encontramos en el proceso de inclusión educativa y son las personas que están en extra edad, es decir que superan la edad para estar en un salón de edad regular, entonces si logramos bastantes procesos de inclusión para estas personas pero por ejemplo en jornadas nocturnas, con acompañamiento en casa o en otras modalidades diferentes que le permiten a las personas mayores de 18 años educarse pero no en el aula regular, esta tiene una barrera muy grande y es la edad si no tienes la edad de la mayoría de los niños y niñas que están en ese aula no te permiten estar en ese salón, es decir no contemplan que en un primero de primaria donde hay niños de 8 y 9 años este una persona de 18 años estudiando.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ Desde el proyecto de discapacidad 1113 de integración social logramos impactar cerca de 800 personas en inclusión educativa efectiva, es decir que permanecieron más de 6 meses, hubo muchos más que se incluyeron pero no fueron contados en la meta debido a que antes de los 6 meses salían de educación, ya sea porque se trasladaban de localidad salían de la ciudad, tenía problemas de salud o incluso en muchos casos los procesos eran fallidos porque las familias sacaban a los niños y niñas del colegio, porque les daba miedo y se genera un escenario de discriminación y las familias no querían eso para sus hijos.

Entonces procesos efectivos que permanecerán en el tiempo y lograrán todo el tiempo el proceso como se esperaba fueron cerca de 800 personas, hoy en día tenemos a muchos niños

niñas y adolescentes que están incluidos, personas con discapacidad mayores de 18 años que también culminaron su proceso de bachillerato, que hoy en día terminaron sus procesos de educación en técnicos y tecnólogos, cursos del Sena etc.

Estos espacios también son importantes y son transformadores de sociedad, inicialmente estuvieron muy nerviosos y sin dudas y temores por parte de las personas con discapacidad y también por parte de las familias frente a lo que va a suceder en educación, pero después del tiempo de ver los resultados pues sin duda hay una gran satisfacción por todo lo que se logra a través de estos procesos de inclusión sobre todo para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Nosotros en integración social hicimos un estudio que se llama la línea base de barreras actitudinales frente a la discapacidad, y encontramos que en la población en la que más barreras actitudinales hay es en las familias de las personas con discapacidad, por supuesto que no hay que juzgarlo porque hay una visión histórica en las familias de las personas con discapacidad Y es que ellos terminan siendo niños eternamente, pero esa protección se vuelve sobre protección y no permiten la autonomía y la independencia las personas con discapacidad, nosotros desde integración social también trabajamos eso.

Nosotros desde integración social también trabajamos para lograr que las familias permitan que las personas con discapacidad se movilicen por la ciudad de forma autónoma dependiendo de sus capacidades, qué pedo en tener sus propios ingresos y que maneje su propio dinero, qué decían en que gastarlo en que no gastarlo, que puedan tener pareja incluso hablamos de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, porque muchas personas creen que las personas con discapacidad son asexuales, y ellos tienen los mismos derechos sexuales que cualquier otra persona, también tienen deseo sexual y sienten atracción por otra persona del mismo género del género contrario.

Y cómo es romper todos esos estigmas frente a la discapacidad, entonces también trabajamos con las familias porque ellos son unos medios facilitadores para la inclusión, y pueden realmente ayudarnos a lograr los proyectos de vida de estas personas, pero también pueden convertirse en las barreras más grandes, entonces, sin duda necesitamos que las familias

entiendan que la apuesta no solamente el distrito sino de nosotros como sociedad es lograr el mayor nivel de autonomía e independencia de las personas con discapacidad. Finalmente, algo que es importante quiero que tengas en cuenta es que no se abordó, no hubo un reto en torno a la inclusión educativa para las personas con discapacidad en el área universitaria, ni la administración de Petro ni en la administración de Peñalosa.

ENTREVISTA DE LUCÍA BASTIDAS

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Concejal

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ La política de educación inclusiva de Bogotá reconoce la diferencia como una condición inherente al ser humano. Por ello, busca que la escuela se adapte a las necesidades de los estudiantes y no los estudiantes, con sus particularidades y diferencias sociales, cognitivas, físicas o culturales, a la institución.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

Se vinculó por medio del PDD “Bogotá Mejor Para Todos” en 64 metas de proyectos dirigidos a atender las condiciones de vida de la población con discapacidad de la siguiente manera según un informe de la contraloría de Bogotá:

- Dimensión entorno, territorio y medio ambiente (17) - desarrollo de espacios públicos accesibles.
- Cultural simbólica (6) - fomentar la cultura y arte para personas en condición de discapacidad.
- Ciudadana activa (13) - fortalecimiento institucional y de participación para personas en condición de discapacidad.

- Desarrollo de capacidades y oportunidades (28) - Garantizar el derecho a la salud, educación, alimentación, bienestar social, y productividad.
4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ Con el fortalecimiento de competencias básicas y socioemocionales de niños, como el mejoramiento de la infraestructura y las condiciones de bienestar.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ En mejorar: Acceso a tecnología, Fortalecimiento de maestros y rectores, Cobertura y calidad e Infraestructura

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Se monitorea con el seguimiento al Plan De Desarrollo con el alcance y ejecución de los presupuestos de inversión de proyectos, programas y metas.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Según un informe de la contraloría una de las principales problemáticas que ha tenido esta política pública ha sido que no cuente con un instrumento de planeación a largo plazo, donde a su vez manifiestan la ausencia de líneas base, indicadores y rubros presupuestales para este grupo poblacional.

Según este mismo informe se identificó que las administraciones distritales no cuentan con un registro exacto de la población en condición de discapacidad.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ No sabe, no responde.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ En el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Enrique Peñalosa, Bogotá Mejor Para Todos, en materia de educación se logró la atención de 20.419 estudiantes con discapacidad, a través de un sistema de apoyos para la generación de condiciones pertinentes en la atención educativa de 20.419 estudiantes con discapacidad con un total de 1.203 perfiles de talento humano discriminados así: 873 docentes de apoyo pedagógico, 121 auxiliares de enfermería, 84 intérpretes en lengua de señas, 14 modelos lingüísticos, 1 guía intérprete y 110 apoyos comunicativos y pedagógicos, estos últimos para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordo ceguera.

En el Gobierno de Enrique Peñalosa, se incrementó de la cobertura de las alternativas para vendedores informales mayores de 60 años y/o con discapacidad, pasando de 70 espacios asignados en 2015 a 258 a junio de 2019; asimismo, 3.168 personas con discapacidad atendidas a través de los servicios sociales centros crecer, centro renacer, centros avanzar, centros integrarte, en los cuales se fortalecen las habilidades y capacidades individuales, familiares y del entorno.

Construcción del Centro Crecer Calandaima en Kennedy, el cual tiene una capacidad de atención de 100 niñas y niños con discapacidad. Inclusión productiva y educativa de 1.341 personas con discapacidad.

ENTREVISTA DE MÓNICA ALEXANDRA CORTÉS

Administración de Gustavo Petro y Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñó en la administración en la que trabajó?

R/ Mi nombre es Mónica Alexandra Cortés, me he desempeñado con directora Ejecutiva y representante ante el Consejo Nacional de Discapacidad durante 8 años, periodo 2011 a 2020, en este cargo he podido conocer a profundidad como se han desarrollado los temas relacionados con la gestión e implementación de la Política Nacional de Discapacidad,

Conpes 166 de 2013, que estableció recursos y obligaciones a los diferentes sectores para la implementación de la política pública de discapacidad, incluyendo por supuesto a Bogotá en las acciones relacionadas con la garantía del Derecho a la Educación de los estudiantes con discapacidad, desde la educación inicial hasta la formación para el trabajo, técnica y superior.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibió para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ La normativa que fijaba la ruta para desarrollar todo el proceso de educación para la población con discapacidad estaba trazada de la siguiente manera:

- Política Distrital de Discapacidad según el decreto que la adopta mediante acuerdo: 470 de 2007. (2007-2020).
- Objetivo General de la Política: Buscar el desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores. Adicionalmente, se plantean dos propósitos generales: hacia una inclusión social y hacia la calidad de vida con dignidad. **Link relacionado:** <http://www.educacionbogota.edu.co/es/discapacidad>
- Decreto 366 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva."
- Ley 1346 de 2009. Ratificación de la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad de las naciones unidas, que en su artículo 24 fija la obligación de garantizar un sistema educativo inclusivo.
- Política Nacional de Discapacidad vigencia 2013 – 2022.
- Ley Estatutaria 1618 que en su artículo 11 establece la obligatoriedad de la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en TODAS las instituciones educativas del País y este artículo se reglamenta mediante el Decreto 1421 del 2017.

Bogotá debía acogerse y cumplir con las disposiciones establecidas por la Nación, y así es como se continúa avanzando con la implementación de la educación inclusiva,

incrementando la posibilidad de contratar docentes de apoyo, guías intérpretes para personas sordo ciegas o con más altas necesidades de apoyo, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Se desarrollan procesos de formación a docentes con varias universidades en la administración de Peñalosa para mejorar la atención y conocimiento de los docentes, sobre temas relacionados con discapacidad y la atención de estudiantes.

En el año 2012 se empieza a trabajar la estrategia de atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre dirigida a fortalecer los procesos de inclusión desde la primera infancia, Bogotá es pionero en el tema con el programa de inclusión coordinado desde la Secretaría Distrital de Integración social que lleva ya 11 años de trabajo y le ha dado la oportunidad a muchos niños y niñas de haber cursado procesos de atención desde muy pequeños.

En la administración de Petro vale la pena destacar la inversión de recursos en atención integral a la primera infancia, se crearon los jardines infantiles de atención nocturna para niños hijos de trabajadores en horario nocturno en varias zonas de Bogotá, Petro termino con la tercerización de muchos de los servicios educativos y se hizo contratación directa de profesionales para atender diversos programas para la población con discapacidad.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Gustavo Petro y/o Enrique Peñalosa?

R/ La Administración de Enrique Peñalosa con la Secretaría de Educación María Victoria Angulo, llegaron con una idea muy clara de lo que significaba la atención educativa a estudiantes con discapacidad, sus funcionarios le dieron continuidad a la tarea adelantada desde la administración de Petro, acogiendo a los estudiantes con discapacidad y fortaleciendo la idea de que todos debían asistir, sin excepción al colegio que eligieran las familias por facilidad en el acceso, a ellos les tocó llevar adelante los inicios del Decreto 1421 y ampliaron la contratación de docentes de apoyo, mediadores y el recurso humano necesario para ir mejorando la atención de los niños y niñas en los entornos educativos.

También establecieron que no era una buena idea que un niño con discapacidad contará por tres cupos, como si implicará un mayor esfuerzo para todos los docentes, esta idea de que valieran por tres generaba una idea equivocada de la participación de los niños con discapacidad.

Otra decisión que tomaron fue contratar a la Universidad Nacional para establecer valoraciones de los niños con discapacidad que querían un cupo en el sistema educativo, esta medida nos parece contraría a la Convención y al derecho de los niños a acceder de manera libre y sin barreras a la educación, además de implicar un costo exagerado que se puede invertir más bien, en apoyos y ajustes en el entorno escolar para eliminar las barreras que impiden la participación del estudiante con discapacidad.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ He mencionado varios aspectos que se desarrollaron a lo largo de la administración de Petro y Peñalosa, por ejemplo: Al Programa de atención integral a la primera infancia (Petro). Enrique Peñalosa le dio continuidad, pero retrocedió en infraestructura y atención a niños en los jardines nocturnos.

Peñalosa invirtió en más recurso humano, infraestructura de colegios que habían quedado contratados en la administración anterior, y estuvo al frente de la formación docente con contratos directos con las universidades. En mi opinión Petro trabajo de manera directa con la población en terreno y Peñalosa garantizó la continuidad, pero usando estrategias de beneficio a entidades como las universidades a través de procesos de formación a los docentes, por último, se contrató un proyecto grande con Red Papaz para sacar un lineamiento de trabajo con las familias que incluía a las que tenían hijos con discapacidad.

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ Creo que lo que usaban era la demanda de la atención, Bogotá al igual que la nación carecen de datos confiables que permitan establecer qué número de niños con discapacidad requieren servicios educativos, ha sido difícil concretar el Registro Único de Calificación de discapacidad, en Bogotá se registra una matrícula de estudiantes con discapacidad de 18.328 estudiantes de los cuales 11.000 son niños con discapacidad intelectual y eso ya genera desconfianza en las cifras, porque tenemos claro que muchos estudiantes con discapacidad intelectual no se encuentran matriculados y quienes allí aparecen son estudiantes con algunas dificultades de aprendizaje pero no son discapacidad.

https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/sites/default/files/inline-files/Atencion%20a%20poblacion%20con%20discapacidad.pdf

Revisar y actualizar datos.

6. ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ No tengo conocimiento de cómo monitorean.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad en relación con la inclusión educativa?

R/ La Política Pública Distrital está en un proceso de reformulación y evaluación que inicio en el año 2019 y que continúa ahora en el 2020 y que ha estado inicialmente en manos de la Universidad Nacional y luego se contrataron directamente consultores y el proceso está a cargo de IDPAC, con el apoyo de la mesa técnica con representantes de la sociedad civil y el Comité Distrital de Discapacidad. Su alcance considero si ha cambiado en los últimos años la vida de las personas con discapacidad con mayores oportunidades, a veces quisiéramos que todo fuera más veloz, pero seguro se han dado pasos, se han invertido recursos y seguimos adelante con firmeza y sin dejar que nuevas administraciones retrocedan en lo alcanzado.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ No sabe, no responde.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ No tengo datos exactos, pero Bogotá en educación ha incrementado el número de niños que se encuentran registrados, ya van en 20.000 por lo menos, pero sin duda hay que establecer que no están bien registrados, ni cuentan con una certificación de discapacidad precisa.

ENTREVISTA MARIA CAROLINA SALAZAR

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Yo fui Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social hasta el fin de la administración de Enrique Peñalosa, yo estaba a cargo entre otros temas de un proyecto de protección social amplio para personas con discapacidad y cuidadores, es un proyecto que incluía desde atención de servicios sociales a primera infancia niños y personas adultas con discapacidad, incluía también un trabajo con redes comunitarias y redes de cuidadores, incluía también una aproximación para empezar a vincular más a los cuidadores dentro de la política de discapacidad a través de un trabajo de caracterización de cuidadores de personas con discapacidad, y por último incluía el manejo de la asignación de bonos de complementación alimentaria para personas con discapacidad en Bogotá.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a la población en condición de discapacidad en el sector educativo?

R/ Yo no trazaba la hoja de ruta para el sector educativo, digamos que yo estaba a cargo en lo relacionado a educación seguíamos las guías de la Secretaría de Educación para digamos los programas pedagógicos sobre todo en niños si en primera infancia. Entonces en Bogotá

hay un Sistema Distrital de Cuidado ese Sistema Distrital de Cuidado está compuesto por varias instituciones o sea esta desde la Secretaría Movilidad, gobierno, cultura, estamos nosotros, pero hasta diciembre del año pasado no sé qué habrá pasado en la nueva administración, el presidente o líder de ese sistema en la secretaría de educación, entonces la secretaría educación digamos que coordinaba el espacio de discusión, coordinaba la articulación con otras entidades y pues la interlocución con los cuidadores y las personas con discapacidad que hacían parte del Consejo Distrital de Discapacidad.

Yo era la Secretaria Técnica, si mal no recuerdo, era la representante del alcalde en ese consejo y ahí se discutían digamos temas extensos. Volviendo al tema de educación en particular, entonces como te digo nosotros no definíamos lineamientos educativos eso es lo hace la Secretaría Educación, nosotros digamos seguíamos las guías de la Secretaría de Educación y en lo único en donde sí definíamos unos lineamientos era en el cuidado de los niños menores de 5 años con discapacidad y en el programa pedagógico de los niños con discapacidad de 5 años; y teníamos un trabajo muy coordinado entre la Secretaría de Educación y la nuestra para que hubiera complementación educativa y en programas de estimulación y desarrollo para niños menores de 5 años e inclusive para niños menores de 18 años.

Entonces lo que se esperaba era que para niños menores de 5 años fueran a Jardines infantiles del distrito que también los operábamos nosotros y que en contra jornada fueran a unos centros que se llamaban los centros crecer o se llaman los centros crecer, son haz de cuenta un jardín infantil en un horario un poco más flexible, especializado en niños con discapacidad en dónde hay un programa de acuerdo a sus capacidades y a sus necesidades, tienen también un programa de desarrollo de acuerdo pues a su condición de discapacidad a las características de apoyo, a su condición de vulnerabilidad digamos nosotros trabajamos con gente de bajos ingresos, entonces hacíamos un trabajo muy de la mano con la Secretaría de Educación para que los niños que ya estuvieran en colegios pudieran tener, adicional al colegio un trabajo de contra jornada o sea después del colegio pudieran tener unas horas en

centros crecer para continuar con la estimulación digamos específica de acuerdo a su programa de desarrollo.

Entonces en resumen nosotros definíamos los lineamientos de educación, claramente nuestro marco de política era pues en el marco de la política distrital de discapacidad que era muy amplio como tu bien lo dijiste ese marcó si mal no recuerdo se termina ahorita en el 2020 a finales. Cuando nosotros estábamos se empezó a construir la base y a tener discusiones respecto a esa política que al reformularla en lo único que sí teníamos incidencia era como en trabajar una estrategia y el nombre de la estrategia que te mencioné es una estrategia que se llama "entre pares" que es un poco tratar de que en el sistema educativo los niños con discapacidad sean digamos íntegros digamos de una forma mucho más llevadera y que se tenga en cuenta digamos sus características específicas en su programa de desarrollo y que adicionalmente cuenten con programas de contra jornada en los servicios de la Secretaría de Integración Social a través de los centros crecer.

Y una cosa muy importante que no mencioné antes, era que en muchos casos hicimos varios ejercicios para entender por ejemplo dónde estaban las brechas de integración o de acceso para el sistema educativo y muchas veces eran los profesores, los rectores que como que no entendían el contexto, no sabían cómo manejarlo. Entonces nosotros como teníamos tanto personal experto en atención y en el cuidado de las personas con discapacidad hacíamos como jornadas de capacitación a rectores, a profesores e inclusive digamos muchas veces hacíamos también jornadas como de comunicación con los mismos estudiantes y los colegios, los padres de familia y las familias para generar más sensibilidad y más entendimiento de las características de las personas con discapacidad y de cómo podían integrarse mejor al sistema educativo.

Y otro de los temas que empezamos a trabajar muy fuerte fue pues tratar de involucrar en la atención el apoyo a cuidadores y al sistema de cuidado porque pues hasta el momento como que el enfoque de la atención, los apoyos que teníamos eran las personas con discapacidad, sin embargo entendemos que para el núcleo familiar muchos casos digamos hay madres que

como también son personas digamos con vulnerabilidad económica, muchas de las madres por ejemplo son madres solteras tienen que trabajar y cuidar de los niños o inclusive ya cuando son adultos entonces tienen unas situaciones económicas muy complejas de acceso a salud como psicosociales también de alta vulnerabilidad.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ La educación inclusiva, pues como te dije que puedo hablar digamos del trabajo que hicimos en 'entre pares' y en entre pares lo que hicimos fue:

- Asegurarnos que los niños que estaban en colegios o en centros presentes estuvieran en edad de estar en colegios, como hacer el puente. Entonces estaba el centro crecer hacemos un puente en educación para que entraran también a un colegio. Si estaban en el colegio, pero no estaba en un centro crecer hacíamos el puente también para que entrara al centro crecer y en ese orden de ideas, digamos como que recibieran la oferta completa de desarrollo.
- Lo otro que hacíamos era la estrategia 'entre pares' como ya te comenté que era una estrategia en donde transfería conocimiento para que los equipos de los colegios tuvieran mucho más sensibilidad hacia las características, necesidades específicas de desarrollo de los niños con discapacidad, de su entorno y de sus familias. Esto lo hacíamos con los rectores, con los profesores, con los padres de familia, con las asociaciones de cuidadores relacionadas con el colegio.
- Y lo otro que hacíamos era que nosotros si éramos los líderes de los temas relacionados con primera infancia, la primera infancia es niños menores de 5 años, entonces Todavía no hacen parte del sistema educativo pero nosotros, ósea nosotros somos la semilla antes de que entren al sistema educativo, entonces nos asegurábamos de que en los jardines infantiles hubieran también digamos programas de desarrollo individuales que cuando el niño llegará se le hiciera una valoración, se hiciera como un plan de desarrollo pedagógico del niño acorde con sus características, sus

posibilidades, sus vulnerabilidades, se hacía también un vínculo para que además del jardín pudiera tener acceso al centro crecer, se hacía también digamos cruces para ver si por ejemplo la familia era una familia con riesgo de desnutrición o algo de ese estilo, o el niño estaba en desnutrición le ayudábamos para que tuviera acceso al bono de alimentación complementaria para personas con discapacidad y ya.

Esos eran básicamente los tres puntos en dónde nosotros nos enfocábamos porque como te dije nosotros éramos los líderes principales de la primera infancia en el distrito pero en tema educativo ya una vez entraban a colegios La Secretaría de Educación, Entonces nosotros teníamos un rol complementario en donde los niños podían ir a centros crecer, ayudábamos a ubicar a niños en colegios o traer niños de colegios, ayudábamos a capacitar y mejorar la formulación del personal respecto a niños con discapacidad y ya básicamente ese era como nuestro enfoque. Éramos la secretaría técnica de consejo distrital de discapacidad, pero era un rol como de coordinación y un rol tal vez un poco más político.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ Nosotros estábamos como te dije dentro de la secretaría había un enfoque, un proyecto que era un proyecto, yo creo que era el proyecto en dinero más grande enfocado solamente a personas con discapacidad, ese proyecto se llamaba creo que era discapacidad sin barreras, ahorita te confirmo el nombre.

Era un proyecto de aproximadamente 55 mil millones de pesos, era un proyecto en dónde atendíamos; "Por una ciudad incluyente y sin barreras" se llamaba el proyecto. El proyecto tenía un valor como te dije de aproximadamente unos 55 mil millones de pesos al año...ah bueno de esto no hemos hablado, pero ahorita te voy a hablar de eso.

Cuáles fueron los resultados como más significativos como te mencioné, definimos un modelo de atención para la atención a personas con discapacidad para los servicios a cargo del proyecto entonces pues se definió digamos como unos estándares de calidad, como un proceso mucho más estandarizado de cómo funciona la atención, antes era un poquito más

heterogénea cada centro era realmente muy diferente, el monitoreo era también diferente, por ejemplo muchos de los servicios nuestros eran servicios que operaban terceros y esos servicios, y entonces esos dependían como de qué tan bueno fuera el operador pero no necesariamente había unos estándares, entonces nosotros pedimos un muy importante énfasis a mejorar la calidad del servicio que eso yo creo que fue un logro importante.

También definimos, pues unos estándares de calidad como ya te dije. Creamos, y de esto no te había hablado, un piloto para un centro de atención para la inclusión social, que se llama CADIS, esto es educación digamos técnica, educación tecnológica, educación para el trabajo, no es educación digamos primaria ni secundaria, pero la idea era un poco identificar desde la demanda, cuáles son aquellos sectores en dónde hay un mayor potencial de que las personas con discapacidad puedan ejercer funciones relevantes, después revisar digamos si esos sectores de la actividad económica eran de interés de nuestros beneficiarios, y con base en eso definíamos algunas actividades o algunos talleres, programas que considerábamos serían importantes para generar mayores oportunidades económicas para las personas con discapacidad.

Montamos un piloto de ese programa del CADIS en coordinación con el Sena es un lugar absolutamente espectacular si tu algún día tienes la oportunidad de ir deberías ir es en los Mártires, las instalaciones son absolutamente impecables los equipos son pues nuevos de la mejor calidad y ahí hacíamos alianzas no solamente con el Sena, sino por ejemplo hicimos alianzas con 'Harrys sason' con empresas de confecciones digamos muy reconocidas, para que estas empresas se involucraran en la capacitación de las personas con discapacidad y asegurar así que se engancharan a un trabajo posterior a terminar ese programa. Si mal no recuerdo, el año pasado había como cuatro o cinco programas sectoriales, había un programa de confección, había un programa de culinaria y había un programa de informática, y si mal no estoy, había uno como de bisutería y accesorios.

Ese fue un gran logro, fue una inversión bien grande y es un servicio nuevo que tiene para aproximadamente 200 personas, también hicimos una, construimos, como te dije esto no es educativo pero de alguna forma ayuda el desarrollo pedagógico de las personas con discapacidad, hay que tratar de acercarnos a entender las características y las necesidades de

los cuidadores de las personas con discapacidad con el propósito de identificar cuáles son las barreras actitudinales más relevantes en el desarrollo y cuáles son las herramientas de información que nos pueden ayudar a superar los problemas de inclusión de las personas con discapacidad en la ciudad.

Anualmente estábamos atendiendo aproximadamente unos 400.500 niños, en los 17 Centros Crecer, anualmente estábamos atendiendo 180 niños y niñas en Avanzar. Los centros Crecer son para niños con discapacidad cognitiva, los Avanzar son para niños con discapacidad múltiple que necesitan apoyos extensos o generalizados, y bueno ya en términos de educación, bueno ya teníamos otros servicios como que no estaban enfocados en el tema educación.

En educación, el año pasado 1.514 personas con discapacidad fueron digamos incorporados al programa de inclusión efectiva del distrito en entornos educativos y productivos, en articulación con instituciones educativas y distritales como: la Secretaría de Educación y la Agencia Pública de Empleo, el Sena y la Secretaría de Desarrollo Económico. Capacitamos en competencias para la atención a personas con discapacidad a 1348 servidores públicos, eso es otra cosa que estábamos haciendo que no necesariamente es educativa pero también lo que tratamos es no solamente capacitar a profesores, rectores y demás, sino a servidores públicos de atención al ciudadano sobre la importancia y la necesidad de tener claro digamos como ciertos estándares para atender a una persona con discapacidad, hicimos mucho trabajo comunitario.

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la inclusión educativa?

R/ Nosotros teníamos un trabajo comunitario muy activo, digamos que reconocíamos en todos nuestros servicios, no solamente en los servicios para personas con discapacidad, sino para por ejemplo personas mayores de 60 años, para los niños menores de 5 años, siempre teníamos como estrategias comunitarias para tratar digamos de entender cómo ese servicio se involucra con la comunidad, y cómo el servicio puede mejorar de acuerdo a las características y a las necesidades de la población, entonces en el caso específico de

discapacidad, teníamos unas jornadas de inclusión comunitaria en todas las localidades del Distrito en donde con la participación de más de 4.000 personas con discapacidad, más de 10.000 cuidadores y cuidadoras, y ahí digamos que lo que identificábamos era cuáles eran las necesidades más apremiantes de la comunidad y cómo podíamos ayudar a articular o a promover acciones de inclusión como un elemento esencial para superar las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad y su familia, entonces ese era como un esfuerzo sistemático que hacíamos permanentemente.

Otro digamos de las formas en donde recibíamos retroalimentación era también por ejemplo a través de los entes control, los entes de control iban permanentemente a nuestros servicios y nos daban retroalimentación sobre en lo que iba la operación. Y por otro lado teníamos unos espacios que no eran tan permanentes, eran como una vez cada dos meses que se llaman integración en acción y en esos espacios desde la secretaria por ejemplo en el caso de Cristina, yo digamos que era como la segunda persona después de Cristina y las personas a cargo de todos los servicios iban y oían a la comunidad para entender cuáles eran como sus necesidades, sus requerimientos, como veían los servicios, si digamos con base en eso obviamente siempre tomábamos acciones para poder mejorar, como te dije un poco nuestra mentalidad siempre era de mejora, de mejora continua, como estamos haciendo las cosas bien pero siempre se pueden hacer mejor, entonces siempre revisábamos qué se podía hacer mejor. Y por último pues tenían varios espacios formales como el Consejo Distrital de Discapacidad, en donde también muchas veces hacíamos retroalimentación de los cuidadores, de las personas con discapacidad y pues todos los medios de rendición de cuentas que por ley tenemos.

Por otro lado, de una forma también no tan frecuente, pero si hacíamos como encuestas de satisfacción del servicio, hicimos evaluaciones de resultados de algunos de los servicios que operábamos, entonces siempre estábamos como muy atentos para recibir retroalimentación tanto de los usuarios de los servicios, como de sus familias y de otras instituciones o de la comunidad y poder mejorar.

6. ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno?

R/ Nosotros también fuimos muy rigurosos para tratar de mejorar como se estaban midiendo los programas. Cuando nosotros llegamos los programas se venían mucho midiendo con base en número de atenciones. ¿Qué quiere decir eso?, que si un niño iba 2 veces aun jardín, o sea si el niño va toda la semana a un jardín entonces son 5 atenciones no.

No, nosotros cambiamos esa forma de medirlo, porque no puede ser así, porque es importante asegurarnos que el niño este un mínimo de tiempo en el jardín y es importante poderle hacer un seguimiento al desarrollo del niño. Entonces pasamos de hacerle monitoreo a la cantidad de atenciones a los usuarios, como el objetivo y el objeto de medición eran los usuarios.

En ese orden de ideas bien podíamos hacer un seguimiento al desarrollo de las variables más importantes de la atención, en el caso de los niños o de las personas con discapacidad como te comenté apenas llegaban se hacía una valoración, se hacía un plan de desarrollo individual que tenía ciertos énfasis dependiendo como el tipo de discapacidad que tuviera, del tipo de apoyos que adquirieran y a ese plan de desarrollo individual se le hacía seguimiento.

Adicionalmente, en términos presupuestales y de gestión, pues teníamos un sistema de seguimiento a los recursos que se estaban ejecutando, como debían ser, si se estaba atendiendo la cantidad de gente que se debía atender y con ciertas alertas en términos de la calidad del servicio no y como de los estándares si estábamos cumpliendo los estándares de calidad o no.

Y por último, en varios servicios tuvimos un componente de evaluación de resultados de los servicios, esa evaluación usualmente la contratábamos con un tercero para que fuera neutral y que ese tercero nos dijera cómo veía el servicio pues el usuario, cómo veía el servicio la gente que trabajaba en el servicio, cómo veía el servicio la comunidad, si se estaban o no se estaban cumpliendo los estándares y demás, entonces como que nos alimentábamos de diferentes fuentes para poder tener muy claro dónde estaban las alertas y poder tomar correctivos de la forma más rápida y efectiva posible.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad en relación con la inclusión educativa?

R/ Pues de nuevo yo no soy experta en educación sino en el área en la que yo estaba encargada. Sin embargo, mi percepción desde la práctica tiene que ver con que de pronto lo que le falta a la política es más énfasis en medir, la política es una política que se formuló hace ya varios años fue hace 10 años si no estoy mal. Es una política que es digamos mucho más tal vez retórica en dónde se definen como unos principios, unos objetivos, unas acciones, pero no se está midiendo, entonces no se mide no se ponen metas anuales, no se habla de recursos.

Y el de inclusión, siempre es un tema que ha sido importante, siempre es un tema que es importante en la agenda, en los consejos distritales, era pues yo creo que tomaba por ahí 40 50% del tiempo las discusiones relacionadas a la inclusión en general no solamente del sistema educativo, pero mi percepción es que en la práctica en el día a día y en la realidad si no se le asignan recursos y si no se mide, o sea si no se definen metas hacia dónde se quiere llegar y no sé mide pues es muy difícil avanzar porque pues cada sector tiene sus prioridades, entonces para el sector educación la prioridad es atender a la mayoría de niños que pueda atender pero si dentro de las metas no está que es a la mayoría también de niños con discapacidad y que para eso la mayoría es este número y que para eso va a destinar este número de recursos pues es muy difícil digamos que le ponga, que haya un enfoque en eso.

Yo creo que en eso la política debe mejorar y la política va a mejorar porque pues también la administración pasada se definió una nueva metodología para formular política pública que está basada en el CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social de la Nación que está a cargo del Departamento Nacional de Planeación y básicamente da una metodología para definir política con base en un árbol de problemas tratar de establecer causalidades y efectos para encaminar bien las acciones, pero adicionalmente tiene un componente de seguimiento muy fuerte en donde se involucra y es necesario que siempre

hayan presupuestos designados para los diferentes objetivos y siempre hayan indicadores y temas de medición explícitos y definidos, entonces yo diría en la práctica ese es uno de los temas.

En términos tal vez un poco más del alcance, creo que como venía un poco creo que hay que definir muy bien el alcance y el enfoque de cuál es el objeto principal de la política, es la persona con discapacidad o es la familia del cuidador no, o es la persona y hay también como un componente complementario de la familia del cuidador, ahí yo creo que digamos hay un debate todavía que esta como desarrollándose y que debe ser un debate importante para definir como, en dónde está el enfoque en términos del objeto de intervención.

Y por otro lado pues de pronto, en mi percepción y como digo yo no soy experta en educación pero un poquito lo que veía era que las barreras de acceso son casi que son barreras actitudinales y son barreras de falta de información, ósea están las barreras de infraestructura que ya todos sabemos pero pues se ha venido avanzando un poquito en los colegios en mejorar como infraestructura pero yo creo que la política debería ser mucho más fuerte en la parte digamos como actitudinal de toda la población incluyendo los colegios, incluyendo las universidades y que las personas sean más sensibles a la realidad de las personas con discapacidad y eso empieza pues cuando uno sale y ve a una persona en una silla de ruedas cruzando una calle, pues que uno no le pite no, creo que hay un tema cultural ahí que no necesariamente esta también cubierto por la política.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ No sabe, no responde.

9. ¿Cuántas personas aproximadamente, fueron impactadas a través de estos proyectos, y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ En nuestro proyecto yo creo que atendíamos aproximadamente entre servicios y subsidios eran como unas 15.000, 16.000 personas las que estábamos atendiendo en los servicios que son: Centros Crecer, Centros Avanzar, Integrarte Externo, Integrarte Interno y los actuales de complementación alimentaria. Adicionalmente, como te dije teníamos un trabajo comunitario con una base grande, que incluía atención o digamos participación de personas con discapacidad y de sus cuidadores y en esos programas de atención comunitaria, trabajamos y participaron aproximadamente unas 15.000 personas.

En general, los representantes de las personas con discapacidad ya fueran cuidadores o fueran personas con discapacidad, valoraban el trabajo que hizo la Secretaría de Integración Social en la administración anterior respecto a discapacidad, yo creo que valoraban como lo que se avanzó pero también eran muy críticas en términos como el que no era suficiente, es como por ejemplo, una mamá y habían muchos casos muy difíciles y que eran personas con discapacidad múltiple, apoyos extensos y generalizados, una situación económica y de vulnerabilidad muy grande entonces digamos las mamás solteras no podían trabajar, entonces era digamos un poco como que tenían una frustración muy grande en general con la situación y esperaban que el distrito pudiera solucionar su situación de tajo no y pues todavía el proyecto no está en ese estado, el proyecto todavía es un proyecto que esperemos pues ojalá evolucione para poder apoyar mucho más ese tipo de casos pero aún le falta no.

Nosotros, por ejemplo también trabajamos mucho, no en discapacidad pero sí en general en empezar a pensar en una estrategia de cuidado comunitario sobre todo pensando en las personas mayores y digamos ahí se encuentran mucho personas mayores con discapacidad porque digamos pues la vejez casi siempre viene con una discapacidad no y cada vez los núcleos familiares son cada vez más pequeños, cada vez hay más núcleos unipersonales, familiares unipersonales entonces muchas de las personas de 20 o 30 años, las personas mayores muchas van a vivir solas, muchas van a tener discapacidad y no van a tener quien las ayude para ir a un servicio o algo así.

Entonces yo creo que en términos de cuidado y en general todavía hay mucho por hacer mucho, no solamente en Bogotá, de hecho Bogotá es el que más ha hecho en Colombia y eso lo dice todo el mundo, en Colombia hay mucho por hacer adicionalmente es una actividad económica que tiene mucho potencial, es un sector que puede emplear a mucha gente y que va a ser algo que vamos a necesitar en el futuro porque es que las familias ya no van a cuidar porque es que ya no hay familias suficientemente grandes como para que una persona de la familia se encargue de alguien que necesita cuidado, entonces tiene que ser algo que o cubra el sistema de salud, o cubra el sistema de protección social por lo menos para la población vulnerable.

Entonces mi percepción en general y para cerrar es yo creo que reconocían a avances, yo creo que reconocían avances en términos de las mejoras en el servicio, de las mejoras en infraestructuras, se hicieron muchas mejoras en infraestructura, se mejoraron Centros Crecer, creo que fueron como 16 centros crecer, que en muchos casos se volvieron a hacer o sea son nuevos, se compraron nuevos se mejoraron los estándares, se profesionalizo digamos el cuidado, pero pues todavía también queda mucho por hacer y pues también había muchas críticas al respecto, por ejemplo a quién debía recibir el bono complementación alimentaria, nosotros hicimos un cambio y ese cambio digamos que fue difícil la modificación de población porque antes el bono lo recibía el cuidador, y pues si bien el cuidador es quién se encarga de los gastos pues el cuidador no es la persona con discapacidad no, entonces nosotros cambiamos para que el bono lo recibiera la persona con discapacidad un poco con la idea de que tuviera también mayor independencia.

ENTREVISTA CELIO NIEVES

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Concejal

2. ¿Qué lineamientos de Política Pública recibió para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

Así como en la Administración de Gustavo Petro el Concejo de Bogotá y sus concejales no recibimos lineamientos de política pública, no obstante se debe señalar que en la Administración de Enrique Peñalosa se expidió una Guía de Política Pública Distrital en donde se estableció más claramente que en el desarrollo de la labor normativa de esta Corporación se podrían expedir lineamientos de política a través de Acuerdos, como efectivamente se hizo con algunas políticas públicas de Bogotá en ese periodo.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ En este punto se debe señalar que en Bogotá la educación inclusiva venía siendo tenida en cuenta desde Administraciones anteriores a la de Enrique Peñalosa. En la Administración de Luis Eduardo Garzón, la nueva política educativa fue hacer realidad el derecho a la educación de niños, niñas y de las personas en general. En consecuencia el plan sectorial de educación 2004 – 2008 Bogotá una Gran Escuela s subrayó:

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Para los gobiernos Distritales del Polo Democrático Alternativo fue imperativo la inclusión de niños y niñas con discapacidad a las aulas regulares, no obstante también requirió avanzar en aspectos de carácter pedagógico y logístico, como lo señalaba el ex Secretario de Educación de Distrito Abel Rodríguez Céspedes. De acuerdo con el maestro Abel en su Administración, “en 70 colegios de Bogotá 8.700 niños y niñas con limitaciones auditivas y visuales, con déficit cognitivo o con problemas de autismo, gozaron del derecho a la educación (...) para atenderlos adecuadamente, se adelantó un proceso intensivo de formación en el que participaron 350 maestros y maestras; se contrataron interpretes para

niños sordos y se inició un programa para ciegos – sordos (...) la cobertura se incrementó el 60% entre 2004 y 2008)”

De manera que los programas y proyectos sobre educación inclusiva, venían siendo implementados desde gobiernos anteriores al de Enrique Peñalosa, su eliminación o desatención hubiesen representado un retroceso gravísimo para la población con discapacidad en Bogotá.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ De acuerdo con el seguimiento que se realizó a Plan Distrital de Desarrollo de Enrique Peñalosa y teniendo en cuenta que la política de inclusión educativa que se venía implementando desde administraciones anteriores, apenas un artículo del acuerdo 645 de 2016 (por medio del cual se expidió dicho plan) hizo referencia a la inclusión educativa: Artículo 15. Inclusión educativa para la equidad El objetivo de este programa es reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva. Lo anterior, en el marco de la garantía al derecho a la educación, y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad (Acuerdo 645 de 2016)

De igual forma, el proyecto de inversión número 1053 oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial de la Secretaria de Educación Distrital. No obstante, es importante aclarar que este proyecto recibió transferencias de la Nación por el Sistema General de Participaciones.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ En el año 2016 la bancada del Polo Democrático Alternativo en cabeza nuestra (Celio Nieves Herrera) estableció formalmente una mesa de trabajo con representantes de diferentes

organizaciones de personas con discapacidad. En este espacio se abarcó la situación y necesidades de esta población. En esta oportunidad, también se hicieron referencia al tema educativo en lo que respecta a la educación inclusiva.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ Llevando a cabo el trabajo de control político, como se mencionó en el cuestionario sobre la Administración de Gustavo Petro, se hizo seguimiento de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo y los Proyectos de Inversión. El seguimiento a la ejecución, avances y cumplimientos de las metas corrió a cargo de la Secretaría de Planeación y SEGPLAN. Sin embargo, se debe insistir en que la mesa de trabajo constituida en el año 2016, permitió también tener en cuenta la versión de quienes se beneficiaban o no de dichos programas, qué dificultades y retos se presentaban. Por ejemplo, es en esta Administración en donde se disminuye el subsidio de transporte a las personas con discapacidad.

De igual forma, el Observatorio Distrital de Discapacidad (Acuerdo 586 de 2015), elemento importante para la investigación, como lo indica el artículo 5 de dicha norma “(...) sistema de información, documentación y comunicación de acceso público y permanente, que dé soporte a los procesos de investigación, diagnóstico, de sensibilización, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores”, fue fusionado con otros observatorios en uno sólo; observatorio Poblacional Diferencial en la Secretaría Distrital de Planeación, el cual hasta la fecha apenas ha expedido dos documentos sobre discapacidad.

Por consiguiente, esto dificultó una buena intención del Concejo de Bogotá en la aprobación del acuerdo 586 para el seguimiento de programas, proyectos y situación de las personas con discapacidad.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ En esta Administración nuevamente se evidencia una ausencia de apoyos y facilidades para la promoción de empleo o formalización de cuidadores y cuidadoras de personas en

condición de discapacidad, razón por la cual se trabajó en el Acuerdo 710 de 2018, de nuestra autoría, “Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones”

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Gustavo Petro?

R/ No sabe, no responde

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

El proyecto de inversión 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras de la Secretaría de Integración Social en la Administración de Enrique Peñalosa, el cual tenía por objetivo general “Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad”, pretendía atender a 3.289 con discapacidad en centros crecer, centros de protección, centro renacer y centros integrarte. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de personas con discapacidad más sus redes de cuidadores, cuidadoras y familia, no se estuvo de acuerdo con la magnitud de esta meta, puesto que consideramos que era muy baja para la necesidad de esta población.

Ahora bien, como se mencionó en la respuesta del punto número 5, aunque el número de beneficiados del subsidio de transporte fuera el mismo, el porcentaje de descuento sobre la tarifa al usuario disminuyó, lo que afectó la economía.

ENTREVISTA NADIA VANEGAS

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñaste en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Estuve en ese tiempo como contratista cuando llegó la administración de Enrique Peñalosa Bogotá Mejor para Todos seguía en el mismo cargo pero ya no tenía las funciones porque en esa finalización en esa finalización o ese tránsito en administraciones pues las metas

tienen un cumplimiento verdad, tienen ya un porcentaje de cumplimiento lo que hicieron o la persona que llegó a estar a cargo del proyecto fue apoyarse en mí técnicamente y obviamente pues con otros profesionales que estábamos allí para hacer la formulación del nuevo proyecto de discapacidad en administración Bogotá Mejor para Todos.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibiste para trazar la hoja de ruta, con respecto a las Personas en Situación de Discapacidad en el sector educativo?

R/ Para formular las metas para darle una base conceptual de dónde parten esas metas es una pregunta muy importante y es: ¿De dónde sacan las metas para formular un proyecto y cómo se identifican las necesidades y los requerimientos de la población con discapacidad? Entonces eso tiene un sustento técnico, un sustento académico o debería siempre tenerlo para poder formular esas metas para poder tener unas cifras con relación a lo cuantitativo pues tengo que partir de líneas base sí, de qué es lo que se hizo antes.

También, tengo que tener en cuenta en la población, tengo que tener estadísticas o información primaria del DANE por ejemplo, de planeación de la secretaría distrital, de la secretaría de salud, del Ministerio de salud, tengo que tener esas cifras para poder articular un buen proyecto cierto, darle una base científica conceptual con cifras cuantitativas por una descripción cualitativa y poder levantar unas metas que solamente obedecen a unas acciones específicas para materializar en la política pública distrital de discapacidad.

3. ¿Cómo se vincula la educación inclusiva los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ En la administración Bogotá Mejor para Todos, en ese proyecto de inversión porque continúa siendo un proyecto de inversión dentro del Plan Distrital de Desarrollo siguió siendo un proyecto, ese proyecto de inversión tenía unas metas específicas, una de esas metas muy importante que se articula con la educación inclusiva era fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes entornos mediante acciones de articulación con actores públicos y privados, eso qué quiere decir, eso quería decir que desde la secretaría distrital integración social íbamos a promover

los procesos de inclusión de las personas con discapacidad articulándonos con los diferentes actores porque integración social no es el único actor que está inmerso en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad en el distrito.

Y tampoco es el único actor que está inmerso en la materialización de la política pública distrital de discapacidad entonces qué decidimos, crear esa meta para articular acciones con educación, con la secretaría desarrollo económico, con el Sena, con todas las instituciones de orden público que nos aportarán y ayudarán a favorecer los procesos de inclusión educativa de las personas con discapacidad y otros procesos de inclusión, inclusión laboral , inclusión recreativa y vinculamos también actores del sector privado organizaciones sociales, fundaciones, organizaciones privadas, también que nos favorecían esos procesos de inclusión de las personas con discapacidad.

4. ¿A través de qué programas y proyectos se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a educación inclusiva?

R/ Desde la Alcaldía mayor de Bogotá Distrito Capital el programa Bogotá Mejor para Todos, con este proyecto de inversión, el proyecto de inversión tenía una denominación el proyecto 1113 por una ciudad incluyente y sin barreras, ese era el nombre del proyecto de inversión de esa administración las metas como te digo le apuntaban de manera directa o indirecta a los procesos de inclusión educativa una de las metas que teníamos era vincular a 1500 servidores públicos en los procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva personas con discapacidad porque nosotros decidimos conocimiento y la experiencia que tenía nuestro talento humano y nuestros profesionales empezar a hacer capacitación un acercamiento con los factores de los diferentes entornos inclusivos e incluyentes, que tenían la disposición de hacer inclusión y empezar a capacitarlos, en los aspectos básicos de discapacidad.

Empezamos a trabajar de manera articulada con el sector educativo, en todos los aspectos de la competencia educativa, entonces orientadores, docentes, con todos los docentes de apoyo que participaron en los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, y empezamos

a capacitar con preguntas cómo: ¿Qué es discapacidad auditiva? ¿Qué es una discapacidad física? ¿Qué significan ajustes razonables?

Y empezamos a capacitar en aspectos muy básicos que de una u otra forma se convertía en una cualificación importante para los servidores públicos que estaban, algunos iniciando en ese proceso de inclusión para las personas con discapacidad, otros docentes que ya llevaban y tenían una gran trayectoria en abordar esos procesos, entonces allí empezamos con esa actividad. Ahora bien, esa es una de las metas que le adjudicaba a todo el tema de educación inclusiva.

Otra de las metas que tenía ese proyecto de inversión, era el tema de la primera meta que te conté, que era fortalecer los procesos de inclusión efectivos de las personas con discapacidad. Entonces decidimos que con educación nosotros nos íbamos articular para que todas las personas que pasarán a Secretaría Distrital de Educación tuviesen un proceso de acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, es decir, si Nadia Vanegas entraba a grado sexto iba a tener por parte de nosotros de Integración Social todo un equipo interdisciplinario que lo iba a acompañar en ese proceso de inclusión educativa por 6 meses.

Es decir que nosotros trabajábamos de manera mancomunada con todos los actores del sector educativo, con familias, con docentes, orientadores, con el equipo de servicios generales, el equipo de vigilancia, haciendo actividades de sensibilización, haciendo actividades pedagógicas para que esa persona que había entrado, es decir Nadia Vanegas, que entro a grado sexto tuviese todos los ajustes razonables y todo el panorama en armonía para poder desarrollarse, para poder tener realmente una educación inclusiva: con ajustes razonables y acercándonos a las necesidades de la persona, eso fue lo que hicimos en esa meta.

Es decir que a esa meta solamente se le daba cumplimiento cuando habían pasado 6 meses, no era una meta solamente cuantitativa porque era muy fácil decir en nosotros en esa línea base, en esta formulación del proyecto dijimos hay unos índices y hay unos indicadores de deserción de las personas con discapacidad en el tema educativo, porque lo que yo te decía inclusión educativa te da el acceso que la persona con discapacidad ya hoy en día puede

ingresar a una institución educativa cierto, ya tiene ese derecho y se reconoce que inclusión educativa tiene ese derecho, que con inclusión educativa empezó el ingreso pero de ahí a que la persona con discapacidad tenga un proceso sostenible, que realmente la persona reciba los ajustes razonables, que la persona realmente este en un proceso de aprendizaje para tener herramientas y valerse en algún entorno por sí solo, o que tenga un proyecto de vida no era así.

Lo que dice la convención de los derechos de las Personas con Discapacidad relación a los ajustes razonables, es que son ajustes que no deben ser desproporcionados y que deben ayudar o deben favorecer que la persona con discapacidad puede incluirse en los diferentes entornos. El concepto de ajustes razonables, todavía hay que reforzarlo en muchas personas porque piensan que a veces el ajuste razonable es tumbar el edificio o construir una rampa, o tener cosas digamos hacer una inversión en tecnología y no es así.

Un ajuste razonable es cuando tú disminuyes o ausentas una barrera, entonces un ajuste razonable puede ser, hacer una sensibilización a todos los actores Sí porque tú estás disminuyendo una barrera actitudinal, porque a veces las barreras actitudinales son las que no permiten la inclusión de las personas con discapacidad como no usted no puede entrar acá, pero es una barrera actitudinal, es porque yo no conozco la discapacidad, porque yo pienso que son incapaces, sí.

5. ¿A través de qué mecanismos se identificaron necesidades a cubrir a la población con discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

R/ Nosotros desde la formulación del mismo proyecto hicimos partícipe a la población desde el principio a los líderes y lideresas sociales, a las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, y la formulación estuvo enmarcada en toda la legislación actual, y por supuesto es navegando en la política pública distrital de discapacidad, ubicando sabes que la política se construyó obviamente con las personas con discapacidad, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas con la misma administración distrital entonces lo que hicimos fue navegar en esa política haciendo partícipes a la población con discapacidad, a las familias y cuidadores para formular esas metas que obedecían al cumplimiento de las

necesidades o aportar a esas necesidades manifestadas en esta administración distrital, también de Bogotá Mejor para Todos, se hizo a través del sistema distrital de discapacidad, la reformulación de la política porque recuerda que la política bajo el decreto 470 de 2007 tenía una vigencia hasta el 2020 si, entonces en esa administración Bogotá Mejor para Todos se hizo la evaluación y la reformulación de la política pública dónde también se hizo la participación a las diferentes personas con discapacidad, líderes, lideresas, instituciones que representaban a los colectivos de las personas con discapacidad.

6. ¿Cómo se monitoreo el desarrollo y la evolución de los programas y proyectos, en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

R/ El proyecto 1113 por una ciudad incluyente y sin barreras tuvo cinco metas, se formularon cinco metas y bajo la dirección de análisis y diseño estratégico y el equipo de planeación del proyecto, y por supuesto la dirección poblacional, se hizo el seguimiento del proyecto. Un seguimiento que no solamente obedecía a cifras cuantitativas sino también teníamos un informe cualitativo donde destacábamos todos los aspectos positivos los aspectos relevantes del cumplimiento de esas metas, te voy a dar el ejemplo de una meta eran incluir 2000 personas con discapacidad en entornos educativos, pero cuando yo a ti te digo tantas personas en inclusión educativa que las acompañamos 6 meses, que hacíamos un proceso de sensibilización, que generábamos ajustes razonables, que incluimos a tantas personas en diferentes empresas en inclusión laboral, que tantas empresas fueron participes de este proceso, vincularon a tantas personas, historias tan bonitas tan destacables de superación de las personas con discapacidad, dónde las mismas personas identificaban y reconocían que si lo podían hacer, igual sus familias.

Como tú me comentabas al principio Nicolás a veces las familias por desconocimiento les niegan esa oportunidad a las personas con discapacidad, la oportunidad de pronto de tener una inclusión educativa, de trabajar y de tener una oportunidad laboral y cuando la podíamos promover pues se quedaban sorprendidas de poder hacerlo, tanto las familias, como las personas con discapacidad. Entonces era muy gratificante y bonito, y media eso no solamente lo cuantitativo porque también nos esforzamos porque lo cualitativo era visible en la ejecución del proyecto.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

R/ Bueno yo creo que el proyecto 1113 por una Ciudad incluyente y sin barreras logró materializar en un gran porcentaje la política pública distrital de discapacidad, porque abrimos un abanico de opciones para que las personas con discapacidad pudiesen incluirse y reconocimos las necesidades diferenciales de la persona con discapacidad y cuidadores, porque en algún momento se hizo una simbiosis no, entonces siempre estaba atada las necesidades de la persona con discapacidad y del cuidador en una sola necesidad y resulta que tienen necesidades diferentes, su proyecto de vida es diferente para cada uno y los ciclos de vida son diferentes.

Entonces la materialización de esa política pública distrital de discapacidad se vio también reflejada en que hicimos una carta de navegación para poder cumplir con esa política pública, entonces tuvimos como precepto todos los conceptos que incluye la política pública, lo materializamos en un modelo de atención, entonces en la administración Bogotá Mejor para Todos hicimos un modelo de atención para las personas con discapacidad lo cual no existía en el Distrito, entonces a través de ese modelo de atención plasmamos unos principios orientadores, vuelvo y te digo era la carta de navegación en la política pública y empezamos a traer los elementos que tenía la política para materializar los derechos de las personas con discapacidad, en este sentido empezamos a orientar a los servicios sociales en una atención planeada en la gente enferma, una planeación central de la persona, todo lo que planeamos era alrededor de la persona, de lo que la persona con discapacidad necesitaba, hablamos de algo muy importante pues la vida independiente y autónoma de las personas con discapacidad, de reconocer sus derechos, su capacidad de decisión, dejar de ver esa figura de interdicción y esa figura del cuidador que toma las decisiones por las personas con discapacidad.

Entonces hablamos de que el cuidador podría integrarse a ser partícipe de la construcción de ese proyecto de vida, siempre y cuando la persona con discapacidad así lo decidiera, hablamos del desarrollo local inclusivo, que es algo que está plasmado en la política pública

distrital de discapacidad y que muy pocas personas lo trabajan y lo saben y es tomar los recursos del territorio del mismo ambiente para poder generar oportunidad de inclusión.

Entonces, lo que empezamos a hacer fue un análisis de las oportunidades que existían en el territorio para generar procesos de inclusión, entonces, ¿cuáles son las instituciones educativas de este territorio? ¿Cuáles son las oportunidades o las empresas o instituciones distritales que nos ofrecen inclusión o nos ofrecen oportunidades laborales? Empezamos a hacer un reconocimiento del territorio donde estaba ubicada esa persona para empezar hacer un desarrollo local inclusivo. Empezamos a aplicar en todos nuestros servicios sociales el diseño universal, el diseño universal solamente nos lleva a que todas las instalaciones de nuestros servicios sociales fueran accesibles para todas las personas desarrollar el marco de diseño universal, hablamos de algo muy importante que son los sistemas de apoyo que le proveemos a las personas con discapacidad.

Todas las personas necesitamos apoyo en algún momento de la vida, quizás para yo ir al cine o ver una presentación pues necesito utilizar las gafas porque eso es un apoyo que yo requiero para poder participar en un entorno específico, en ese sentido empezamos a reconocer cuáles son los apoyos que necesita la persona con discapacidad para poder participar en un entorno, entonces sabíamos qué para la inclusión educativa la persona necesitaba unos apoyos, para la inclusión laboral necesitaba unos apoyos específicos, entonces reconocimos el sistema de apoyo para las personas con discapacidad dentro de nuestros servicios sociales y todas las actividades que desarrollamos. Adicional a eso, dentro de la política pública distrital de discapacidad materializamos el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el enfoque de capacidades y el enfoque territorial y poblacional. Eso fue lo que hicimos en ese período y en esa administración.

Dentro de las limitaciones continuamos igual en el tema de articulación como las demás entidades, pero dentro de las limitaciones sigue persistiendo el tema de articular las acciones desde todas las instituciones públicas y privadas que porque los presupuestos o el plan distrital de desarrollo siempre está enmarcado en un tema del presupuesto no, entonces hay un presupuesto para educación, hay un presupuesto para secretaría desarrollo económico y un presupuesto para secretaría distrital de integración social y hay veces que esa formulación

de actividades, de metas, de programas van en vías diferentes, muchas veces se repiten las actividades, se repiten las acciones, entonces esa es como la limitación que tiene la materialización de la política pública distrital de discapacidad con relación a los presupuestos que manejan todas las entidades.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ Si en esta misma administración Bogotá Mejor para Todos tenemos un programa un programa de la secretaría distrital de educación y era la educación para mayores de 18 años, tenían unos colegios, unos colegios que estaban promoviendo todo este tema de educación inclusiva para las personas mayores de 18 años con discapacidad, es decir quiénes no habían tenido la oportunidad de formarse, porque esto es una cadena, nosotros resaltamos que es muy importante tener una inclusión educativa, participar de un proceso educativo, porque eso redundará más adelante en su vida adulta, en tener una oportunidad laboral, en lo que tú me mencionabas Nicolás en el tema del manejo y el reconocimiento del dinero, facturas que sean funcionales para la generación de ingresos económicos que muchas personas pueden tener pero desafortunadamente como un proceso deductivo.

Entonces ya en su vida adulta se les dificulta, entonces con educación, interesante el programa de inclusión educativa para personas con discapacidad mayores de 18 años y muchas personas, nuestros servicios sociales en los servicios de atención para mayores de 18 años pudieron acceder a este proceso educativo y graduarse, por ejemplo, de primaria de básica primaria, graduarse de bachillerato, en jornadas nocturnas hicimos modelos flexibles pedagógicos dónde el equipo también de nuestros servicios sociales, son un equipo terapéutico, aportaban al proceso de formación de las personas con discapacidad y fue un trabajo hermoso con los docentes de diferentes colegios dónde se hacía flexibilización, entonces sociales se reportaba todo ese material pedagógico que nos enviaba la docente y en algún momento pues se hacían esas presentaciones, esas jornadas de evaluación para poder promover de grado a las personas con discapacidad, verificar que efectivamente tenían el conocimiento y que habían adquirido ese aprendizaje.

Esa era la cadena que nosotros buscábamos que tuviese inclusión educativa y creamos el primer servicio de formación para el trabajo para las personas con discapacidad, en el centro atención distrital para la inclusión social, es un servicio que se creó en esta administración, la administración de Bogotá Mejor para Todos y es un servicio que tiene formación para el trabajo, para las personas con discapacidad, para los cuidadores y las familias de las personas con discapacidad, entonces después de que las personas estaban en esa formación educativa y tenían ya la educación primaria podían acceder a un curso complementario del Sena, ese era el requisito mínimo que pedía el Sena para las personas con discapacidad, y era la educación primaria.

Entonces lo logramos con muchos de ellos y pasaron hacer cursos complementarios cocina básica, cocina colombiana y empezaron pues a hacer esta formación y Asimismo pues a incluirse en diferentes con diferentes empresas del sector privado con quienes hicimos articulación y abrieron sus puertas para todo el tema de inclusión laboral de las personas con discapacidad, entonces era una cadena la inclusión educativa redundaba en eso, en tener un proyecto de vida y sobre todo un proyecto de vida sostenible.

9. ¿Sabes cuántas personas fueron impactadas por estos programas y proyectos y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ A través de las de las diferentes metas que se plantearon tuvimos diferentes impactos no, entonces se incluyeron 2000 personas con discapacidad en diferentes entornos, en el entorno educativo y laboral, recreativo, cultural, se vincularon 1500 servidores públicos a la capacitación en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad, es decir que 1500 servidores públicos tenían la capacidad de interactuar con las personas con discapacidad.

Abordamos las áreas de atención al cliente, atención al ciudadano, para que las personas con discapacidad tuvieran acceso a los servicios no, teníamos alrededor de 13000 personas con discapacidad que recibían el apoyo de complementación alimentaria, esto fue un cambio que se dio con relación a los cuidadores.

El bono canjeable por alimentos se cambió a ser entregado a la persona con discapacidad, en ese caso asistía la persona con discapacidad al supermercado, le dimos autonomía a la persona con discapacidad para ir a hacer el canje de sus alimentos, porque realmente ese beneficio o ese apoyo que le daba el Estado a las personas con discapacidad pues era para garantizar su alimentación, su nutrición, entonces ya no se le entregaba el cuidador si no se le entregaba la persona con discapacidad. Claro, muchos de ellos asistían con el cuidador, pero era las personas con discapacidad los beneficiarios de este apoyo de complementación alimentaria, ahí se entregaron alrededor de 13000 bonos, y se hacía el seguimiento, el 100% de seguimiento de esas 13000 personas.

Nosotros tenemos unos servicios en integración social se tenían unos servicios para personas con discapacidad que no tenían redes de apoyo, ni familiares, es decir que eran servicios que estaban 24/7 operados por la Secretaría Distrital de Integración Social, son personas que han sido abandonadas por sus familiares, personas con discapacidad que han sido abandonados por sus familiares, personas con discapacidad que son hijos de adultos mayores que ya no tienen la capacidad para ejercer el cuidado de esa persona y entran en protección por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, y un último producto que entregó la administración Bogotá Mejor para Todos fue la línea base de percepción de barreras actitudinales, esa línea base se contrató una consultoría para analizar Cuál era la percepción de las barreras actitudinales de los ciudadanos en Bogotá? si habían o no barreras actitudinales para hacer frente a las personas con discapacidad, se hacía un análisis de porcentajes y una infografía total de esa consultoría que se hizo.

Hay unos servicios que tiene la Secretaría Integración Social que están fuera de Bogotá y lo opera la Secretaría de Integración Social a través de otro operador que contrata y allí permanecen, hay algunos que sí tienen familia como lo que tú me decías adultos mayores que pueden ir a visitarlos y van y los visitan y bueno están allí, están acompañándolos, otros ya no tienen familiares han sido abandonados y pues no hay rastro de sus familias.

Hacer esa transformación en las familias, la familia tiene la capacidad pero prefiere abandonar a la persona con discapacidad, y también es un poco lo que hablábamos de estar siempre promoviendo el desarrollo de sus capacidades para que cuando sea adulto esa

persona pueda incluirse en la sociedad, pero si es una persona que no se le ha reconocido sus capacidades pues va a estar en un entorno sobreprotector y cuando sea mayor de edad, cuando ya sea adulto pues no va a tener sus capacidades desarrolladas y eso dificulta que se pueda incluir no, entonces promovimos eso, siempre muy importante que en la familia se reconozca que esa persona puede tener un proyecto de vida, que la familia debe ser siempre garante de los derechos de la persona con discapacidad, precisamente para que no suceda eso, para que no suceda esa condición de abandono.

ENTREVISTA DE YEFER VEGA

Administración de Enrique Peñalosa.

1. ¿Qué cargo desempeñó en la administración de Enrique Peñalosa?

R/. Concejal del Partido Verde durante el Gobierno de Peñalosa.

2. ¿Qué lineamientos de Política Pública recibió para trazar la hoja de ruta, con respecto a la población en condición de discapacidad en el sector educativo?

R/ Primero es hacia la inclusión social digamos en esa hoja de ruta hay 2 propósitos, y el primero claramente es la inclusión social, una cultura que promoció, reconozca, garantice los derechos y deberes de las personas con discapacidad y sus familias porque aquí las familias juegan un papel fundamental. La inclusión social implica finalmente acceder, disponer, aportar y transformar las condiciones que determina la desigualdad y realmente implica también reconocer y hacer uso de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos que contribuyen a reconstruir los lazos sociales y culturales para disfrutar de la vida y de la ciudad, es decir generar los escenarios que tiene cualquier persona para que pueda tener un goce efectivo de todos sus derechos.

El segundo propósito es hacia la calidad de vida con dignidad, es decir hacia la búsqueda del bienestar de las personas con discapacidad pero no solamente a ellas sino también a sus familias a los cuidadores y cuidadoras mediante la satisfacción de necesidades que permitan conseguir una vida digna y libre desde las perspectivas humanas social, económica, cultural y política y pues para materializar ello, pues el decreto 171 de 2013 que establece que por medio del cual se estandarizarían las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o

ajuste de planes de acción de políticas públicas poblacionales y los planes de acción integrales de acciones alternativas de Bogotá, digamos que este instrumento se hace fundamental porque nos da a nosotros una ruta y establece ya acciones concretas, políticas públicas y acciones integrales o acciones afirmativas para la población

Adicionalmente para la formulación de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales y los planes de acción integrales o de acciones afirmativas se adoptó entre otras definiciones el plan de acción como el documento que describe las actividades prioritarias para el logro de los articulados previstos para la armonización y articulación en la política pública la población respectiva con el plan de desarrollo económico social y ambiental que es el plan básicamente que da como la hoja de ruta a todos los temas importantes de la ciudad, además su construcción es de forma participativa entre sectores administrativos, las instituciones, las organizaciones y la ciudadanía, se pasó revisar y ajustar anualmente sin perder de vista las metas a lograr.

En la actualidad el plan consagrado en el presente decreto 171 del 2013 se encuentra en proceso de actualización y el órgano encargado de su seguimiento será el consejo distrital de discapacidad, es la instancia consultiva, es como de asesoría y gestión del sistema distrital de discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con discapacidad en el Distrito Capital, este concejo pues cuenta con las siguientes herramientas jurídicas para su composición y funcionamiento encaminando este a nutrir las instancias de participación ciudadana de dicho sector por ejemplo estamos hablando del acuerdo 010 del 2018, el acuerdo 09 del 2015, el acuerdo 07 de 2013 que serían como estas herramientas jurídicas.

Por ejemplo, en acceso universal que todas las personas en Bogotá con alguna clase de discapacidad, especialmente en materia de movilidad pudieran tener una garantía en materia de desplazamientos para personas con movilidad reducida, entonces aquí nosotros logramos que la administración Peñalosa generará una directriz para que todas las obras de alto impacto todas las obras que se desarrollaran en el Distrito Capital, sencillamente tuvieran en esas obras todo lo concerniente a los lineamientos internacionales, características normativas de calidad, precisamente para que todas estas obras tuvieran acceso universal eso por un lado; y

por el otro un acuerdo del concejal Yefer Vega que es el 718 que establece el trabajo para personas con discapacidad y para cuidadores y cuidadoras, digamos que fueron como los aportes puntualmente del concejal Yefer Vega, acceso universal y teletrabajo para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

3. ¿Cómo se vinculó la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

R/ Todo esfuerzo, toda idea, toda buena intención sin lugar a duda debe quedar plasmada en un documento pero un documento donde claramente pueda generar viabilidad tanto técnica, jurídica y presupuestal, por lo tanto uno de los Pilares propuestos en el plan de desarrollo 2016 y 2020 por el cual se adopta el plan de desarrollo de Bogotá Mejor para Todos fue el de igualdad y calidad de vida que buscaba alcanzar la igualdad y la inclusión social mediante la difusión de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la de primera infancia y allí pues claramente se desprende el programa calidad educativa para todos con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, aquí el tema es de grueso calibre porque es que estamos hablando de la calidad educativa para todos sin distingo alguno, con discapacidad o personas sin discapacidad pero que buscáramos obviamente que la calidad de la educación llegará a todo el mundo.

Dentro de este programa se incluyó el proyecto oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial que propone una educación de calidad que garantiza las condiciones contenidos educativos y las estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes independientemente de sus condiciones o características y adicionalmente las metas específicas de este proyecto consistían en incrementar 100% el modelo de atención educativa integral para alcanzar educación de calidad con los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias de participación de todos los estudiantes sin distinción alguna, es decir aquí hubo una participación muy importante.

Asimismo como la actualización de tres modelos de propuestas educativas flexibles que responden a las necesidades de la población que por diferentes factores no pueden acceder a la educación y requieren de otras alternativas por ejemplo la educación inclusiva en el distrito incluye orientaciones pedagógicas para estudiantes con discapacidad organización del sistema de apoyos para el acceso permanencia y participación de los estudiantes con discapacidad acompañamiento pedagógico y asistencia técnica e información adicionalmente recursos de aprendizaje para la generación de ambientes de aprendizaje asequibles en las instituciones educativas distritales.

Asimismo, el plan sectorial de Educación 2016-2020 hacia una ciudad educadora dentro de sus principales líneas estratégicas, calidad educativa para todos a través de este programa las oportunidades de aprendizaje de enfoque diferencial que permitan atender de manera idónea a estudiantes con discapacidad por lo que es fundamental tener en cuenta las metodologías flexibles esto es algo que se incorpora en el plan sectorial de Educación que son las conocidas herramientas de metodologías flexibles.

Y por último, pues la Secretaría distrital de Educación desde 2018 cuenta con el lineamientos de política de Educación inclusiva teniendo la diferencia como condición inherente al ser humano por lo que es una fundamental avanzar en el reconocimiento de la diversidad y la creación de ambientes de aprendizaje para la participación efectiva de todos los estudiantes desde cada una de las características y diferentes condiciones, entonces eso sería básicamente el tema que tiene que ver con la segunda pregunta de inclusión educativa en el Distrito Capital.

4. ¿A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento la Política Pública Distrital de Discapacidad, en lo referente a la educación inclusiva?

R/ En lo referente a la educación inclusiva esa pregunta cierto referente al artículo 11 del decreto 470 el 2007 sobre el derecho a la educación Bogotá Mejor para Todos a través del programa oportunidad de aprendizaje desde el enfoque diferencial buscó responder al derecho y garantía en la educación no sólo lo que respecta cobertura sino a entregar educación de calidad, procesos pedagógicos incluyentes, adaptación de currículos y

reconociendo que todavía quedan muchos desafíos sobre todo en lo que respecta a la educación inicial, educación superior y educación para el trabajo.

De la misma manera, a través de la meta para la actualización de tres modelos de propuestas educativas flexibles, se buscó en esta administración anterior de Enrique Peñalosa responder a la atención integral de personas porque la severidad de su discapacidad no pueda acceder a la educación regular, entonces lo que quiero decir con esto es que se generaron estrategias focalizadas para personas que tengan una discapacidad severa para poder hacer el puente de contacto para que puedan acceder a la educación regular y finalmente pues en su programa Bogotá Mejor para Todos reconoce a sus maestras y maestros y directivos docentes, como líderes de la transformación educativa para atender las líneas prioritarias de política educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, esto fue básicamente lo que se dio para el cumplimiento de la política distrital de discapacidad en materia de educación inclusiva.

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población con discapacidad, orientadas a la inclusión educativa?

R/ Para la formulación del plan de desarrollo que yo te digo pues que es la norma que nos permite a nosotros establecer el derrotero de un cuatrienio digamos que como está establecido en la constitución política y el estatuto orgánico de Bogotá pues aquí en este plan de desarrollo se cumplió el mandato constitucional de organizar la participación ciudadana que es uno de los elementos fundamentales, todos los eventos de participación ciudadana tanto presencial como virtual que se realizaron en el marco de la estrategia contaron con contenidos temáticos para debate ciudadano y la construcción de ideas a las cuales se les denominó retos.

Entonces se estableció que esa participación que hacia la ciudadanía eran los retos que se presentaron por parte de la ciudadanía, los retos se presentaron como preguntas orientadoras que en función de categorías temáticas extraídas de la propuesta del plan de desarrollo guiaron el debate ciudadano en torno a temas de importancia estratégica para la ciudad, que fuesen pues de competencia del plan de desarrollo es decir, pues los retos invitaron a la

ciudadanía a proponer ideas innovadoras, es decir se estimuló a la gente para que se pudieran atender estas ideas y ponerlas en el marco de un plan de desarrollo.

Los retos fueron básicamente diseñados por la administración distrital a través del comité de trabajo interinstitucional y difundidos por medio de una estrategia de comunicación para que las personas pudieran conocer a través de la plataforma virtual Bogotá abierta todas estas iniciativas y estas ideas que se planteaban desde las preguntas orientadoras del Distrito Capital y así pues incentivar, motivar a la población a la ciudadanía para que votarán. En dicha plataforma pues la ciudadanía de manera directa o a través de facilitadores de la administración distrital proponían o ingresaban sus ideas registrándolas en el reto o retos de su interés, dentro de éstos se encontraba el reto 4 que establecía una pregunta, ¿qué ideas propones para que las personas en condición de discapacidad tengan mejor y mayor acceso en la ciudad? este reto recibió 942 ideas que constituyeron el 5% de ideas aportadas al plan de desarrollo.

Este dato es muy importante porque tú sabes que uno de los derechos fundamentales que se establece en la democracia está el de la participación y cuando nosotros desde la administración se establece un incentivo un dinamizador establece Cuál es o qué es lo que motiva a la gente? pues son 942 personas con 942 ideas que constituyeron el 5% de las ideas aportadas en el plan de desarrollo para este tema y con estos consumos se constituyó el plan de desarrollo y se diseñaron los proyectos en cada entidad respondiendo a las necesidades de la población por ejemplos el proyecto 1053 de la Secretaría de Educación "oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial".

6. ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno?

R/ Volvemos al plan de desarrollo, durante el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos la secretaría distrital de planeación con el sistema de seguimiento y los programas, proyectos y metas del plan de desarrollo Secplan siendo esta la herramienta con la que se hace el monitoreó al desarrollo de cada uno de los proyectos acciones, planes políticas y avance en las metas entre otros temas que se ejecutan desde el plan de desarrollo local. Desde allí se

puede seguir tanto el porcentaje en la ejecución como el porcentaje de los recursos invertidos y destinados para cada proyecto.

El seguimiento es la responsabilidad de cada oficina de planeación con cada entidad con el gerente del proyecto quién fue el encargado de la formulación y seguimiento de este, así mismo se midió el porcentaje de evaluación en el que se ejecutó cada proyecto teniendo en cuenta los ejes transversales del plan de desarrollo distrital como los planes de desarrollo local.

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la Política Pública Distrital de Discapacidad en relación con la inclusión educativa?

R/ De manera personal, considero que lo que respecta a cobertura durante la administración del alcalde Enrique Peñalosa hubo un crecimiento significativo en la atención de estudiantes con discapacidad, claramente quedaron algunas falencias o se generaron algunas necesidades que no pudo suplir por ejemplo, el tema de acceso a la educación es una cosa traumática para personas con discapacidad y para sus familias porque los colegios no están preparados de alguna u otra manera, pero según cifras de la misma secretaria esta atención ha tenido un aumento de casi el 50% respecto al 2015.

Sin embargo, aún nos quedamos cortos en lo que respecta a la atención de niños en primera infancia, en permanencia en básica secundaria que ya es otra cosa, que ellos ingresan, pero la otra situación es que permanezcan y la cobertura por ejemplo para niveles técnico o tecnológico, o inclusive universitario, pero así mismo, otra limitación importante es lo que tiene que ver con el talento humano en cumplimiento de la garantía con personal especializado en todos los niveles de educación. Para el 2018 la asignación con la que contaban era básicamente 2 de 824 docentes de apoyo general para fortalecer los procesos de educación inclusiva, 105 auxiliares de enfermería a nivel general, con actividades de higiene alimentación y desplazamiento a estudiantes con discapacidad, 83 intérprete en lengua de señas, 14 modelos lingüísticos para el tema de discapacidad auditiva, 2 guías intérpretes estudiantes con sordo ceguera y 91 mediadores con discapacidad múltiple.

8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ No sabe, no responde.

9. ¿Cuántas personas aproximadamente, fueron impactadas a través de estos proyectos, y cuál fue su reacción frente a ellos?

En lo que respecta a la educación inclusiva los estudiantes que son atendidos en el sistema educativo oficial, en los niveles de educación formal de preescolar, básica y media con corte al mes de febrero de 2018 estaban matriculados 16.854 estudiantes con discapacidad, para el 2019 de acuerdo con la secretaría educación pues ya estábamos hablando de 20.419 estudiantes con discapacidad, como lo expresé en el punto anterior, si bien la cobertura de la educación para niños niñas y adolescentes con discapacidad ha incrementado, también es igual necesario la garantía de una educación de calidad, pues la educación es un derecho y no un privilegio, por lo tanto, los sistemas de programas educativos deben estar diseñados para dar cobertura a la amplia diversidad de características, intereses y necesidades de aprendizaje que representa cada uno de estos estudiantes.

ENTREVISTA CLAUDIA PUENTES

Administración de Enrique Peñalosa

1. ¿Qué cargo desempeñó en la administración en la que trabajó?

Trabajé en la administración de Enrique Peñalosa Londoño y desempeñé los cargos de Directora de la Unidad Administrativa de Catastro y Secretaria de Educación.

2. ¿Qué lineamientos de política pública recibió para trazar la hoja de ruta con respecto a la población en condición de discapacidad en el sector educativo?

El Alcalde Enrique Peñalosa propuso una visión de ciudad completamente incluyente para todas las personas, tomando en consideración sus necesidades particulares. Desde el mismo plan de desarrollo que se presentó a consideración del Consejo esto fue totalmente claro. Así

lo refleja el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” que es el documento con mayor fuerza legal y que determina los montos de inversión y su distribución en el cuatrienio, así como las metas que se buscan lograr con esas inversiones. Por ejemplo, el primer pilar “Igualdad de calidad de vida” incluyó de manera explícita un capítulo llamado “Calidad educativa para todos”.

El alcalde lideró el proceso de elaboración del plan de desarrollo y todo el equipo de trabajo recibimos indicaciones precisas para ser incluyentes; es decir, para diseñar la oferta de las instituciones, la infraestructura, toda la oferta, de manera que se puedan atender las poblaciones con necesidades especiales.

El alcalde nos dio a todos la instrucción de trabajar en equipo. De manera concreta, para efectos de la atención de población en condiciones de discapacidad, esta instrucción implicó trabajar con la Secretaría de Integración Social, Planeación Distrital, Salud, entre otras. El plan de desarrollo previó incluso que las clases se llevaran a las viviendas de las personas en los casos en que las personas no podían, por alguna razón, recibir educación escolarizada.

3. ¿Cómo se vinculó la educación inclusiva a los programas y proyectos formulados dentro del gobierno de Enrique Peñalosa?

Como se expuso anteriormente, el Alcalde Enrique Peñalosa nos dio instrucciones precisas para que todas las entidades nos coordináramos. Esto es particularmente clave cuando se trata de poblaciones con necesidades especiales! Facilita encontrar las personas, contactarlas, entender sus necesidades y así adecuar la oferta sin duplicar esfuerzos entre entidades. El mayor reto para la atención de la población en condición de discapacidad es que, dado que las discapacidades son muy variadas, no es fácil adecuar la oferta a lo que se requiere. Hay personas que tienen condiciones de baja motricidad, otras tienen discapacidades cognitivas, otras combinaciones de diferentes condiciones. Adaptar la oferta es todo un reto y hacerlo en equipo con las demás entidades facilita ofrecer un mejor servicio.

El plan de desarrollo incluyó un análisis transversal de la atención a poblaciones especiales en el apartado 6.2 llamado Dimensión Poblacional. En el Plan Plurianual de Inversiones, en el listado de programas, se dejaron claros los recursos y las inversiones para estos programas.

4. A través de qué proyectos y programas se dio cumplimiento a la Política Pública Distrital de Discapacidad en lo referente a la educación inclusiva?

Este programa se aterrizó en la Secretaría de Educación con un proyecto de inversión. La meta de producto establecida fue: 100% Instituciones Educativas Distritales (IED) acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.

Esto incluyó la elaboración e implementación de los lineamientos, orientaciones pedagógicas, organización del sistema de apoyos, formación dirigida a la comunidad educativa, y dotación, partiendo de las necesidades de la población víctima del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, con trastornos de aprendizaje, en dinámicas de trabajo infantil, etc.

El modelo de atención educativa se dejó implementado y en operación en el 100% de las IEDs de Bogotá. El modelo cuenta con 4 elementos que garantizan las estrategias y acciones para que todas las poblaciones a través de un enfoque diferencial, puedan acceder y permanecer en el sistema educativo. Además de ajustar la oferta se trabaja en el cambio cultural del entorno para una inclusión efectiva.

Además, se tiene documentado el trabajo y la atención educativa a 20.419 estudiantes en condición de discapacidad. Se contrataron 939 docentes de apoyo pedagógico para los estudiantes en condición de discapacidad que asisten al colegio. Se contrataron además 121 auxiliares de enfermería para ofrecer un apoyo adicional en 83 colegios.

Tengo que reforzar que hicimos un esfuerzo por incluir a los estudiantes en condición de discapacidad en el aula de clase con sus demás compañeros, personal y profundamente estoy totalmente comprometida y convencida de la importancia de propiciar amistades, relaciones entre seres humanos, eso es lo que verdaderamente desarrolla la integración. En algunos

casos, dada la condición del estudiante, esto puede ser demasiado para los estudiantes y en ese caso es necesario estudiar de manera separada.

5. ¿A través de qué mecanismos identificaron las necesidades a cubrir de la población en condición de discapacidad, orientadas a la educación inclusiva?

Todo este trabajo se hizo de manera muy participativa. Puedo identificar al menos tres mecanismos de identificación:

- El trabajo en equipo con las secretarías de Inclusión Social y de Salud: estas entidades tienen contacto de primera mano con las personas que solicitan apoyo. Coordinamos por ejemplo para que profesores y apoyos educativos asistieran a las sedes de ambas entidades en las que se prestan servicios para la población en discapacidad.
- Un segundo mecanismo fueron los colegios y las solicitudes que reciben de las familias por cupos y/o apoyos. Los colegios y todos sus equipos conocen muy bien las personas de su comunidad y nos permitieron hacer un trabajo de identificación de necesidades para ampliar la cobertura y la calidad de la educación inclusiva.
- Las familias que permanentemente se comunican con la Secretaría de Educación.

6. ¿Cómo se monitoreó el desarrollo y evolución de los proyectos y programas en este gobierno en relación con la inclusión educativa?

Este programa fue respaldado con recursos de inversión incluidos explícitamente en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. La SED ejecutó los recursos de acuerdo con el plan plurianual de inversiones estructurando proyectos de inversión que fueron registrados debidamente en el sistema de Planeación Distrital. Estos proyectos tienen metas de productos, así como metas de ejecución de recursos y se hacen reportes trimestrales que están abiertos al público.

Además se visitaron los colegios permanentemente, las personas contratadas enviaron informes periódicos y las familias tuvieron la oportunidad de interactuar con la Secretaría

7. ¿Cuáles fueron los alcances y las limitaciones de la política pública distrital de discapacidad en relación con la inclusión educativa?

En general nos habría gustado mucho avanzar incluso mucho más!!! La inclusión necesita además de la empatía de quienes no tienen condiciones de discapacidad. Nos habría gustado atender mucho más personas en aula, teniendo los recursos para que cada estudiante tuviera un adulto acompañante para facilitar siempre su inclusión en aula. Existe una oportunidad para trabajar en equipo con las EPS para buscar más recursos en el sector salud para facilitar la inclusión.

Hay limitaciones de todo tipo:

- No todas las discapacidades están bien diagnosticadas ni conocidas. Eso limita tener recomendaciones médicas apropiadas para el manejo de cada discapacidad. Idealmente quisiéramos que los programas pedagógicos fueran diseñados teniendo en cuenta las opiniones de los profesionales de la salud que atienden a cada estudiante. Esto es complejo en un volumen tan grande.
 - Hay limitaciones de recursos: atender a la población en discapacidad implica mayores recursos para tener los profesionales adecuados y en las cantidades necesarias para atender a los estudiantes. A veces incluso es difícil encontrar los perfiles que se requieren para proveer.
8. ¿Qué programas y proyectos para adultos con discapacidad orientados hacia la inclusión educativa impulsaron en la administración de Enrique Peñalosa?

R/ No sabe, no responde.

9. ¿Cuántas personas aproximadamente, fueron impactadas a través de estos proyectos, y cuál fue su reacción frente a ellos?

R/ No sabe, no responde.